

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: MI MUNDO INTERIOR

TÍTULO: Cine debate – “Milk”

UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T

DURACIÓN: 120 minutos

PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...

- Reconozcan que en nuestra calidad de personas todos y todas tenemos la misma dignidad humana y los mismos derechos
- Comprendan que esa dignidad y derechos están reconocidos y deben ser resguardados por el Estado y por la sociedad
- Relacionen su pertenencia a un país, con su calidad de ciudadanos/as
- Descubran la ciudadanía como la identidad política que iguala en dignidad y derechos a todas las personas y a la vez, protege su derecho a ser diverso(a) sexual y culturalmente.

CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERICAS Y SUS ATRIBUTOS:

- Conocimiento de mi persona a través de mi identidad sexual
- Comprensión del derecho a la identidad y a la no discriminación
- Aprecio de mi identidad y reconocimiento de mi dignidad humana
- Respeto a la identidad y dignidad de las otras personas que me rodean

PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad que se propone consiste en ver una película que presenta la historia de lucha por el derecho a la igualdad y no discriminación de la comunidad GAY en Estados Unidos. Este testimonio busca detonar en las y los jóvenes una serie de reflexiones sobre el conformación y reconocimiento de su identidad, como hombres y mujeres, como sujetos en una como ciudadanos/as.

Se requiere que antes de la sesión, el facilitador(a) vea la película, lea con atención la ficha técnica, revise el procedimiento a seguir y valore si requiere complementar la información o adaptar alguna parte de la actividad.

MATERIAL QUE SE REQUIERE:

Película de “Milk”; (cine comercial, estelarizada por Sean Penn. Escrita por Dustin Lance Black y dirigida por Gus Van Sant. Apta para todo público. Milk es el apellido del líder del movimiento GAY, Harvey Milk, que desarrolla una lucha por los derechos civiles de personas con preferencia homosexual, en los años 70 en los Estados Unidos.) Televisor grande o pantalla, DVD o proyector (cañón); hojas de rotafolio, cinta adhesiva y marcadores; fotocopia de la ficha técnica para repartirles a las y los estudiantes.

FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)

¿Te has puesto a pensar que...

A lo largo de la vida, todas las personas vamos construyendo nuestra **identidad** es decir, lo que somos, lo que pensamos, lo que nos gusta y nuestra manera de vivir. En la mayoría de los casos, este proceso se vive sin “pensarlo”, es decir, vamos creciendo, viviendo y tomando decisiones sobre lo que somos y queremos

Propietario 9/4/10 13:21

Comentario [1]: homosexual

ser, sin preguntarnos ¿quién soy?, ¿quién quiero ser?, ¿qué me ayuda a cumplir mis sueños?, ¿qué me estorba para realizarlos?, ¿qué me hace sentir una persona más realizada y feliz? ¿a qué tengo derecho?...

Tampoco advertimos que muchas de estas preguntas parecen estar respondidas de antemano: si somos hombres o si somos mujeres ya tenemos asignada una manera de ser y de vivir que es conveniente, que se nos exige, o que se espera que sigamos. Muchas de estas “maneras tradicionales” de ser mujeres y de ser hombres limitan el desarrollo pleno de las y los jóvenes, y a eso se le llama identidad de género.

En la construcción de nuestra identidad como mujeres y hombres hay también otros rasgos de nuestro **ser** que cuentan, por ejemplo, la aparición física que puede referirse a nuestro color de piel y rasgos derivados de la herencia paterna y materna (raza, o pertenencia a un pueblo indígena) a lo que se le llama identidad étnica; o bien, una apariencia que es definida por nosotras o nosotros mismos, por ejemplo, ser “punk”, ser “dark” o “fresa” a las que se le llama identidades juveniles; y también la posición económica en que hemos nacido y crecido, es decir, si somos gente de clase media o si somos parte del sector popular a la que se le llama identidad de clase; el lugar dónde vivimos, la ciudad o el campo, o hasta en qué barrio o pueblo, porque las tradiciones y costumbres de cada lugar van a influir en la manera en que somos y “vemos” la vida a lo que se le llama identidad cultural. Todas estas identidades se combinan en nuestra persona.

Otras situaciones que tienen que ver en la construcción que vamos haciendo de nuestra identidad son por ejemplo: la condición de tener alguna discapacidad mental o física que implica tener que hacer las cosas de manera diferente a la mayoría de las personas; la orientación o preferencia sexual, es decir, si sentimos atracción por personas de un sexo diferente al nuestro (heterosexual) o bien por personas de nuestro mismo sexo (homosexual o *gay*), o por ambos (bisexual). A esto le llamamos identidad sexual. Entonces, la identidad sexual combinan al menos tres dimensiones: la identidad de género: si nosotros o nosotras mismas reconocemos que somos hombres o mujeres, la orientación sexual: si nos sentimos atraídos sexualmente hacia los hombres, las mujeres o hacia ambos y la identidad social: si nos identificamos públicamente como heterosexuales, homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero. ¡Así de variada es la diversidad sexual!

Entonces, el conjunto de experiencias que vamos viviendo, va configurando nuestra personalidad, una manera de ver la vida, una forma de relacionarnos con los demás, va influyendo en nuestros sueños y también en las oportunidades que tenemos para realizarlos.

Como es fácil entender, todas estas distintas situaciones que se viven, hacen que en la sociedad exista una gran diversidad de mujeres y hombres jóvenes. Y esta pluralidad debe ser apreciada porque enriquece a la sociedad. Sin embargo, en nuestra cultura, todavía hay mucho rechazo entre las personas a la diversidad por distintos tipos de “prejuicios”: contra las morenas o negras, contra las y los indios, contra las personas pobres, contra los *gays*, contra quienes tienen algún síndrome o discapacidad, etcétera. Este rechazo se expresa de diferentes maneras, algunas “aparentemente poco dañinas” y otras francamente muy peligrosas:

- Hablar mal de la persona a la que se rechaza: opinar que son inferiores, burlarse, insultar o humillar de palabra
- Evitar el contacto con la persona a la que se rechaza: no compartir lugares, actividades o cosas con la persona a la que se rechaza
- Aislar a la persona a la que se rechaza: impedirle la entrada a lugares, no admitirla en algún trabajo o empleo, excluirla del grupo de amigos
- Atacar a la persona a la que se rechaza: golpear, herir o amenazar con hacerle algún daño
- Exterminar a la persona que se rechaza: es una forma de violencia extrema porque busca destruir totalmente a la persona a través del asesinato, linchamiento o masacre.

Tal vez puede sonar muy exagerado hablar de estas situaciones, pero si observamos nuestra realidad nos vamos a dar cuenta que de alguna manera, todas las personas hemos sufrido, hemos sido testigo o hemos practicado la discriminación que es este rechazo del que hemos hablado, causándole un gran daño a quien lo recibe, pero también a quien lo hace, porque el hecho de que una persona agrede a otra por algún “prejuicio” habla de que vive algún daño moral.

Para ir acabando con la discriminación hacia las demás personas es necesario tomar conciencia de que hay otra situación que tiene que ver con nuestra identidad, una muy importante que hasta ahora no hemos mencionado: pertenecemos a una comunidad política, es decir, a un país, lo cual nos hace ciudadanos y ciudadanas, aunque todavía no tengamos dieciocho años. Nuestra ciudadanía desde el punto de vista de los derechos humanos, empieza desde que comienza nuestra vida.

Ahora viene algo más importante: la ciudadanía es la única forma de identidad que tenemos las personas que nos hace IGUALES a todas las demás. Entonces mientras que el sexo, la raza, la condición socioeconómica, de discapacidad, la preferencia sexual, etcétera, nos hacen ser personas diversas, la ciudadanía, nos hace iguales en derechos y responsabilidades, incluyendo el derecho a ser diferentes, es decir, a no ser discriminados/as.

En esto consiste la dignidad humana, en el respeto y reconocimiento de los derechos humanos que todas las personas tenemos, en nuestro derecho a ser diversas y en nuestro derecho a decidir quiénes somos (autodeterminación) y a decidir cómo vivir siempre que no afectemos los derechos de otras personas (autonomía).

Esta convicción profunda, nos lleva a apreciar la pluralidad, es decir, la riqueza que existe en la variedad de seres humanos que pueblan este planeta, mi país, mi ciudad, mi barrio, mi hogar y a practicar la tolerancia, es decir, aprender a relacionarme con las personas “más diferentes” con respeto y con apertura.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

La actividad a realizar se denomina Cine-fórum o Cine-debate. Se divide en tres momentos: motivación, proyección y reflexión.

El facilitador(a) comenzará introduciendo la actividad con una breve motivación al grupo para que se sitúen en el propósito de la actividad. Para ello puede lanzar al grupo las siguientes preguntas:

¿Qué opinas tu acerca de cómo somos las personas? ¿Iguales o diferentes? ¿Por qué?
 ¿Hay formas de ser que deben ser prohibidas? ¿Cuáles? ¿Por qué?...

En esta primera reflexión del grupo, se sugiere que el facilitador(a) no intente llegar a conclusiones, sino más bien, ayude a que queden claras las diferentes posiciones que se hayan expresado. Puede indicar al grupo que la historia que van a presenciar plantea precisamente estas interrogantes y que por ello, les invita a verla para luego continuar con la reflexión que han iniciado.

Luego de proyectar la película (es posible verla en dos partes, aunque no es lo más recomendable) invite al grupo a comentar en torno a las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué nos hizo sentir esta historia?
- b) ¿Qué nos hizo pensar esta historia?
- c) ¿Es un delito ser homosexual o lesbiana?
- d) ¿Por qué las personas se avergüenzan de su identidad sexual?
- e) ¿Cómo se afecta la vida de las personas que son discriminadas?
- f) ¿Qué ocurre cuando las personas se deciden a actuar por defender sus derechos?

Abra diálogo entre las y los estudiantes y favorezca la escucha respetuosa invitándoles a presentar argumentos en lugar de juicios (pre-juicios). Si se presentan discusiones “acaloradas” en las que se dificulta la escucha o el acuerdo, invite al grupo a dejar pendiente ese punto, retomándolo como pregunta de investigación, para que luego vuelvan a abordarlo con más información.

Por último, ayude a las y los jóvenes a relacionar con su vida, es decir, con el propio reconocimiento y aprecio de su identidad, los aprendizajes que les deja esta película y su discusión, planteándoles las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué enseñanza te ha dejado esta historia y el diálogo con el grupo?
- b) ¿Cómo puede serte útil en tu relación contigo mismo/a y con las demás personas?

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: MI MUNDO INTERIOR

TÍTULO: DEBATE SOBRE EL DERECHO A LA DIVERSIDAD

UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T

DURACIÓN: 120 minutos

PROPÓSITO: Que las y los estudiantes... Reflexionen sobre los efectos negativos que tiene la discriminación en el desarrollo personal y social. Que aprenda a organizar un debate con procedimientos democráticos.

CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:

- Práctica de la comunicación asertiva
- Práctica de los valores democráticos del pluralismo, la tolerancia y el respeto a la propia persona y a los demás
- Práctica del procedimiento democrático del diálogo

PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: la actividad que se propone consiste en organizar un debate en torno al tema de la discriminación a las personas que tienen una orientación o preferencia sexual distinta. Se requiere que antes de la sesión, el facilitador(a) haya invitado al grupo a llevar a cabo el debate y organizado los equipos que van a presentar posiciones distintas para que con anticipación se preparen allegándose información y desarrollando los argumentos que van a presentar. Los equipos de debate recomendados son cuatro: quienes presentan el problema, quienes están a favor de que no se limiten los derechos de las personas con una orientación sexual distinta, quienes están a favor de que se les limite en algunos derechos y quienes están a favor de que no se les reconozca derechos porque hacerlo acarreará muchos problemas a la sociedad. Para guiarse en la preparación del debate, se recomienda al facilitador(a) leer con atención la ficha técnica, revisar el procedimiento a seguir y valorar si requiere complementar la información o adaptar alguna parte de la actividad.

MATERIAL QUE SE REQUIERE:

Fotocopias de los principios para el diálogo que deben observar las y los estudiantes durante el debate; garbanzos u otro tipo de semilla grande para regular las intervenciones de cada participante;

FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)

¿Sabías que...

La homosexualidad y el lesbianismo se han reprimido con violencia en el pasado y aún se reprimen en nuestros días. En numerosas partes del planeta, se castiga con la cárcel, con sanciones físicas y hasta con la pena de muerte.¹

¹ De los 24 países que componen la Liga Árabe, sólo Egipto no considera la homosexualidad como un delito; en los demás se penaliza con la cárcel e incluso con la pena de muerte, como en Yemen, Mauritania, Qatar, Irán o Afganistán. En Malasia, Bangladesh y Pakistán la homosexualidad es condenada con penas que pueden llegar a los diez años de

Las preferencias u orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual han estado sujetas a la discriminación en nuestra cultura, principalmente por la influencia de la moral occidental que las considera contrarias a la naturaleza y amenaza para la sociedad porque se alejan del “ideal reproductivo” y del modelo de familia tradicional, es decir, se les prohíbe y estigmatiza porque su fin no es la procreación y porque plantean una forma diferente de pensar las relaciones familiares y vivir los valores humanos.

La discriminación a las personas con orientaciones sexuales diversas (homosexual o bisexual) se manifiestan de manera directa o indirecta: la indiferencia, el rechazo, las burlas, los insultos, los golpes, el asesinato; la exclusión en el trabajo, en la escuela, en clínicas y hospitales, en espacios públicos y en la vida política.

Estas formas de discriminación, practicadas por las y los ciudadanos se califican como homofobia. Practicadas por autoridades, servidores públicos, policías, agentes del ministerio público, jueces, personal médico o de instituciones educativas o empresas, se consideran violaciones a los derechos humanos.

La homofobia es el odio, rechazo e intolerancia hacia las personas que tienen conductas atribuidas a la homosexualidad o que son homosexuales. Una persona homofóbica puede llegar a sentir temor, enojo, odio, angustia o impotencia cuando observa actitudes consideradas femeninas en los hombres o actitudes consideradas masculinas en las mujeres. Estos sentimientos suelen no ser conscientes en quienes los padecen y pueden manifestarse a través de las diferentes formas de las discriminación y violencia que ya mencionamos antes.

Algunas encuestas nacionales realizadas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación muestran que hay un grado importante de homofobia entre las y los mexicanos. Más de una tercera parte ha expresado que no compartiría techo con una persona homosexual y entre las y los jóvenes, solo una tercera parte ha expresado que haría acciones para apoyar los derechos de las personas homosexuales. La mayor parte de estas opiniones se basan en los prejuicios y el desconocimiento. Por eso, es muy importante la información científica y apegada al respeto de los derechos humanos así la reflexión crítica de nuestras formas de pensar y actuar.

Ser heterosexual, homosexual o bisexual son condiciones humanas que ocurren en todas las sociedades y grupos humanos. Las orientaciones sexuales suelen descubrirse alrededor de la juventud, a veces antes y, ocasionalmente, pueden ser elegidas.

Encontramos así una diversidad de actuaciones del ser mujer y del ser hombre; del relacionarse amorosamente, vivir y expresar la sexualidad que siempre han existido aunque antes no se les hubiera reconocido como una condición humana²...

Heterosexuales: son personas que se relacionan erótica y afectivamente con personas de otro sexo

Homosexuales: son hombres que se relacionan erótica y afectivamente con otros hombres, aunque este término también designa a hombres y mujeres que mantienen relaciones con personas de su mismo sexo.

Lesbianas: son mujeres que se relacionan erótica y afectivamente con otras mujeres

Bisexuales: son personas que se relacionan erótica y afectivamente con hombres y mujeres

Travestis: son personas a quienes les gusta usar vestimenta, lenguaje, accesorios, maneras de ser (estereotipos y roles) que se consideran propios del otro género. Existen travestis homosexuales,

cárcel. Los homosexuales son perseguidos y tratados como enfermos, con electroshocks y otros tratamientos similares. Pero no sólo en los países árabes se persigue a los homosexuales; por ejemplo, en Rumania, Bulgaria o Liechtenstein, se considera un agravante de las penas y en México y Brasil, son hostigados y agredidos por bandas.

² Como se señaló, no siempre se reconocen como una condición humana y más bien se califican de patología, perversión y hasta delito.

heterosexuales y bisexuales.

Transexuales: son las personas que se reconocen “atrapadas” en un cuerpo de otro sexo, “mujeres con cuerpo de hombre o bien, hombres con cuerpo de mujer”. Actualmente existen procedimientos quirúrgicos que se acompañan de terapia psicológica y hormonal para hacer una reasignación de género, que permita a la persona hacer coincidir su cuerpo con su identidad de género.

Las diferentes investigaciones científicas para determinar cuál es el origen de la diversidad sexual, es decir, de que haya personas con distintas orientaciones sexuales aún no son concluyentes en torno a las causas que pueden ser genéticas, psicológicas y culturales.

En lo que sí hay certeza es que quienes tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual que es la dominante culturalmente en nuestra sociedad, son personas y ciudadanos/as con todos los derechos, al igual que alguien con orientación homosexual o bisexual. En ningún caso deben juzgarse o estigmatizarse a quienes tengan alguna orientación o preferencia sexual y menos discriminarles y faltarles gravemente al respeto. Esta posición está respaldada en la Constitución Mexicana Art. 4, en la Ley Federal para Prevenir la Discriminación y en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes que México ha impulsado, firmado y está en proceso de ratificación.

En algunos países del mundo, el matrimonio entre personas del mismo sexo es legal, como en el caso de España o Suiza. En México aún no se reconoce esta posibilidad. Sin embargo, en el Distrito Federal y en el estado de Coahuila se aprobaron recientemente las leyes de Sociedades de Convivencia y el pacto civil que reconocen diversos tipos de hogares, entre ellos, los formados por parejas del mismo sexo. Estas leyes reconocen derechos patrimoniales, hereditarios, de tutela como cuando alguno de los miembros de la pareja está impedido, por una enfermedad grave o accidente, el otro asume la responsabilidad de la toma de decisiones; además, brindan el derecho de alimentación: si un integrante de la sociedad de convivencia se separa el otro se obliga a otorgarle apoyo para mantenerse mientras encuentra trabajo. Este tipo de leyes se consideran el primer paso hacia el reconocimiento pleno a la igualdad de derechos que deben tener las parejas del mismo sexo.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

Para iniciar la sesión, se sugiere al facilitador(a) que presente al grupo de estudiantes, el objetivo del debate que van a llevar a cabo y a los equipos que presentarán posiciones para debatir.

Recuerde que los equipos que preparan el debate son cuatro:

- a) Equipo 1: presenta el problema de la discriminación a personas homosexuales y lesbianas. Para ello puede recurrir a testimonios o casos concretos que ejemplifiquen como se ha dado la discriminación y de qué manera afecta a las personas que la viven.
- b) Equipo 2: presenta los argumentos de quienes están a favor de que se limiten algunos derechos de las personas con una orientación sexual distinta. Para ello pueden haber recurrido a un sondeo de opinión entre la comunidad escolar o bien con familiares y amigos; luego, con las ideas que les brinden, estructurar sus argumentos.
- c) Equipo 3: presenta los argumentos de quienes están a favor de que no se les limiten derechos porque eso va en contra de su dignidad humana. Para ello pueden haber recurrido a investigar en el sitio web del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) www.conapred.org.mx
- d) Equipo 4: presenta los argumentos de quienes están a favor de que no se les reconozca derechos porque hacerlo acarreará muchos problemas a la sociedad y qué más bien se les someta a rehabilitación para que puedan llegar a ser “normales”. Para ello pueden haber recurrido a entrevistar a personas que sostengan esta posición ya sea en la comunidad educativa o en su localidad, para que conozcan las razones que dan para afirmar que las orientaciones sexuales distintas son una

enfermedad, una perversión o incluso un delito.

1. El facilitador(a) organizará al grupo dando las indicaciones o reglas del debate, repartiendo dos o tres semillas para que las y los participantes del grupo que no son parte de los equipos puedan hacer uso de la palabra y entregándoles una fotocopia de los principios para el diálogo.
2. El facilitador(a) dará las indicaciones de procedimiento: primero escucharán al equipo 1 hacer el planteamiento del problema; luego escucharán a cada uno los equipos que presentará sus argumentos de acuerdo con la postura que prepararon y a los que se les dará un máximo de 5 minutos a cada uno, en una primera ronda. Luego vendrán algunas intervenciones del "público" para apoyar alguna posición y se repetirá el procedimiento una vez más antes de concluir el debate y que el "público" otorgue su voto a la posición más razonada y razonable.
3. El facilitador(a) hará de moderador o bien puede nombrar a un(a) estudiante para que modere el debate.
4. Una vez que todos los equipos hayan planteado sus posiciones, dará la palabra al grupo, para que expresen sus opiniones reforzando alguna de las posiciones que han escuchado. Cada participante tendrá dos o tres semillas que les habrán sido repartidas previamente para regular las intervenciones de una misma persona. En el momento de hacer uso de la palabra tendrán que depositar una semilla en una bolsa colocada al centro del salón.
5. La función del moderador consistirá en dar la palabra a quienes quieran participar y supervisar que cada vez que alguien lo haga deposite un garbanzo en la bolsa.
6. Luego de algunas intervenciones del grupo, el facilitador(a) organiza otra ronda de participaciones de cada uno de los tres equipos que expresaron sus posiciones dándoles de nuevo como máximo 5 minutos a cada uno.
7. Por último, le da la palabra a jóvenes del grupo para que refuten o apoyen alguna posición y concluye el debate.
8. Como última actividad para las y los estudiantes, el facilitador pide que en una papeleta que les distribuye en ese momento, escriban a qué equipo le dan su voto y por qué, es decir, que expliquen sus razones basándose en la veracidad de los argumentos planteados.

Una vez concluido el debate, se sugiere al facilitador(a) que recupere la experiencia del grupo. Para ello puede usar las siguientes preguntas: ¿Cómo se sintieron? ¿Cambió su forma de pensar después de escuchar los argumentos de las demás personas?, ¿Por qué hay veces que no escuchamos a los demás?, ¿Qué conclusiones podemos sacar del ejercicio?

Es importante que al final del ejercicio, el facilitador(a) enfatice el carácter democrático del diálogo y debate público que han ejercitado.

Los criterios del diálogo

En situaciones problemáticas, es posible observar que el diálogo se vuelve una búsqueda de lo que es verdadero y justo y debe realizarse de manera cooperativa, es decir, cada persona debe estar dispuesta a aportar una parte importante a ese diálogo, con el fin de encontrar entre todas una solución justa al problema o al conflicto que se está viviendo.

Para que el diálogo se realice de esta forma, es necesario reunir las siguientes condiciones.

1. Deben participar todas las personas afectadas por la decisión final; pero si esto no es posible, se debe garantizar que, por lo menos, participen sus representantes.
2. Estar dispuestos a escuchar lo que aporte la persona o personas con quienes se realiza el diálogo.
3. Entender que la persona con la que se dialoga es alguien a quien tenemos que escuchar y con quien debemos entendernos y no a quien debemos convencer, pues no tenemos toda la verdad.
4. Estar dispuesto a escuchar, ya sea para mantener la misma posición si no convencen los argumentos de la otra persona, o para modificarla si éstos nos convencen; pero también a exponer los propios argumentos.
5. Preocuparse por encontrar una solución justa, a partir del entendimiento y del descubrimiento de lo que se tiene en común.
6. La decisión final, para ser justa, no debe atender a intereses individuales o de grupo, sino a intereses universales; es decir, de todas las personas afectadas.
7. La decisión final debe estar abierta a revisiones; debe haber una actitud de disposición a rectificar el error cometido.

Ciudadanía. Participemos activamente. Libro del adulto. D.R.
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA.
México, D.F. Versión de prueba 2005, p.p. 65-67.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: MI MUNDO INTERIOR

TÍTULO: ACERCAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T

DURACIÓN: 120 minutos y trabajo de investigación extraclase

PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...

- Reconozcan formas de participar para hacer realidad los derechos humanos, especialmente los derechos a vivir una sexualidad plena y a la no discriminación a las personas con orientaciones sexuales diferentes.
- Identifiquen oportunidades de acción para eliminar la discriminación en su entorno.

CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:

- Aprendo formas de participación que puedo llevar a cabo con otros jóvenes para hacer cumplir mis derechos
- Desarrollo mi pensamiento crítico y creativo al plantear ideas de proyecto para erradicar la discriminación a las personas por su preferencia sexual

PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad que se propone consiste en que las y los estudiantes realicen una investigación para identificar alguna o algunas experiencias de organizaciones de la sociedad civil, de jóvenes o donde participen jóvenes, que se avoquen a promover los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes y/o la no discriminación a las personas por su preferencia sexual y que a partir de sus hallazgos, desarrollen ideas para prevenir la discriminación y promover el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos en la comunidad escolar y/o entre jóvenes de su localidad. Por ello se recomienda al facilitador(a) que previo a la sesión, lea el contenido de la ficha técnica y explore las páginas de internet que sugieren como ejemplo de organizaciones que pueden brindar a las y los jóvenes información fiable, servicios y contactos provechosos para su formación ciudadana.

MATERIAL QUE SE REQUIERE:

Computadoras, acceso a internet, asesoría de uno o algunos(as) docentes para identificar y analizar la información, direcciones electrónicas de algunas organizaciones.

FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)

¿Habías pensado que...

La sexualidad es un parte muy importante en la experiencia de "humanidad" que durante la juventud se empieza a vivir con plenitud, si las personas tienen condiciones que les garanticen libertad, dignidad e igualdad con su pareja y en sus relaciones más cercanas, por ejemplo, la familia y el grupo de amigas/os. Sin embargo, para que estas condiciones alcancen a la mayoría de las y los jóvenes de manera perdurable, es necesario que la sociedad y el Estado colaboren en el proceso de cambiar la cultura que durante siglos, ha mantenido a las mujeres como objetos de deseo y ha fomentado en los hombres una actitud posesiva, violenta y de dominio ellas, llevando a ambos a establecer relaciones que terminan restándoles salud y

felicidad a ambos. Este modelo de dominación entre fuerte- débil; propietario- posesión; persona-cosa; activo-pasiva; también se repite en la mayoría de las relaciones homosexuales y bisexuales.

Para asegurar el desarrollo de una sexualidad que libera a las personas de la desigualdad y la discriminación y transformarla en relaciones de cooperación y crecimiento humano mutuo, es muy importante reflexionar en los derechos sexuales que todas las personas tenemos y debemos esforzarnos por vivir para nuestra salud y bienestar:

- Tengo derecho a vivir mi sexualidad con libertad y a decidir sobre mi vida sexual: esto significa que nadie me debe obligar, explotar o abusar sexualmente
- Tengo derecho al placer sexual: a gozar de esta experiencia humana como fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual
- Tengo derecho a la equidad sexual: es decir a no ser discriminada/o por mi sexo, mi orientación o preferencia sexual, mi edad, mi raza, mi clase social, mi religión o alguna limitación física o emocional.
- Tengo derecho a la educación sexual integral: esto significa, una educación que relaciona la sexualidad con las otras dimensiones de mi persona, que toma en cuenta las diferentes necesidades que experimento en las distintas etapas de la vida, que se basa en información producida de manera científica, libre y ética y que se difunde de manera fácil de comprender
- Tengo derecho a decidir libre y responsablemente mi reproducción: es decir mi paternidad o maternidad, el momento para ello, el número de hijos/as, el espaciamiento entre cada uno y tener acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad
- Tengo derecho a la atención a mi salud sexual: a la prevención y tratamiento de todas las enfermedades y trastornos sexuales
- Tengo derecho a la libre asociación sexual: significa la libertad de establecer una pareja, de contraer matrimonio o no, de divorciarse, de establecer otro tipo de asociaciones sexuales responsables

En el cumplimiento de estos derechos el Estado tiene responsabilidad, en colaboración con las distintas instituciones de la sociedad: familias, iglesias, escuelas, instituciones de salud, medios de comunicación, empresas, etcétera.

El ejercicio de los derechos sexuales es una manera fundamental de reafirmar la dignidad humana, la libertad, el poder de decidir sobre la propia vida, el respeto a los derechos de las demás personas, y el desarrollo de las propias potencialidades humanas, de lo cual hemos venido hablando en los anteriores talleres, a propósito de otras dimensiones de la vida.

Decimos que es fundamental, porque la sexualidad implica nuestra vida a niveles de intimidad con nuestro ser, muy profundos, que hacen de esta experiencia humana algo muy importante de proteger para no poner en riesgo nuestra integridad física y mental.

Los derechos sexuales y reproductivos son realmente nuevos en el campo de los derechos humanos. El Programa de Acción de El Cairo, firmado por México, (tercera Conferencia Mundial de Población y Desarrollo 1994) definió el concepto de derechos reproductivos como parte de los derechos humanos.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:**1er momento:**

Para motivar a las y los jóvenes a indagar sobre la manera en que algunas organizaciones de la sociedad civil trabajan para que los derechos de jóvenes y adultos a vivir una sexualidad plena, libre e informada y a la no discriminación por tener una orientación sexual distinta, se sugiere la siguiente dinámica para el inicio de la sesión:

Inicie la reflexión sobre la sexualidad plena como derecho humano fundamental invitándoles a compartir sus opiniones acerca de las siguientes preguntas:

¿Qué significado tiene para ti vivir la sexualidad de una manera libre y responsable?

¿Crees que eso es un derecho humano? ¿Por qué?

Recoja las opiniones de las y los jóvenes.

Luego, divida al grupo en pequeños equipos por sexo para que profundicen en su experiencia. Pídales que tomando en cuenta situaciones que han vivido directamente o que conocen de cerca piensen: ¿qué necesitan para vivir su sexualidad de una manera plena?

Reúna de nuevo al grupo para que cada equipo pueda compartir sus opiniones. Pida dos voluntarios/as para que vayan tomando nota de lo que los equipos dicen en dos hojas de rotafolio: en una anoten lo que opinan los varones y en otra lo que opinan las mujeres.

Una vez que todos los equipos han participado reflexione con el grupo: ¿en qué cosas coinciden hombres y mujeres? ¿En qué cosas piensan diferente? ¿Por qué? ¿Es importante dialogar sobre las diferencias? ¿Qué parte de razón tienen? ¿Algunas de nuestras opiniones reflejan “prejuicios” que esconden la desigualdad o la falta de respeto a los derechos de las otras personas? ¿Por qué?...

Invite a las y los jóvenes a profundizar en el conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos a través del contacto vía internet o directamente si tienen la oportunidad, con organizaciones de la sociedad civil y a explorar los siguientes aspectos:

- ¿Es una organización o es una red de organizaciones? ¿Qué ventajas tiene ser red o trabajar en red?
- ¿Cómo entiende o cómo expresa los derechos sexuales y reproductivos?
- ¿Qué servicios ofrece?
- ¿Qué información es de mayor utilidad para las y los jóvenes?
- ¿Cómo colabora a la no discriminación de las personas por su preferencia sexual distinta y al respeto de los derechos sexuales y reproductivos de todas y todos?

A manera de ejemplo, se sugieren las siguientes:

www.afuentes.org (Afluentes, S.C.)

www.demysex.org.mx (Democracia y sexualidad)

elegidas.hi5.com (Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos)

También puede recomendar tomar contacto con el Instituto Mexicano de la Juventud o las instancias estatales de la juventud para que por medio de ellos, identifiquen organizaciones de la sociedad civil que trabajan con jóvenes o que son de jóvenes y tienen una propuesta en este campo de acción.

Se sugiere al facilitador(a) que pida a las y los estudiantes formen equipos de investigación y ponga con el grupo una fecha para volverse a encontrar y que cada equipo presente los resultados de su indagatoria.

2do. Momento:

Para motivar el intercambio de información entre los equipos que han realizado sus investigaciones, se sugiere al facilitador(a) organice la siguiente dinámica de trabajo:

Reparta a cada equipo hojas de rotafolio y marcadores para que preparen algunos carteles con las ideas más importantes que reflejan los resultados de su investigación.

Indíqueles que peguen los carteles que han elaborado a lo largo de las paredes del salón y organice al grupo para que vayan recorriendo los carteles e identificando puntos de interés o preguntas por hacer.

Abra un espacio de diálogo con el grupo para que comenten libremente lo que más les llamó la atención de las organizaciones que contactaron e intercambien preguntas y hallazgos.

Ayude al grupo a reconocer sus aprendizajes, planteándoles esta pregunta:

Luego de conocer algunas cosas que se pueden hacer para lograr que los derechos se cumplan, ¿qué se les ocurre que pueden hacer ustedes aquí en la comunidad escolar? ¿Fuera de ella, en los lugares donde viven?...

Recoja las aportaciones del grupo a manera de lluvia de ideas y luego invite a las y los jóvenes a pensar cuál o cuáles podrían realmente transformarse en un proyecto juvenil. Llegue a conclusiones con el grupo para retomar este proceso luego, apoyándoles en el diseño de sus proyectos.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: MIS RELACIONES

TÍTULO: TÉCNICAS VIVENCIALES SOBRE EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T

DURACIÓN: tres sesiones de 50 minutos cada una

PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...

Que identifique la violencia en sus relaciones cercanas como una forma de abuso de poder. Que reconozca la conveniencia de establecer relaciones democráticas con sus pares y con adultos(as)

CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:

- Ejercito mi capacidad para reconocer en mi persona conductas a favor y en contra de la violencia
- Análisis críticamente las razones conscientes e inconscientes que me llevan a tolerar y/o a generar violencia
- Ejercito mi capacidad de expresar sentimientos en torno a situaciones difíciles que vivo

PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La actividad sugerida es una secuencia de tres técnicas que pueden llevarse a cabo juntas en un mini-taller o separadas en tres sesiones de tutoría. Es importante que el facilitador(a) se prepare profundizando en el tema, para lo cual se recomienda visite la página del Instituto Nacional de las Mujeres y del Instituto Mexicano de la Juventud donde encontrará secciones con información al respecto o bien con el apoyo de textos y referencias de la dimensión de Cultura de la Paz, del Programa Construye T.

MATERIAL QUE SE REQUIERE:

Mecate, hojas de papel reciclado, hojas de rotafolio, marcadores, cinta adhesiva, fotocopias de la ficha técnica para las y los participantes.

FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)

¿Te has dado cuenta de que...

Vivimos en sociedades donde el maltrato y la violencia entre las personas se dan tan frecuentemente, desde los espacios más íntimos como el hogar hasta los más públicos como la calle que ya no notamos cuando hay violencia; además, las formas de actuar de las mafias y el crimen organizado, que promueven grados muy altos de violencia, pueden hacernos pensar que las formas de maltrato presentes en relaciones que vivimos con nuestra familia, vecinos, pareja, amigos/as, maestros/as y compañeros/as no son violencia "de verdad".

Sin embargo, cada vez más estudios demuestran que las relaciones cotidianas que vivimos están llenas de violencia. De ello dan testimonio también los servicios de salud física y mental que han visto como aumentan los casos de enfermedades que tienen relación con la violencia e incluso los homicidios y suicidios.

La violencia que más afecta a las y los jóvenes es la que se presenta en tres planos de relación:

- a) Entre hombres y mujeres: a esta violencia le podemos llamar **violencia de género** porque su causa es la discriminación hacia las mujeres, por el sólo hecho de ser mujeres, en el marco de una cultura machista que puede llegar a extremos muy graves como la misoginia³ y el feminicidio⁴.
- b) Entre jóvenes y adultos: a esta violencia le podemos llamar “**violencia adultocéntrica**” porque tiene su origen en la discriminación hacia las personas jóvenes por el solo hecho de serlo;
- c) Entre jóvenes, entre “pares”: a esta violencia se le conoce con el nombre de “**bullying**” cuyo origen es la discriminación a las personas jóvenes que se consideran inferiores por distintas causas, como son: la apariencia física, la discapacidad, el origen racial o étnico, la clase social, entre otros.

La violencia es toda acción, palabra u omisión, que tenga por objeto someter, subordinar, denigrar, lastimar, marginar, minimizar y explotar a otra persona o grupo de personas y que provoque muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. Esto significa que la violencia no son solo los golpes, violaciones, insultos, sino también el acoso, las amenazas, la exclusión económica y política; la limitación y subvaloración de las capacidades de la persona o la privación arbitraria de la libertad que puede darse incluso en el hogar.

La violencia es una conducta que aprendemos: por imitación de lo que ocurre en la familia, por influencia del grupo de amigos, por “bombardeo” de los medios de comunicación, por vivir en comunidades violentas, porque en la escuela, en la casa o en la calle seamos golpeados(as), humillados(as) o abusados(as). También interviene la manera distinta en que a las mujeres y a los hombres nos enseñan a expresar o reprimir sentimientos: para los varones está bien visto que expresen la rabia y el coraje pero no su tristeza o su temor; para las mujeres, suele ser lo contrario. Esto va determinando relaciones desiguales donde es más fácil que los hombres se conviertan en agresores y las mujeres tiendan a tolerar más la violencia ejercida hacia ellas.

En todas las formas de violencia hay una cosa que no cambia: alguien se siente SUPERIOR, PODEROSO Y CON DERECHO DE DOMINAR, CONTROLAR Y DECIDIR sobre la vida de otra persona. Este es un hecho profundamente injusto y peligroso para la integridad física y psicológica de la persona y siempre lastima su dignidad humana.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

A continuación se sugiere una actividad participativa y experiencial dividida en tres momentos:

Primer momento:

El facilitador(a) reparte entre algunas personas del grupo papelitos para que hagan lo que dice el papel con “mímica” mientras el resto del grupo observa:

- Empujas y tiras golpes a alguien
- Te burlas e insultas a alguien
- Te pones celoso(a)
- Se juntan y en “bolita” acosan sexualmente a una joven

³ Toda aversión y rechazo hacia la mujer, por el simple hecho de serlo. Este rechazo se expresa en prácticas de discriminación, violencia y maltrato.

⁴ Forma extrema de violencia de género contra niñas y mujeres que llega hasta el asesinato

- Obligas a beber y a fumar a alguien
- Incitas a un compañero a pelearse con otro

Luego de algún rato de observar, el facilitador pide al grupo que comenten qué piensan cuando observan estos comportamientos. A través de preguntas va armando el diálogo:

- ¿Los comportamientos que vimos, son violencia?
- ¿Qué se siente ser violentado(a)?
- ¿Qué ideas se usan para justificar la violencia que hemos visto en cada caso?
- ¿Por qué se da la violencia?

Conforme el grupo participa, el facilitador(a) va recogiendo las ideas que expresan lo que es la violencia para el grupo de jóvenes. Por último, les invita a decir con sus propias palabras lo que es la violencia y lo anota en una hoja de rotafolio.

Segundo momento:

El facilitador(a) forma tres equipos para que reflexionen en las formas de violencia que conocen y han vivido:

- Equipo de mujeres: formas de violencia entre hombres y mujeres
- Equipo de hombres: formas de violencia entre hombres
- Equipo mixto: formas de violencia entre adultos y jóvenes

Les invita a que piensen en su propia experiencia o en la de sus amigos(as), familiares o vecinos y pongan ejemplos de cómo se da esta violencia. Les pide que además, analicen qué prejuicios o ideas se usan para justificar estas formas de violencia y cómo influye la educación, las costumbres y el medio en el que se vive para que se den estas formas de violencia. Les indica que vayan anotando sus reflexiones en una hoja de rotafolio.

Cuando los equipos han terminado, el facilitador(a) reúne al grupo para que compartan el trabajo realizado. Luego de escucharse invita al grupo a pensar y a dar su opinión acerca de lo que han presentado cada uno de los equipos. Es muy importante que ayude a las y los estudiantes a descubrir que las verdaderas causas de la violencia entre jóvenes, entre mujeres y hombres y entre adultos y jóvenes, están en: las ideas y costumbres que son formas de discriminación, en el uso abusivo del poder y en la falta de aprendizaje para manejar adecuadamente nuestros sentimientos y emociones.

Tercer momento:⁵

El facilitador(a) explica a las y los participantes que ahora van a reflexionar en la violencia que cada uno(a) ejercemos y recibimos. Para ello, reparte cuatro hojas de papel a cada persona y les indica que escriban un título en cada hoja:

- Violencia que yo practico contra otras personas
- Violencia que yo recibo de otras personas
- Cómo me siento cuando me violentan
- Cómo me siento cuando yo soy el que violenta a otros

Luego les da tiempo para que escriban algo de lo que viven, sienten y piensan en cada hoja. Les explica que

⁵ Técnica tomada de: "De la Violencia a la Convivencia" Manual No. 3. Serie: Trabajando con Hombres Jóvenes en la promoción de la salud y la equidad de género. Instituto PROMUNDO. www.promundo.org.br

no deben escribir mucho, más bien una palabra o una frase.

Mientras el grupo escribe, el facilitador(a) coloca cuatro tendederos para que en cuanto vayan terminando, cada persona cuelgue sus hojas en donde corresponde.

Una vez que el grupo ha colgado sus hojas, organiza a las y los estudiantes para que en silencio y por turnos, se levanten a leer lo que dicen las hojas.

Cuando todos han pasado a observar, les pide que comenten en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el tipo de violencia más común practicada contra nosotros(as)
- ¿Cómo se siente uno(a) cuando es víctima de violencia?
- ¿Qué conexión existe entre la violencia que recibimos y la violencia que ejercemos?
- Si como prueban las investigaciones, la violencia es como un ciclo porque quien es víctima de violencia es muy probable que cometa actos violentos, ¿Cómo podemos interrumpir este ciclo de violencia?

El facilitador(a) retoma las propuestas de las y los jóvenes, animándoles para que en otra sesión empiecen a tomar acciones a favor de una convivencia armónica.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: MIS RELACIONES

<p>TÍTULO: IDENTIFICANDO LA VIOLENCIA QUE VIVIMOS EN NUESTRAS RELACIONES DE PAREJA</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: 110 minutos (se puede dividir en dos sesiones)</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes... Promuevan el derecho a una vida libre de violencia en el noviazgo entre las y los jóvenes de la comunidad escolar.</p> <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomo conciencia de la manera en que establezco mis relaciones de pareja • Aprendo a sensibilizar a mi comunidad escolar frente al problema de la violencia en el noviazgo • Me comprometo en la promoción del derecho a una vida libre de violencia en mi comunidad escolar
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad sugerida forma parte de la secuencia didáctica elaborada para el tema en cuestión por lo que es necesario que el facilitador(a) retome los resultados de la sesión anterior y prepare la articulación con el contenido y las actividades de esta sesión. Además, previamente deberá bajar de la página electrónica los dos cuestionarios o “test” para detectar la violencia en las relaciones de noviazgo (para hombres y para mujeres), conocer el instrumento y revisar la información de la ficha de contenido.</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: fotocopias de los cuestionarios o Test que se encuentran en la siguiente dirección (INMUJERES), hojas de rotafolio, marcadores y fotocopias de la ficha técnica para las y los participantes. http://www.inmujeres.gob.mx/dgpe/folletos/test.html</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)</p> <p>¿Sabías que...</p> <p>La violencia en el noviazgo es el daño emocional y/o corporal que se produce entre las personas que forman una pareja sentimental sean del mismo sexo o sean heterosexuales.</p> <p>Al inicio de una relación, la violencia puede aparecer de forma sutil, tanto que se puede confundir con “interés por saber acerca de la vida de la otra persona, o con “atracción especial” hacia ella, necesidad de “estar juntos” o compartir el mayor tiempo posible. Luego, estas formas sutiles, se van convirtiendo en acciones de control de la vida del otro(a).</p> <p>La violencia se presenta en distintas formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia emocional o psicológica: lastima la mente y la personalidad; son los insultos, menosprecios, amenazas, humillaciones, celos, posesividad, críticas, burlas, prohibiciones que controlan

excesivamente la vida de otra persona. Produce miedo, ira, tristeza, depresión, baja autoestima. Ejemplo de este tipo de violencia son: no tomar en cuenta las decisiones, opiniones y deseos de la otra persona. Otros ejemplos son insultos y amenazas como: “no sirves para nada”, “si me dejas te mato”, “si te llevo a ver con alguien, me la van a pagar los dos”...

- **Violencia física:** lastima además de la mente el cuerpo. Se usa la fuerza física para dominar. Es todo acto de agresión intencional, en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia, para sujetar, inmovilizar o causar daño a veces por un tiempo o también para siempre. Son los golpes, las patadas, las quemaduras, las heridas con armas, que pueden llegar hasta la muerte.
- **Violencia sexual:** es la forma de violencia que convierte a la mujer en un objeto de deseo. Es un patrón de conducta cuyas formas de expresión pueden ser forzar la realización de prácticas sexuales no deseadas o que producen dolor. Hay muchas formas de violencia sexual, las principales son: la violación, el incesto,⁶ el hostigamiento sexual⁷ y el estupro⁸. Esta forma de violencia casi siempre va acompañada de celos que buscan el control, manipulación o dominio de la pareja y que generan un daño.

La violencia en la pareja tiene un ciclo que se repite produciendo una espiral que va llevando progresivamente a una mayor violencia. Este ciclo presenta tres momentos o fases:

- **Acumulación de la tensión:** a propósito de algún hecho, la persona violenta expresa molestia, enojo, celos; puede enojarse y gritar pero por el momento se detiene aunque no se “contenta”.
- **Agresión:** el enojo que ha venido acumulando provoca que la persona violenta tenga una “explosión” (empujones, golpes, violencia sexual, uso de armas hasta etcétera) sin control que incluso puede llegar hasta el asesinato de la pareja. La mayoría de las personas agredidas no buscan ayuda inmediatamente después de la agresión a menos que, las lesiones sean tan graves que necesiten ayuda inmediata. Las personas agredidas que se encuentran en esta etapa, generalmente se aíslan y se niegan a los hechos tratando de minimizarlos.
- **Reconciliación:** es también llamada la fase de arrepentimiento o la “luna de miel”. La persona violenta pide perdón, o bien niega los hechos de violencia; promete que nunca más se volverán a repetir. Al mismo tiempo, reinician los episodios de acumulación de tensión o enojo que darán origen a un nuevo ciclo pero donde las agresiones van aumentando y la violencia es cada vez mayor.

La erradicación de la violencia requiere de procesos muy serios de reeducación y toma de conciencia de los derechos que todas las personas tienen, de su dignidad fundamental y de que no hay jamás motivo ni justificación por el cual se deba tolerar la violencia, ya que esta es una manera muy grave de evitar que los derechos humanos se cumplan.

⁶ Es el abuso sexual por un pariente y desgraciadamente es más frecuente de lo que se piensa. A veces son los mismos padres que abusan de sus hijas, o son tíos, primos, que se aprovechan de su autoridad o cercanía

⁷ Ocurre cuando se presiona a la víctima para que tenga relaciones con el hostigador, mediante insinuaciones. A veces son los jefes quienes en el lugar del trabajo se aprovechan de su autoridad para tratar de obtener favores sexuales de sus subordinadas; otro caso es el de un maestro hacia sus alumnas. En el hostigamiento, a diferencia del acoso sexual, existe una relación de jerarquía, un puesto formal de mayor poder.

⁸ Es la relación sexual con una persona menor de 18 años, que se realiza por seducción. No es con violencia pero es aprovecharse de la fantasía o ignorancia del menor, generalmente con engaños, haciéndole falsas promesas. También lleva pena de cárcel (la duración depende del estado, pero generalmente alrededor de 6 años).

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

La actividad sugerida se realiza en dos momentos...

1er. Momento:

El facilitador(a) anima al grupo a realizar un ejercicio de aplicación a su propia vida pidiéndoles que de manera estrictamente personal respondan esta encuesta para detectar violencia en sus relaciones de noviazgo presentes o pasadas. Al final de la dinámica, reúne al grupo e invita a que algunas personas, en forma absolutamente libre, comenten qué les hizo pensar el ejercicio.

Se puede acceder a la encuesta directamente en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.inmujeres.gob.mx/dgpe/folletos/test.html>

2do. Momento:

El facilitador(a) invita al grupo a empezar a tomar acciones en la comunidad escolar para promover relaciones de pareja sin violencia. Para ello, sugiere al grupo promover la aplicación del "Test" para detectar violencia en las relaciones de noviazgo con otros estudiantes. La idea es que sea una actividad de sensibilización y que a la vez sea una manera de conocer por medios que deben resultar anónimos, cuán grave es el problema en el sector estudiantil de la comunidad escolar.

El facilitador(a) somete a discusión la propuesta con su grupo, para lo cual les pide que se dividan en cuatro equipos y piensen:

- ¿Qué lograríamos si otros jóvenes hacen el Test?
- ¿Con cuántos jóvenes podríamos contar?
- ¿Cómo, cuándo y dónde les pediríamos que lo respondieran?
- ¿Cómo podríamos saber el resultado del test sin pedirle directamente su resultado a quien lo responda?

Una vez que los equipos hayan agotado su discusión el facilitador(a) pide que se reúnan para escucharse unos a otros. Va recuperando las ideas y al final puntualiza los acuerdos. En base a éstos, organiza comisiones para la realización de la actividad, considerando la tarea de procesamiento de la información sobre los resultados del "test" que se recopilen con las y los jóvenes que respondan el cuestionario.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: MIS RELACIONES

TÍTULO: PROYECTO JUVENIL

UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T

DURACIÓN: 110 minutos (pueden estar repartidos en dos sesiones para la planeación del proyecto juvenil)

PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...

Que identifique recursos y servicios que ofrece el Estado para promover el derecho a una vida libre de violencia. Que colabore en la prevención y erradicación de la violencia en la comunidad.

CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:

- Desarrollo mi capacidad de participación organizada para solucionar el problema de la violencia en el noviazgo
- Aprendo procedimientos democráticos como la consulta a la comunidad para impulsar proyectos, la petición a las instituciones públicas para que atiendan el problema
- Fomento mi capacidad de idear propuestas y llevarlas a cabo, de planear y cumplir metas.
- Fortalezco mi conciencia ciudadana y colaboro en la construcción democrática

PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad sugerida consiste en la puesta en marcha de un proyecto juvenil para colaborar en la prevención de la violencia en el noviazgo. Dado que la actividad forma parte de una secuencia didáctica que articula todo el tema, es necesario que el facilitador(a) retome, junto con el grupo, los resultados de la sensibilización a la comunidad estudiantil con la aplicación del “test” para detectar violencia en las relaciones de noviazgo y lo tome como punto de partida para la elaboración del proyecto o proyectos.

Se requiere también que el facilitador(a) haga un “rastreo” de apoyos y contactos institucionales, ayudado por algunos estudiantes, para agilizar el trabajo de planeación.

MATERIAL QUE SE REQUIERE:

Computadoras, internet, inventario de recursos del programa Construye T, fotocopias de la ficha técnica para las y los participantes, hojas de rotafolio y marcadores.

FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)

¿Sabías que...?

En general, la violencia en el noviazgo tiende a pasar desapercibida, tanto por las instituciones como por los propios jóvenes; esto se debe principalmente a que aún se carece de información sobre los efectos y síntomas del maltrato durante el noviazgo, confundiéndose con muestras de afecto, lo que son conductas violentas.

La Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo 2007 (ENVINOV-SEP IMJ) revela que en las relaciones de noviazgo que establecen las y los jóvenes entre 15 y 24 años hay expresiones de violencia de muy distinto tipo y en diferentes grados. Se detectaron tres tipos de violencia, la física, la psicológica y la sexual.

- El 15 por ciento de las y los jóvenes han experimentado al menos un incidente de violencia física en la relación de noviazgo que tenían al momento de la ENVINOV. Los incidentes de violencia tienen una mayor proporción en zonas urbanas (16.4 por ciento), en comparación con las zonas rurales (13.2 por ciento). Es importante conceptualizar la violencia física desde una perspectiva de género, la mayor proporción de personas que reciben violencia física, son las mujeres (61.4 por ciento de las mujeres y 46 por ciento de los hombres).
- El 76 por ciento de los jóvenes son víctimas de la violencia psicológica y la mayor incidencia de ésta se da en áreas urbanas (76.3 por ciento) a diferencia del área rural (74.7 por ciento).
- El 16.5 por ciento de las jóvenes entrevistadas señaló haber sufrido un evento de violencia sexual por parte de su pareja. La proporción es similar entre jóvenes de zonas urbanas y zonas rurales.

La invisibilidad que rodea a la violencia en el noviazgo, deriva en una falta de apoyos tanto institucionales como familiares, para aquellos jóvenes, mujeres y hombres, que se ven involucrados en situaciones conflictivas con sus parejas, que no saben cómo enfrentar o resolver y son los amigos – los que muchas veces están en las mismas condiciones a los que recurren en busca de ayuda.

- De las y los jóvenes que han sufrido violencia física, hay un 62.5 por ciento que ha recurrido a alguna persona en busca de ayuda, principalmente los amigos (33 por ciento), otros familiares (9.2 por ciento) y la mamá (14 por ciento). De este total, el 66 por ciento (734 mil 634 jóvenes) son hombres y el 34 por ciento (392 mil 291 jóvenes) son mujeres.

Las ideas tradicionales sobre los papeles del hombre y la mujer en la sociedad son un factor asociado al fenómeno de la violencia en el noviazgo.

- 33.4 por ciento de los jóvenes cree que “el hombre es infiel por naturaleza”. Lo interesante resulta que la proporción en cuanto a quienes creen esto, resulta mayor para las mujeres pues del total de entrevistadas el 36.8 por ciento así lo piensa.
- Si “un buen hombre es el que provee económicamente a su familia” y se refleja que un 59 por ciento lo percibe se esa manera.

Así mismo, las ideas y prácticas de discriminación, son también un factor asociado con la violencia en el noviazgo....

POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS QUE ESTÁN " DE ACUERDO" CON CIERTAS ACTITUDES O PERCEPCIONES DISCRIMINATORIAS⁹

1. A las mujeres se les debe prohibir más cosas que a los hombres (12.6%)
2. En una relación de noviazgo es el hombre el que debe pagar todo cuando la pareja sale a pasear a algún lado (36.2%)
3. Las personas indígenas deben quedarse a estudiar en sus pueblos y no venir a las escuelas de la ciudad (4.2%)
4. Con algunas excepciones, los pobres son pobres porque no se esfuerzan suficiente (24.9%)
5. Las personas con alguna discapacidad no trabajan tan bien como la gente sin discapacidades (16.2%)
6. En las escuelas donde hay niños discapacitados, la calidad de la educación disminuye (13.9%)
7. Las personas viejas o de la tercera edad siempre se vuelven una carga (4.4%)
8. A los homosexuales no se les debería permitir ser profesores de escuela (15.4%)
9. Se debe apartar de los colegios o de los trabajos a las personas con SIDA (12.2%)
10. Resulta muy difícil vivir con un familiar que sea homosexual (14.0%)

Otros factores asociados a la violencia en las relaciones de noviazgo son el uso de drogas, alcohol y cigarro así como el tipo de educación que reciben tanto hombres como mujeres desde la infancia que dificulta a ambos hacer un manejo adecuado de sus emociones.

Desde otra mirada institucional que coincide con la Federal, el gobierno de la Ciudad de México a través del Programa Amor es sin Violencia, ha realizado diagnósticos que muestran que las y los jóvenes, "no identificaban de forma clara que los modos en que se desarrollaban sus noviazgos eran violentos, con consecuencias tales como: violaciones recurrentes, infecciones de transmisión sexual, displacer, baja autoestima, deserción y escaso rendimiento escolar, trastornos alimenticios, agresiones físicas, inestabilidad emocional, embarazos precoces, utilización de sustancias adictivas y suicidios.

Cabe señalar, que estos signos de la violencia se miraban desde fuera como "cosas de la edad", esto es, "pareciera que en una relación de novios es común y válida la manifestación del maltrato", y que con el pretexto de que ya llegarán a la edad adulta, se relativizaba la problemática.

Asimismo, se identificó que la violencia en el noviazgo, a diferencia de la violencia doméstica, cobraba un rostro muy particular, y era la sutilidad, misma que se expresaba con distintas formas tales como: pequeños empujones, pellizcos, ligeras prohibiciones, descalificaciones veladas y manipulaciones.

Algunos ejemplos al respecto: "flaquita, ¿no crees que estás muy maquillada?, ¿Sería bueno que dejaras de pasar tanto tiempo con tus amigas/os?, ¿quieres que te explique la película?, me gustaría que hicieras esto o aquello para demostrarme tu amor, ¿a dónde fuiste?. Estas y otras situaciones aparecen desde el inicio del noviazgo y conforme se desarrolla la relación, paulatinamente cobran mayor intensidad y frecuencia,

⁹ Fuente: Elaborado por la DIEJ con datos de la ENVINOV 2007

reproduciendo círculos de la violencia y poder.

Encontramos maltrato físico de diversa índole, pero era común que dejara marcas en el cuerpo que pueden cubrirse con la ropa y que en caso de ser descubiertos/as utilizaban la recurrente frase, "me caí", "me golpee por accidente", que las/os ponía en entredicho ante el cuestionamiento de los amigos o los padres.

Otra de las preocupaciones fue identificar que la tan idealizada "prueba de amor relacionada al inicio de las relaciones coitales, representaban prácticas de alto riesgo, ya que en algunos casos la decisión de utilizar condones y/o algún otro tipo de protección, incluyendo a los métodos anticonceptivos, se interpretan por sus actores enamorados como una revelación de amor, confianza, entrega, fidelidad y compromiso en la que se hace un pacto de aceptación total y en ese entendido todo puede ser permitido. (...) "Por amor se tolera todo", "el que bien te quiere te hará llorar", "cada cual tiene lo que se merece", "es por tu bien", "pégame pero no me dejes", "tienes que dar la prueba de amor para cerrar el vínculo" y , esas como otras frases, están internalizadas en el ánimo de las y los jóvenes que terminan por reproducir conductas violentas en sus noviazgos que, en la mayoría de los casos, aprendieron en el ámbito privado."¹⁰

¿Cómo prevenir la violencia en las relaciones de noviazgo de las y los jóvenes?

"Hablar de relación de pareja es hablar de un juego de intercambio de sentimientos y emociones, de comunicación verbal y no verbal, que puede culminar en un noviazgo sólido y saludable, o en una relación tormentosa y disfuncional. Cada persona aporta sus características específicas y su personalidad de manera directa o indirecta, dependiendo de la intensidad del vínculo.

En un noviazgo saludable hay respeto mutuo, comunicación clara, transparencia; hay verdadera intención de dialogar y búsqueda de acuerdos tomando en consideración los puntos de vista de las dos partes. Asumir lo que el otro o la otra piensan sin haber dialogado es caminar a ciegas y jugar al adivino. Las conductas pueden dar lugar a diferentes interpretaciones dependiendo del contexto en que ocurran; cualquier expectativa que no ha sido producto del intercambio verbal, expresa deseos que no necesariamente son compartidos: el cortejo, el diálogo y los acuerdos van construyéndose en conjunto y paulatinamente."¹¹

Para que las y los jóvenes puedan establecer relaciones de pareja sanas, necesitan tener acceso a un conjunto de recursos que tanto la escuela como otras instituciones públicas y privadas deben poner a su alcance. Entre estos recursos podemos mencionar:

- Información clara y actualizada sobre el problema porque comprendiendo su magnitud y manifestaciones, los(as) jóvenes mismos pueden tomar mejores decisiones.
- Programas educativos que desarrollen las capacidades de comunicación asertiva, el manejo adecuado de las emociones, la resolución no violenta de conflictos de las y los jóvenes
- Campañas creativas donde las y los jóvenes participen para promover, de joven a joven, la conciencia sobre sus derechos, la equidad entre hombres y mujeres y las relaciones de noviazgo sin violencia

¹⁰ PROGRAMA "AMOR...ES SIN VIOLENCIA" Lic. Angello Baños Terrazas. Coordinador del Área Equidad en la Infancia y la Juventud del Inmujeres D. F.

¹¹ SERAJ, A.C. CREA TU ESPACIO CON EQUIDAD. MANUAL PARA FACILITADORES(AS). Mimeo. 2009.

- Servicios públicos de salud especializados en juventud y dirigidos a la prevención de la violencia y tratamiento de las y los jóvenes que han sido afectados, para devolverles la capacidad para establecer relaciones sanas y respetuosas de la dignidad y derechos de la pareja.
- Redes sociales de apoyo en torno a la escuela que favorezcan que las y los jóvenes conozcan y usen estos recursos para mejorar su vida.

¿Qué proponen las y los jóvenes?...

MECÁNICA DE APLICACIÓN: Se sugiere que esta actividad de continuidad al esfuerzo realizado por el grupo para sensibilizar a la comunidad estudiantil frente al problema de la violencia en el noviazgo, a través de la realización del “test” y el procesamiento de la información recogida, reconociendo mejor el problema y generando soluciones al mismo con participación de la comunidad escolar y apoyados especialmente por Comité Construye T.

Para ello, el facilitador(a) organizará con su grupo una “**ruta crítica**” que les permita, a través del análisis sobre cómo se presenta el problema en su escuela, idear algunas soluciones, en diálogo con jóvenes y adultos en la comunidad educativa. Los momentos de este proceso son los siguientes:

- a) Pensar una manera creativa para devolver la información obtenida a través del “test” para que las y los estudiantes tengan una idea aproximada acerca de cómo están sus relaciones de noviazgo y se dispongan a hacer algo para mejorarlas
- b) Revisar el tipo de recursos mencionados en la ficha de contenido que favorecen la prevención de la violencia y el tratamiento de situaciones que pueden estar afectando a algunos jóvenes de la comunidad escolar, y generar una lluvia de propuestas imaginativas para que aquellos que resultan útiles, de interés para las juventud de la escuela y viables para un proyecto juvenil. Por ejemplo:
 - Información a través de un blog que abra también el espacio para la opinión, las preguntas, las propuestas de las y los jóvenes así como de aquellos maestros(as) interesados en apoyar.
 - Talleres de expresión artística que favorezcan el desarrollo de la afectividad rompiendo los estereotipos de género que son factor de discriminación y violencia.
 - Festivales, concursos, obras de teatro que sirvan para promover las relaciones de noviazgo sin violencia y la conciencia de derechos
 - La exigencia de corresponsabilidad por parte de las instituciones públicas que están más directamente relacionadas con esta problemática, demandándoles apoyos o la instrumentación de sus programas: de difusión, de capacitación, de atención psicológica o médica o jurídica, de recreación y cultura, entre otros, que complementen los esfuerzos que las y los jóvenes están realizando ya en su escuela.

Para ello, se sugiere que el grupo revise el inventario de recursos que tienen los encargados del Construye T y complementen la información requerida con una investigación de lo que ofrece a las y los jóvenes principalmente: **las instancias estatales de Juventud, los institutos estatales de las mujeres, las instancias de cultura, el sector salud y la propia secretaría de educación pública.**

- c) Elaborar un proyecto juvenil o bien dos o tres proyectos, dependiendo de los intereses de quienes integran el grupo.
- d) Presentarlo a las autoridades escolares para su aprobación
- e) Implementación y evaluación del proyecto.

El facilitador(a) apoyará la elaboración del proyecto(s) juvenil(es) y colaborará principalmente en acercar los apoyos tanto internos como externos a la escuela

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: MI ESCUELA

TÍTULO: TÉCNICAS VIVENCIALES SOBRE EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN

UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T

DURACIÓN: 110 minutos (que se deben vivir en una sola sesión)

PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...

A partir de su propia vivencia, experimenten la solidaridad y complementariedad que todas las personas necesitamos poner en práctica para vivir en sociedad.

CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:

- Aprendo a reconocer mis reacciones frente a las personas diversas que me rodean
- Aprendo a ser crítico ante mis prejuicios y actitudes excluyentes
- Descubro mi capacidad de reconocer la dignidad de mis compañeros(as) y solidarizarme con quienes lo requieren.

PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Se propone un juego de pelota llamado piedra bol que tiene como finalidad que las y los participantes vivan la experiencia de tener que “jugar un juego” que no toma en cuenta las limitaciones físicas que tienen los jugadores o las limitaciones sociales que se le imponen a algunos jugadores. Dado que el juego es una combinación de fútbol y baloncesto y que tendrá que formar equipos de entre 6 y 8 jugadores, necesita prever un espacio adecuado, dos porterías y una pelota de vinil.

Una vez que se ha llevado a cabo el juego, el grupo deberá contar con un espacio donde pueda concentrarse, aunque sea al aire libre.

Se recomienda al facilitador(a), leer la mecánica de aplicación y la ficha técnica con anticipación para saber si la técnica requiere alguna adaptación a su grupo y a sus circunstancias y si necesita mayor información para manejar los contenidos con el grupo.

MATERIAL QUE SE REQUIERE: un espacio amplio para jugar, dos porterías, una pelota de vinil, un silbato, fotocopias de la ficha técnica para repartir a las y los estudiantes.

FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)

¿Sabías que...

La discriminación es una forma de valorar negativamente a las personas. Esta valoración se sustenta en prejuicios sobre diversas condiciones humanas, por ejemplo, su sexo, su raza, su origen social o étnico, su apariencia física, las discapacidades que tenga o incluso, algunas habilidades extraordinarias, por su preferencia u orientación sexual. Términos como vieja, indio, naco, freak, ñoño, lelo, joto, tortillera, son comunes en nuestro lenguaje y se refieren con desprecio a las personas que son diferentes a lo que se

considera “normal”. La discriminación nos enseña a ver como “natural” la desigualdad, es decir, a creer que hay personas superiores o mejores que otras, personas que valen más que otras.

Las relaciones humanas basadas en la discriminación, provocan mucho daño tanto a quien discrimina como a las personas que son discriminadas. Son relaciones donde quien se considera “superior”, usa abusivamente su poder ya sea para ignorar, para ridiculizar, para marginar, para hacer un daño físico, para excluir o en algunos casos, para eliminar a la persona que se considera “inferior”.

La discriminación puede existir y extenderse porque es socialmente tolerada o peor aún es socialmente promovida. Tolerar la discriminación significa dejar que ocurra sin decir que está mal y sin darle importancia, como si no fuera dañina. Promover la discriminación significa apoyar estas conductas porque se piensa que es una forma de diversión, porque se cree que es una manera de protegerse de una “amenaza”, contra gente peligrosa. Ya sea por ser tolerada o por ser promovida, la discriminación se vuelve parte de la cultura, en normas de comportamiento aunque estas normas vayan en contra de la dignidad y los derechos de las personas.

Para acabar con la discriminación antes de que se convierta en un “cáncer social”, es necesario reconocer que no existen personas superiores a otras, sino que todas las personas tenemos la misma dignidad humana, los mismos derechos y responsabilidades unos con otros(as). Hay que reconocer también, que todas las personas tenemos limitaciones, aunque nuestras limitaciones no sean las mismas y que justo por eso, es necesario practicar la cooperación y la solidaridad. Esta es la única manera de superar la condición limitada e imperfecta de todos los seres humanos y complementarnos en la diferencia, en la diversidad.

La solidaridad y el respeto son el mejor antídoto contra la discriminación. Estos valores se viven a través de la amistad, la colaboración y la ayuda desinteresada. Solo así, cada uno de nosotros(as) puede sentirse seguro(a) y afirmar:

- Tengo derecho a ser yo mismo(a) y nadie me tratará de manera injusta por lo que soy, por cómo me veo, por mi origen o por mis preferencias
- Tengo derecho a estar seguro(a) y nadie tiene que agredirme, intimidarme o humillarme
- Tengo derecho a ser respetado(a) y a ser feliz, por eso nadie tiene que hablar mal de mí, ni burlarse, ni herir mis sentimientos
- Tengo derecho a participar en la vida de mi comunidad y por eso nadie me debe excluir o marginar
- Tengo derecho a ser diferente y a expresar esas diferencias sin dañar, sin imponer y sin ofender, sabiendo que las diversas formas de ser humano enriquecen a las personas y a la sociedad

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

El facilitador(a) organizará un juego de pelota llamado “piedra bol”. Lo juegan dos equipos de entre seis y ocho personas cada uno. Se trata de meter un gol en la portería enemiga. Gana el que meta más goles. El facilitador(a) será árbitro.

Se indica a las y los estudiantes que para hacer más divertido el juego, cada uno va a tener alguna característica especial. Se distribuyen las características: (todos y todas deben tener alguna característica que no coincida con su identidad)

- Ojos vendados
- Pierna flexionada y amarrada para que se desplace con una sola pierna
- Cargando mochila con muchos libros o mucho peso
- Letrero que dice “soy mujer”
- Letrero que dice “soy indígena”
- Letrero que dice “soy gay”

- Letrero que dice “soy ñoño(a)” (o cualquier otro calificativo que se use en su escuela para estigmatizar a jóvenes con aprovechamiento académico superior al promedio)
- Letrero que dice “soy burro(a)” (o cualquier otro calificativo que se use en su escuela para estigmatizar a jóvenes con un aprovechamiento académico muy bajo)
- Letrero que diga “soy gordo(a) y feo(a)”

Una vez que se han distribuido las características, se forman equipos al azar y se procede a explicar que el juego consiste en meter gol en la portería del equipo contrario atendiendo a las siguientes reglas:

1. Se puede patear la pelota y también se puede aventar con la mano
2. No se pueden dar más de tres pasos con la pelota en la(s) mano(s) porque se marcará falta
3. No se puede empujar a las personas del equipo contrario porque se marcará falta o expulsión
4. No se pueden cuestionar las órdenes del árbitro porque se marcará amonestación o expulsión
5. Las personas que tienen algún letrado no pueden tirar a gol. Solo pueden pasar la pelota a sus compañeros. En caso de que tiren a gol y anoten, el gol se anula “por estar fuera de lugar”.

El facilitador(a) organizará el juego de tal manera que los tres o cuatro equipos que haya formado se vayan rotando y todos jueguen.

Una vez que todos los equipos hayan tenido la experiencia de jugar, el facilitador(a) invita a las y los jóvenes a comentar sobre la experiencia que vivieron:

1. ¿Cómo se sintieron al tener que jugar sin que sus necesidades fueran tomadas en cuenta?, ¿les fue fácil hacerlo con la limitación que les tocó?, ¿Qué dificultades enfrentaron...?
 - Quienes tenían ojos vendados
 - Quiénes sólo podían desplazarse con una pierna
 - Quienes cargaban mucho peso
 - Quienes traían algún letrado
2. ¿Cómo se sintieron al tener que jugar con una prohibición que les quitaba oportunidades sólo por lo que representaban ser? (Mujer, indígena, gay, “ñoño”, “burro”, gordo...)
3. ¿A qué situaciones de la vida real en la escuela se asemejan a los roles que jugamos?
 - Jóvenes con discapacidad, jóvenes en condiciones de mucha pobreza, jóvenes que trabajan y estudian, jóvenes que viven discriminación por su identidad u origen étnico, por su apariencia, de género, por su rendimiento académico (muy bajo o muy alto)
4. ¿Pudieron superar estas dificultades? ¿Cómo lo hicieron?...
5. ¿Qué aprendimos de nosotros(as) mismos con este juego? ¿Qué podemos cambiar en nuestra relación con aquellos compañeros y compañeras que viven situaciones difíciles o que son discriminados(as)?

El facilitador(a) recoge las ideas que el grupo aporta y anima a las y los estudiantes a que en una siguiente sesión, trabajen por formular con más precisión algunas de las propuestas que han vislumbrado.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: MI ESCUELA

<p>TÍTULO: LA DEMOCRACIA EN MI ESCUELA</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: 50 minutos</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...</p> <p>Reflexionen sobre el tipo de normas escolares que son necesarias para vivir la inclusión y el respeto a la diversidad.</p> <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprendo la utilidad de las normas democráticas para nuestra vida en común • Ejercito mi autonomía, mi capacidad de decidir en función del bien común • Acepto la responsabilidad de mejorar mi ambiente escolar
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad sugerida consiste en que las y los estudiantes, a partir de la reflexión provocada con el juego del piedra bol, propongan medidas para una convivencia respetuosa e incluyente en la comunidad escolar, que tome especialmente en cuenta a las y los jóvenes que viven situaciones más difíciles (extrema pobreza, tener que trabajar, tener alguna discapacidad, pertenecer a grupos que socialmente son discriminados, entre otras).</p> <p>Por ello se requiere que el facilitador(a) prepare una síntesis de las conclusiones a las que llegó el grupo con el juego del piedra bol y que revise el contenido y procedimiento de esta actividad para determinar si se adapta a las necesidades y características de su grupo.</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: fotocopias para cada equipo de las preguntas que les toca trabajar, fotocopia para cada participante de la ficha técnica, hojas de rotafolio y marcadores.</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)</p> <p>La vida en común, como la que llevamos en la escuela, en la familia y en la sociedad, necesita de la capacidad para ponernos de acuerdo en algunas normas o formas de convivencia que ayuden a que cada persona tenga las oportunidades, los apoyos y el respeto que necesita para vivir feliz y realizarse.</p> <p>Las normas de convivencia que sirven a este fin tienen tres características:</p> <p>Están orientadas por un sentido de justicia, esto quiere decir, que buscan que la igualdad de derechos que nos reconoce la ley, sirva efectivamente para que en los hechos, en la realidad, todas las personas, sin excepción, tengan iguales oportunidades para hacer valer sus derechos y de esa manera, puedan vivir con plenitud, desarrollando todo su potencial como personas, sin tener que renunciar a ser diferentes: en</p>

características raciales y culturales, en género y orientación sexual; en apariencia, gustos e intereses; en formas de pensar y expresar los sentimientos. Al fin y al cabo, todas personas humanas.

Ahora bien, como en la sociedad vivimos con muy poca igualdad real (que también se le denomina sustantiva) las **normas para la convivencia incluyente** tienen que ver la manera de ir “emparejando” las oportunidades que tienen las personas para lograr el **cumplimiento de todos sus derechos**: sociales (trabajo, salud, educación, vivienda, alimentación, recreación), civiles (libertad de pensamiento, de creencia, expresión, manifestación, asociación, tránsito y protección de la ley), políticos (participar, votar, ser representante o gobernante, tener una preferencia política, vigilar a la autoridad, exigirle cuentas o rendir cuentas). Y hablamos de “emparejar” porque la desigualdad social y la discriminación hacia las mujeres, los indígenas, las personas jóvenes, las personas con discapacidad, las personas con preferencias sexuales distintas a la heterosexual, las personas con una apariencia distinta a lo “normal”, no son tomadas en cuenta en sus necesidades específicas y esto provoca que les sea más difícil tener igual acceso a las oportunidades para su desarrollo.

Para corregir esta situación injusta, las normas para la convivencia incluyente tienen que tomar en cuenta las dificultades y los obstáculos que viven las personas discriminadas y excluidas y darles mayores oportunidades para que se “emparejen” con las demás. Es decir, tienen que procurar **la equidad. Solo así se logra la igualdad en la diversidad.**

Buscan el bien común: la búsqueda legítima de la felicidad que cada persona tiene derecho a hacer, es decir de su realización personal, tiene que tomar en cuenta, que vivimos en sociedad, que formamos parte de una colectividad. Por lo tanto, se tiene que cuidar el equilibrio entre la libertad de cada persona y la responsabilidad que tiene con la vida y los derechos de las demás. Aunque parezca contradictorio, sólo cuidando el bienestar de mi comunidad, puedo asegurar que mi propio bienestar va a durar en el largo plazo, porque lo que necesito para vivir con dignidad, con plenitud, depende no solo de mis propias capacidades y actos sino de las de capacidades y actos de las otras personas. Entonces el bienestar individual requiere el bienestar colectivo y al revés, no hay bienestar en una comunidad, si algunos de sus miembros no tienen acceso a lo que justamente tienen derecho.

Para lograr el bien común, es necesario vivir la reciprocidad, es decir, estar dispuesto(a) a dar y a recibir, a tener derechos y a respetar los derechos de las demás personas, a tener limitaciones y a ser tolerante con las limitaciones de los demás. La reciprocidad se complementa con la solidaridad, es decir, con la disposición a cooperar para el bien común, especialmente de aquellas personas que se encuentran en desventaja.

Son producto de la decisión de la mayoría, del diálogo y del consenso: las normas para la convivencia incluyente no se deben imponer por la fuerza. Es necesario reconocer que las personas tenemos el derecho y la capacidad de razonar y decidir la forma de vida que queremos vivir, es decir de autodeterminarnos. Por eso, es mejor, buscar el convencimiento a través de la información, del diálogo, del esfuerzo por “ponerme en los zapatos del otro” para ceder un poco en mis propios intereses y ponerme de acuerdo con los(as) demás. Cualquier norma o regla que es acordada por un grupo, una comunidad, o una sociedad, tiene mayores probabilidades de ser respetada y cumplida.

Por estas tres razones, se dice que en un ambiente democrático, las normas sirven para ampliar nuestras libertades, poniendo límites a la libertad individual. El límite no debe ser otro, que el respeto a la dignidad y los derechos de los demás, al bien común. Es decir, no podemos hacer todo lo que queremos o se nos ocurre, pero eso mismo, garantiza que tengamos un conjunto básico de libertades y derechos que nos permitan una vida digna y autónoma.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

El facilitador(a) enlaza esta sesión con los resultados de la sesión anterior, recordando de manera sintética las conclusiones a las que llegaron con el juego del piedra bol:

- Lo que aprendimos de nosotros(as) mismos con este juego
- Lo que podemos cambiar en nuestra relación con aquellos compañeros y compañeras que viven situaciones difíciles o que son discriminados(as)

Invita al grupo a que en esta sesión profundicen en esas propuestas para encontrar la manera de darlas a conocer con claridad a la comunidad escolar y que sean aceptadas.

Para ello, divide al grupo en ocho equipos:

- Jóvenes con discapacidad,
- Jóvenes en condiciones de mucha pobreza,
- Jóvenes que trabajan y estudian,
- Jóvenes que viven discriminación por ser mujeres,
- Jóvenes que viven discriminación por su identidad u origen étnico,
- Jóvenes que viven discriminación por su orientación sexual,
- Jóvenes que viven discriminación por su apariencia física
- Jóvenes que viven discriminación por su rendimiento académico (muy bajo o muy alto).

Les indica que cada equipo debe pensar y resolver las siguientes preguntas pensando en lo que pasa en la escuela: (presentarlo escrito en una hoja de rotafolio)

- ¿Se están tomando en cuenta las necesidades de estos(as) jóvenes?
- ¿Cuáles necesidades SI se tomen en cuenta? y ¿Cómo?
- ¿Cuáles necesidades NO se toman en cuenta? y ¿Por qué?...
- ¿Se acostumbra la discriminación hacia ellos(as)? ¿De qué maneras?
- ¿QUÉ MEDIDAS PROPONEMOS PARA...
 - a) Una convivencia respetuosa con ellas(os)
 - b) Apoyar esas necesidades que no se están tomando en cuenta
 - c) Facilitar su participación en todas las actividades escolares?
- ¿QUÉ CONSECUENCIAS DEBERIA TENER QUIEN NO RESPETE ESTAS REGLAS?

Una vez que los equipos han terminado su trabajo, el facilitador reúne al grupo para que cada equipo pueda exponer sus conclusiones. Anima a todos(as) a estar atentos para poder expresar sus puntos de vista sobre lo que los equipos van a plantear y enriquecer su trabajo con nuevas ideas.

Cuando todo el grupo esté de acuerdo en lo que cada equipo propone, el facilitador(a) plantea al grupo que para que estas propuestas lleguen a ser una realidad en la comunidad escolar, es necesario dar pasos:

- Sensibilizar a la comunidad escolar frente a la necesidad de tomar en cuenta a estos(as) jóvenes
- Dar a conocer las propuestas para incluirles de manera efectiva
- Saber qué opina la comunidad escolar y si están de acuerdo en apoyar estas propuestas
- Presentar las propuestas a las autoridades escolares para pedir que se tomen en cuenta

Invita a las y los jóvenes a planear en la próxima sesión, cómo pueden dar estos pasos de una manera creativa y divertida para la comunidad escolar.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: MI ESCUELA

<p>TÍTULO: CONCURSO DE MURAL “DERECHOS Y PARTICIPACIÓN PARA TODOS Y TODAS”</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: 50 minutos</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes... Promuevan el diálogo público y el respaldo a propuestas de normas incluyentes para mejorar la convivencia democrática en la escuela.</p> <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo mi capacidad para motivar la participación de la comunidad a favor del trato incluyente y equitativo • Fortalezco mis capacidades para organizar acciones con jóvenes en la comunidad escolar • Genero propuestas de beneficio colectivo para presentar a las autoridades escolares.
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad sugerida consiste en organizar un concurso de murales para que la comunidad escolar tome conciencia de que algunos de sus miembros están en situaciones de desventaja producto de la discriminación que existe en la sociedad mexicana y que se reproduce en los distintos espacios sociales, como es la escuela. Además, se quieren dar a conocer las propuestas juveniles para evitar esa discriminación, incluir a todos y todas en la vida de la comunidad escolar, respetando su diversidad y mejorando las oportunidades para que tengan efectivamente los mismos derechos. Por ello, junto con el concurso de murales cuyo contenido es la problemática y las propuestas en el sentido señalado, se recomienda un sondeo de opinión a todos los integrantes de la comunidad para favorecer el consenso de las propuestas de inclusión.</p> <p>Dado que esta actividad se articula con la denominada “Democracia en mi escuela”, se requiere que el facilitador(a) prepare una síntesis de las conclusiones a las que llegó el grupo respecto las medidas que proponen para una convivencia respetuosa e incluyente con las y los estudiantes que se encuentran en una situación de desventaja social y/o discriminación. Esta síntesis deberá incluir el trabajo de todos los equipos y añadir el contenido de la ficha técnica.</p> <p>Se sugiere también que el facilitador(a) previamente, haya explorado las posibilidades de llevar a cabo esta actividad en la escuela, los lugares y tiempos en que puede ser realizada y las colaboraciones que las y los estudiantes podrían necesitar de otros integrantes de la comunidad escolar. Esto con el fin de orientar la planeación que harán las y los jóvenes.</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: fotocopias de la síntesis y la ficha técnica para las y los participantes; hojas de rotafolio, marcadores, cinta adhesiva.</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)</p> <p>Para que en la comunidad escolar las y los jóvenes en situaciones difíciles y que sufren discriminación</p>

puedan ejercer sus derechos, es necesario acordar algunas normas antidiscriminatorias que vayan progresivamente transformando el ambiente escolar en un espacio incluyente.

Una Escuela Incluyente es la que enseña a todos los integrantes de la comunidad educativa, a vivir juntos apreciando lo que cada uno(a) "es", potenciando su singularidad y sus derechos, a la vez que se colabora en el bienestar de toda la comunidad.

Algunas medidas antidiscriminatorias que es fundamental impulsar a favor de jóvenes en condiciones de pobreza, que trabajan y estudian, indígenas, con discapacidad, mujeres jóvenes, entre otros, son:

- a) Prevenir los estereotipos negativos evitando palabras ofensivas y humillantes, por ejemplo:
 - Discapacidad auditiva en lugar de sordo
 - Preferencia homosexual en lugar de joto
 - Mujer en lugar de vieja
 - Tojolabal en lugar de indio
- a) Promover la igualdad de oportunidades para que se desempeñen como líderes o representantes de sus compañeros y compañeras
- b) Fomentar su participación en todas las actividades escolares, sin presuponer que no "van a poder" por su condición o por su identidad
- c) Adaptar los espacios físicos para que se trasladen con seguridad pero también con independencia, así como los materiales didácticos para hacer el aprendizaje más fácil, sobre todo a jóvenes con discapacidad o a jóvenes indígenas que por el idioma o la cosmovisión de su cultura pueden estar en desventaja con el resto de las y los estudiantes
- d) Promover el reconocimiento de la diferencia o la diversidad de las personas, como un valor que enriquece a toda la comunidad y hacer presente este valor en todas las actividades escolares.
- e) Fomentar la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad escolar para actuar frente a situaciones en que estos integrantes de la comunidad, manifiesten sus necesidades diferentes, por ejemplo, el apoyo a jóvenes en extrema pobreza, a chicas embarazadas o a jóvenes trabajadores para que no tengan que abandonar la escuela.
- f) No tolerar el abuso ni las prácticas excluyentes hacia estos miembros de la comunidad y aplicar correctivos basados en el diálogo y el convencimiento de quienes aún no se muestran sensibilizados a favor de la equidad y la inclusión.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

El facilitador(a) enlaza esta sesión con la sesión anterior haciendo un breve resumen de lo que ocurrió y explica que ahora van a imaginar y organizar un concurso de MURALES -que puede ser con técnica de grafiti- en la escuela, para sensibilizar a la comunidad, dar a conocer las propuestas que elaboraron y buscar el apoyo de estudiantes, docentes, padres y madres de familia, personal administrativo y autoridades escolares.

Pide al grupo que vuelvan a trabajar en los equipos que formaron la sesión anterior y les reparte una síntesis en limpio de las conclusiones a que llegaron antes y la información de la ficha técnica.

Les indica que luego de revisar la información que les acaba de repartir, tienen que imaginar cómo organizar un concurso de murales con el contenido de las necesidades, los derechos y las propuestas para una convivencia incluyente y equitativa a favor de jóvenes en situaciones difíciles o de discriminación:

- Cómo invitar a las y los estudiantes a participar
- Cuáles serían las reglas para ese concurso

- Cómo decidirán quiénes son los ganadores y
- Cómo premiarlos.

Luego de unos treinta minutos de discusión por equipos, el facilitador(a) organiza una puesta en común para que todo el grupo escuche las ideas de cada equipo y decidan cuál es la mejor manera de hacer el concurso, incluso combinando las sugerencias de unos y otros equipos.

El facilitador(a) insiste en que es muy importante que además de sensibilizar a la comunidad, se busque el respaldo a las propuestas. Como sugerencia, puede proponer que se pongan buzones para depositar papeletas donde cada integrante de la comunidad escolar pueda expresar su opinión acerca de las propuestas que se dan a conocer a través de los murales.

Una vez que se han tomado acuerdos, el facilitador(a) organiza al grupo para que se formen comisiones y se distribuyan las tareas pendientes:

- Presentar al Comité Construye T la idea del concurso (que puede ser presentado como un proyecto juvenil)
- Establecer las bases del concurso en una convocatoria
- Gestionar los espacios, tiempos y recursos para su realización
- Coordinar la realización: exposición, calificación del jurado y premiación de equipos ganadores
- Coordinar el sondeo de opinión sobre las propuestas que se están dando a conocer
- Elaboración final de las propuestas con los resultados del concurso y sondeo
- Presentación formal de las propuestas a las autoridades escolares.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: MI COMUNIDAD

<p>TÍTULO: MOSTRANDO MIS TALENTOS</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: 50 minutos</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes... Reconozcan sus intereses profesionales en relación con sus aptitudes y destrezas para ponerlas al servicio de la sociedad.</p> <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afirmando mi dignidad a través de reconocer mis intereses y capacidades vocacionales • Valoro lo que soy y lo que me gusta en función de lo que puedo aportar a mi comunidad •
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad sugerida es un ejercicio de auto-reconocimiento por parte de las y los estudiantes, de sus capacidades y gustos en relación con sus intereses vocacionales o de desempeño profesional, ubicados en un marco de dignidad, libertad y responsabilidad social para motivar su participación en un proyecto juvenil al servicio de su comunidad.</p> <p>Para preparar el trabajo del grupo se recomienda al facilitador(a) que revise los contenidos de la ficha técnica y prepare una breve introducción de los mismos con el fin de situar la actividad a realizar, de manera que a las y los estudiantes les quede claro el sentido que tiene para su desarrollo humano, fortalecer sus capacidades e intereses profesionales en articulación con las necesidades de su comunidad y el valor que esta experiencia tiene también en su formación ciudadana.</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: hojas de rotafolio, marcadores, crayones, fotocopias de la ficha técnica para las y los participantes.</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)</p> <p>¿Has pensado que...</p> <p>Eres una persona valiosa, con muchas capacidades, algunas ya desarrolladas y otras por desarrollar. Tu valor como persona, se expresa en una palabra: dignidad humana.</p> <p>La dignidad como una cualidad fundamental de tu persona implica: el conocimiento y la valoración de ti mismo(a) y de las demás personas; el compromiso que haces con tu propia realización y la lucha honesta por ser alguien; la creatividad para desarrollarte junto con los demás y el reconocimiento y respeto de los derechos y deberes que nos constituyen como humanos(as).¹²</p>

¹² Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Carpeta Latinoamericana de Materiales Didácticos para Educación en Derechos Humanos. Amnistía Internacional, San José de Costa Rica, 7ª. Reimpresión, 2008. <http://www.iidh.ed.cr/>

Para realizarte en todo tu potencial, necesitas ser libre. Y aunque "libertad" te puede sonar a palabra muy gastada, es difícil vivir sin intentar serlo. "La libertad es una propiedad de la voluntad por medio de la cual las personas tienen la capacidad de elegir y de actuar"¹³

Aunque la libertad es necesaria para la auto-realización personal, no basta porque hombres y mujeres somos seres sociales, necesitamos de la convivencia y colaboración de las demás personas. Por ello, la libertad, va íntimamente unida a la solidaridad.

Piensa en la siguiente frase: "solidarios, nunca solitarios". Dos palabras que se distinguen apenas por una vibración de voz y que significan para nuestra vida, casi lo opuesto. La palabra solidario viene del verbo "solidar" que significa conectar, unir, ligar. El estar ligados es para los seres humanos una necesidad vital tanto física como psicológica. Es la relación con los otros lo que da significado y dirección a la vida humana.

Ser solidarios es estar ligados a una comunidad de intereses y responsabilidades. En medio de nuestras diversidades todos los hombres y mujeres compartimos una aspiración: alcanzar una existencia digna y feliz. Para ello, cada quien ejercita su libertad, pero el vínculo solidario nos recuerda que "los otros(as)" existen, que sus deseos de existir y realizarse son tan válidos como los míos. Por eso, la solidaridad le fija límites a la libertad para que todas las personas podamos tener igualdad de oportunidades para ejercer nuestros derechos y a la vez la responsabilidad de respetar los derechos de las demás personas. La igualdad de oportunidades es la forma práctica de asegurar la igualdad de derechos, es decir de nuestra dignidad.¹⁴

La realización de todo tu potencial, encontrará mejor ocasión si aprendes a poner en juego tus capacidades y tus gustos en función de necesidades, ideas y proyectos que piden de ti una respuesta solidaria con tu sociedad, porque en esa relación te descubres capaz de muchas cosas que tal vez ni habías imaginado que podías hacer, o de cualidades que no sabías que estaban dentro de ti.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

El facilitador(a) sitúa el objetivo de la sesión e introduce brevemente la siguiente actividad tomando ideas de la ficha técnica.

El facilitador(a) invita a las y los participantes a pensar en tres preguntas:

- Cuando eras niño(a)... ¿qué profesión u oficio querías desempeñar cuando crecieras? ¿por qué?
- ¿Cuáles son ahora tus proyectos?
- ¿Lo que quieres ser y hacer, profesionalmente hablando, se liga con lo que te gusta hacer y con lo que reconoces como tus capacidades?

Luego de darles un momento para que lo piensen de manera personal, forma equipos de cuatro integrantes y les pide que comenten sobre lo que han pensado y hagan una lista de sus inquietudes profesionales y de sus capacidades abarcando al equipo.

A continuación, pide a los equipos que hagan un ejercicio de imaginación:

- ¿Cómo aplicarían sus capacidades y lo que les gusta hacer para colaborar en la solución de problemas ambientales en su localidad?

¹³ Ídem. Pp. 13

¹⁴ Íbidem.

Les pide que luego de platicarlo lo representen en un collage, tipo cartel, con dibujos, símbolos y frases. Si lo desean pueden acompañar su trabajo con una "rola" de su inspiración.

El facilitador(a) organiza una puesta en común de los trabajos realizados por cada equipo y favorece el intercambio entre ellos cuando cada quien presenta su ejercicio.

Al final, ayuda al grupo a reconocer las maneras en que sus inquietudes profesionales y capacidades puestas al servicio de la comunidad, son una oportunidad de desarrollo y realización personal.

Les invita a trabajar en un proyecto de participación juvenil para promover el uso sustentable de los recursos naturales en su localidad, como una experiencia donde se unan sus intereses y gustos con el servicio a su comunidad.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA:

<p>TÍTULO: ORGANIZANDO NUESTRAS CAPACIDADES E INQUIETUDES</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: 150 minutos y tiempo extraescolar para investigación</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes... Desarrollen destrezas para la observación de problemáticas sociales y se dispongan a participar en la solución de los problemas identificados en el entorno escolar.</p> <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconozco la importancia de involucrarme junto con otros(as) jóvenes en el mejoramiento de la realidad socio-ambiental que nos rodea. • Desarrollo mi capacidad de analizar y decidir prioridades de acción
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad sugerida consiste en la preparación y realización de un ejercicio de observación sobre el estado de los recursos naturales de la localidad donde se encuentra la escuela (entorno escolar) para detectar necesidades de conservación o protección de algún recurso natural importante para la comunidad.</p> <p>Se recomienda al facilitador(a) familiarizarse no solo con la actividad y los contenidos sobre participación sino sobre la temática ambiental, revisando el material anexo: Informe Geo Juvenil México (archivo en PDF), específicamente el capítulo 2: “Jóvenes en Acción”. Y revisar la ficha que presenta a esta red juvenil y que se anexa también. Se puede visitar la página web de la red: http://www.geojuvenil.org.mx/index.html</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: hojas de rotafolio, marcadores, hojas bond, informe GEO JUVENIL México, fotocopias del instrumento de observación “Mapa de recursos naturales de la comunidad”, fotocopia por equipo de la ficha con información de la red GEO JUVENIL México, computadoras, internet.</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes) ¿Has pensado... En el significado profundo de una palabra que seguro a veces te ha provocado “flojera”: PARTICIPAR?</p> <p>Participar es formar parte de algo mayor que te supera y que te trasciende. Tu formas parte de muchos grupos o colectivos humanos, algunos pequeños como la familia, el grupo de amigos(as), la comunidad escolar, el equipo deportivo, y otros más grandes como la comunidad de ciudadanos y ciudadanas del lugar donde vives, del municipio, de la nación y del planeta.</p> <p>Pero, participar es además tomar parte en la vida y el destino de los grupos y colectividades de las que formamos parte. Esto es, intervenir, opinar, decidir y actuar. La participación como un valor humano, nos</p>

permite poner en juego nuestras capacidades y hacer aportes decisivos a la vida del grupo o colectividad.

Para que al participar tú desarrolles tus capacidades y puedas hacer aportes importantes a la comunidad es necesario que sea: **libre, informada, crítica, respetuosa, responsable, decisoria y organizada**. ¿Qué entendemos por cada una de estas características?

- Libre: que refleje tus sentimientos y opiniones auténticas
- Informada: con conocimiento objetivo y veraz
- Crítica: señalando lo que no debe de ser
- Respetuosa: con sencillez, sin atropellar a los demás
- Responsable: comprometida con el bien común
- Decisoria: interviniendo en las decisiones
- Organizada: con un mínimo de reglas y de claridad sobre el qué, cómo, cuándo, dónde y con qué.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

La actividad sugerida está pensada como un ejercicio de observación que si es apoyado por docentes vinculados a las ciencias naturales, podría hacerse de manera más rigurosa. Impulsado como ejercicio de participación ciudadana, se recomienda al facilitador(a) orientar las siguientes actividades distribuidas en tres momentos:

El facilitador(a) introduce la actividad relacionando los contenidos de participación que se presentan en la ficha técnica, con las conclusiones a las que llegó junto con el grupo en la sesión anterior.

Primer momento:

1. Motivar al grupo presentándoles la experiencia de cómo otros jóvenes como ellos se han organizado para aportar soluciones que mejoran el medio ambiente. Para ello, se recomienda apoyarse en el capítulo 2 “Jóvenes en Acción” del Informe de Geo Juvenil México.

2. Invitar al grupo a compartir lo que piensan, sienten y saben acerca de la salud o enfermedad de los recursos naturales de su localidad. Para ello debe formar equipos de máximo diez integrantes y pedirles que elaboren el mapa de recursos naturales de su comunidad. (anexo)

3. Una vez que cada equipo haya elaborado su mapa, el facilitador(a) organiza una puesta en común de los trabajos con el fin de que el grupo observe:

- En qué coinciden
- En qué no coinciden
- Qué vacíos tienen de información

4. De esta comparación en plenaria, los diferentes equipos deberán consensar un solo “mapa” que será utilizado para investigar si el estado de los recursos que se señala en el mapa corresponde con la realidad a partir de:

- Observación directa
- Investigación documental
- Entrevistas a personas clave que puedan brindar información (ya sean ciudadanos/as o bien autoridades)

5. Pide a los equipos que se repartan el trabajo de investigación tomando cada uno, un tipo de recurso: agua, suelos, aire, flora, fauna... y que organicen su plan de trabajo para que en dos semanas presenten los

resultados de su investigación

Segundo momento:

El facilitador(a) organiza la exposición de resultados que cada equipo generó con su investigación, basándose en el “mapa”.

Cada equipo expone lo concerniente al estado que guarda el recurso que le tocó investigar tomando en cuenta los tres ejes que se manejan en el instrumento: grado de contaminación, grado de conservación y grado de protección. Con esta información, el grupo deberá identificar cuál de los recursos se encuentra en un nivel de riesgo mayor y en base a ello, tener criterios para priorizar, es decir, para decidir en qué campo, su acción es más urgente y necesaria.

El facilitador(a) promueve el diálogo y el debate en el grupo, con el fin de que puedan priorizar el recurso (agua, suelos, aire, flora, fauna) al que es mejor que enfoquen su proyecto de promoción de uso sustentable o de protección.

Para ello, es muy importante que motive la exposición de argumentos y en caso necesario, es decir, si hubiera posiciones muy establecidas a favor de dos o más opciones, organizar una votación, haciendo conciencia en el grupo de que la minoría tendrá que acatar lo que decida la mayoría y colaborar con entusiasmo en el proyecto.

Una vez que el grupo ha tomado la decisión, el facilitador(a) les anuncia que en una siguiente sesión pasarán a la fase de elaboración, ejecución y evaluación del proyecto. Les recomienda que para prepararse a esta fase hagan dos cosas:

- Buscar apoyo entre los docentes o familiares que por sus conocimientos o experiencia relacionada con el problema que han priorizado, puedan aportar información.
- Revisar el informe de GEO JUVENIL para conocer más de la mirada juvenil sobre los problemas ambientales y sobre las acciones que han puesto en marcha grupos de jóvenes a lo largo y ancho del país. Para ello puede proporcionarles la dirección electrónica y el archivo en PDF del Informe.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA:

<p>TÍTULO: PROYECTO GRUPAL A FAVOR DE L MEDIO AMBIENTE</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: variable dependiendo del tipo de proyecto</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes... Colaboren con su comunidad para resolver algún problema social aplicando aprendizajes adquiridos en la escuela. Desarrollen destrezas para la participación autónoma y la planeación de proyectos sociales.</p> <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo mi capacidad de planeación y organización para participar responsablemente a favor de mi comunidad • Aplico los conocimientos adquiridos en el aula a la resolución de problemas ambientales • Fortalezco mis habilidades para negociar, dialogar, llegar a acuerdos, comunicarme de manera asertiva • Desarrollo mi capacidad de tomar decisiones colectivas
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad sugerida consiste en elaborar, ejecutar y evaluar un proyecto grupal de protección o promoción de uso sustentable de algún recurso natural que esté en riesgo en su comunidad. Es muy importante que esta experiencia sirva a las y los estudiantes para reflexionar sobre la responsabilidad social que libre y conscientemente han adquirido y que identifiquen lo que esta experiencia les aporta para su desarrollo humano y profesional.</p> <p>Como es evidente, esta es mucho más que una actividad; es más bien un conjunto de actividades que llevarán para su realización, varias sesiones (horas-clase) para elaboración del proyecto, seguimiento y evaluación, además del tiempo extra-clase en que las y los jóvenes ejecutarán el proyecto en su comunidad.</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: fotocopia del instrumento para diseño del proyecto (partes del perfil de proyecto); Rompecabezas del perfil de proyecto (para tener los rompecabezas se requiere imprimir el formato, cuadro por cuadro en hoja carta y luego fotocopiar tantas veces como número de rompecabezas se necesite); computadoras, internet, hojas de rotafolio, marcadores, Informe GEO JUVENIL (como material de consulta).</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)</p> <p>¿Sabías que...</p> <p>Participar significa ejercitar derechos: de expresión, de manifestación, de asociación, de petición, entre otros. Cada uno de estos derechos está consagrado en nuestras leyes, empezando por la más importante que es la Constitución de la República.</p>

Es importante que notes cómo el ejercicio de estos derechos es necesario para resolver algún problema de la colectividad: la gente se expresa, se reúne, se organiza, solicita a la autoridad una solución, se manifiesta públicamente para dar a conocer su petición o reclamo, o bien para exigir que se atiendan sus necesidades y cumplan sus derechos. Todo esto, cuando se lleva a cabo de manera pacífica y respetuosa de la dignidad de las demás personas, está dentro de la ley y es una forma de cumplir con nuestras responsabilidades ciudadanas.

Participar también significa vivir un proceso: ponerte de acuerdo sobre el problema a resolver y cómo resolverlo, pero a la vez ponerte de acuerdo sobre cómo se van a tomar las decisiones, cómo se van a llevar a la práctica, cómo se van a supervisar y a evaluar para que se logren las metas que el grupo persigue y cómo se van a resolver los conflictos o problemas que se presenten, de manera que el grupo no se divida, no se paralice y salga adelante...



Entonces, participar en la solución de alguna necesidad de tu comunidad, significa ser un **sujeto de**

transformación de la realidad social: aprendes en la vida real, aportas soluciones para lo que te interesa, influyes en los problemas, motivas la participación y el interés de otras personas y exiges a las autoridades que cumplan con su responsabilidad.

MECÁNICA DE APLICACIÓN: Se sugiere que esta actividad de continuidad al esfuerzo realizado por el grupo para investigar y priorizar un problema ambiental en su comunidad.

Para apoyar la elaboración del proyecto ambiental se recomienda el siguiente procedimiento:

1. **Motivación:** Introduce este paso con una motivación que haga ver a las y los participantes la utilidad que tiene para su futura vida laboral, aprender a elaborar proyectos.
2. Invita al grupo a “armar un rompecabezas” para entender mejor las partes de un perfil de proyecto y la lógica entre ellas. De acuerdo al número de participantes, formará dos o tres equipos a los que motivará para que armen el rompecabezas, estableciendo un premio para el equipo que lo arme en menos tiempo y con mejores resultados. La única instrucción en cuanto a colocación de las distintas partes del rompecabezas que deberás dar es el orden en que van los encabezados de las tres columnas: **pregunta generadora, nombre técnico y significado. (ver formato anexo)**
3. **Plenario:** Una vez que los equipos hayan terminado de armar el rompecabezas, invitará a los participantes a observar las semejanzas y diferencias en los trabajos de cada equipo y en su caso a dialogar las razones que los llevaron a armar el rompecabezas de esa forma. Es conveniente advertirles que la secuencia aquí planteada es adecuada pero no es rígida, esto significa que puede haber cambios en el orden de las preguntas o renglones, siempre y cuando estos no contradigan gravemente la lógica; lo importante de este ejercicio es la argumentación y la apropiación que mediante ella se logra hacer, de los diferentes elementos que componen el perfil de proyecto. Por último, le sugerimos, que les entregue una fotocopia donde se observa el cuadro completo para que sirva de material de consulta en el momento de elaboración de su proyecto.
4. **Elaboración del proyecto:** forme cuatro equipos y pídale que siguiendo el formato, hagan un punteo de ideas en cada aspecto del formato para enriquecer con variadas ideas el que será el proyecto de grupo. Una vez que cada equipo haya punteado las ideas el perfil de proyecto, organice una puesta en común para consensar las que serán las ideas de grupo en cada uno de los aspectos del perfil de proyecto.
5. **Forme una comisión con voluntarios(as)** para hacer la redacción final del proyecto y otra u otras comisiones de organización y gestión para empezar a poner en marcha el proyecto.

Para dar seguimiento a la ejecución del proyecto y evaluar sus resultados, se recomienda fijar una serie de reuniones con el grupo y utilizar los instrumentos que el Programa Construye T proporciona para los proyectos de grupo.

MAPA SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES EN MI LOCALIDAD

Nombre de la localidad:

Entidad:

Escuela:

Grupo:

Integrantes del equipo:

1. Dibujen en un croquis que represente el territorio de tu localidad, el tipo de recursos naturales y más o menos dónde se encuentran localizados. Tomen en consideración fuentes de agua, tipo de suelos, fauna (especies más importantes) y flora (especies más importantes). Inventen íconos para representarlos. Si existe alguna especie (animal o vegetal) protegida o bien algún área natural protegida, señálenla en el mapa.
2. En una segunda lámina, que deben ponerle el título de GRADO DE CONTAMINACIÓN dibujen un termómetro y señalen tres grados en la escala: bajo, medio y alto. Coloquen donde corresponda, según el estado en el que sepan que se encuentra, la palabra SUELO (y específicamente el tipo de suelo si señalaron más de un tipo en su mapa); la palabra AGUA (y específicamente cada fuente de agua, porque por ejemplo, puede haber un río con alto grado de contaminación y una laguna con grado medio de contaminación); y AIRE (que aunque no está señalado en el mapa es un recurso importante a tomar en cuenta para un proyecto ambiental). Al reverso de esta lámina señalen las causas o el por qué colocaron cada recurso en un nivel de la escala.
3. En una tercera lámina, a la que deben ponerle como título GRADO DE CONSERVACIÓN dibujen otro termómetro y señalen tres grados en la escala: bajo, medio y alto. Coloquen donde corresponda, según el estado en el que sepan que se encuentran las especies de FLORA Y FAUNA que han identificado como mas importantes en su localidad. De la misma manera que antes, al reverso de esta lámina señalen las causas o el por qué colocaron cada recurso en un nivel de la escala.

4. En una cuarta lámina, a la que deben ponerle como título GRADO DE PROTECCIÓN enlisten las acciones, proyectos u organizaciones de la sociedad civil que sepan que existen a favor de la conservación, protección o mejoramiento del medio ambiente; enlisten también el nombre de los programas oficiales conservación, protección o mejoramiento del medio ambiente y el nombre de la dependencia que los promueve. Al reverso de la lámina escriban todo lo que sepan respecto de los resultados de estas acciones.

FICHA DE PRESENTACIÓN GEO JUVENIL MEXICO

<http://www.geojuvenil.org.mx/index.html>

QUÉ ES GEO JUVENIL

Es un espacio de expresión de los jóvenes mexicanos entre 15 y 29 años interesados en promover el desarrollo sustentable a partir de la evaluación ambiental en un proceso participativo, proactivo e incluyente, donde los jóvenes mexicanos identificamos los principales problemas ambientales, así como el origen e impacto en nuestras comunidades y a partir de este diagnóstico propondrán soluciones y planes de acción es considerado el proyecto de juventud y medio ambiente más importante de México, el cual surge como respuesta a las demandas de la juventud en el país por participar en las actividades ambientales y a la necesidad del reconocimiento a los esfuerzos que los jóvenes realizamos en las actividades relacionadas con la protección y conservación del medio ambiente. La finalidad es inspirar a otros jóvenes mexicanos e impulsar la acción a favor del medio ambiente. GEO Juvenil México es parte de la Red GEO Juvenil América Latina y el Caribe.

COMO PARTICIPAR EN LA RED

- Contacta con tu Coordinador Nacional, Punto Focal Estatal o Municipal y envía tus inquietudes.
- Inicia un grupo GEO Juvenil en tu Estado o localidad.
- Participa en eventos y talleres GEO Juvenil.
- Organiza un taller de capacitación de GEO Juvenil usando el Manual de Capacitación o la Guía de Maestros de PACHAMAMA.
- Realiza un proyecto ambiental en tu comunidad o un foro de discusión en tu localidad.
- Busca alianzas para colaborar en proyectos ambientales.
- Únete a un grupo de jóvenes ambientalistas.

PARA CONOCER LA HISTORIA DE GEO JUVENIL MEXICO ABRE LA SIGUIENTE LIGA:

<http://www.geonayarit.org.mx/GeoMX.html>

**FORMATO PARA ELABORAR EL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL
MEJORAMIENTO AMBIENTAL**

Pregunta generadora	Nombre técnico	Significado
¿Cuál es el nombre de nuestro proyecto?	Tipo de proyecto	En una frase explicamos de qué se trata nuestro proyecto
¿Por qué es importante o necesario nuestro proyecto?	Justificación	Explicamos cuáles son las problemáticas ambientales que priorizamos a partir de la observación del estado en que se encuentran los recursos naturales de la localidad. Argumentamos de qué manera este proyecto es una solución a esos problemas.
¿Para qué queremos realizar este proyecto?	Objetivos	En una o varias frases explicamos cuáles son los cambios que queremos provocar en las situaciones de deterioro, contaminación o depredación de recursos naturales que se presentan en la localidad y a través de qué medios vamos a contribuir al cambio. (educativos, de conservación, de información, etc)
¿Para quiénes vamos a realizar nuestro proyecto?	Beneficiarios (directos e indirectos)	Directos: personas, grupo (s), organización (es) que participan en el proyecto y por lo tanto se benefician de él Indirectos: personas, grupos, organizaciones que van a recibir algún servicio o beneficio como resultado de que el proyecto se ponga en marcha
¿Dónde vamos a realizar nuestro proyecto?	Ubicación Localización	Decimos con la mayor precisión posible los lugares donde vamos a desarrollar las acciones: municipio, comunidades, barrios o colonias, etcétera.
¿Cuándo llevaremos a cabo nuestro proyecto?	Duración	Calculamos cuánto tiempo nos llevará realizar nuestro proyecto: días o semanas, y si es posible o necesario, mencionamos fechas de inicio y final
¿Qué resultados esperamos alcanzar al final de nuestro proyecto?	Metas y /o resultados	Detallamos los logros medibles (metas) que esperamos alcanzar al realizar las actividades del proyecto y también aquellos logros que no es tan fácil medir o cuantificar, que son logros más bien cualitativos.
¿Cómo pensamos realizar nuestro proyecto?	Acciones	Presentamos en orden las actividades que tenemos que llevar a cabo, de principio a fin en nuestro proyecto. A veces es necesario que estas actividades se presenten en un cronograma, que es un cuadro donde se marca en qué día, semana o mes se va realizar cada actividad
¿Qué cosas necesitamos para cumplir con nuestro proyecto?	Inventario de recursos	Tenemos que prever todo lo que vamos a necesitar: las personas que van a colaborar (recursos humanos); las cosas que ocupamos para realizar las actividades (recursos materiales); el dinero que hará falta para comprar materiales o pagar servicios (recursos financieros); los conocimientos que son necesarios (recursos informativos). Estos recursos se enlistan
¿Cuánto cuesta nuestro proyecto?	Presupuesto	A la lista de recursos le vamos a poner precio, es decir vamos a cotizar cada uno de los recursos que necesitamos y luego vamos a distinguir, qué es lo que ya tenemos y eso será nuestra aportación. Lo que no tenemos, es lo que vamos a buscar con el apoyo de la comunidad, las autoridades, las instituciones como la Iglesia, la escuela, la empresa, etcétera
¿Cómo vamos a evaluar si logramos los resultados que esperamos?	Indicadores de resultados y Medios de verificación	Tenemos que decir cuáles van a ser las "señales" o las maneras de comprobar que sí cumplimos con los objetivos, que sí alcanzamos los resultados en el desarrollo de nuestro proyecto.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: MI FUTURO

<p>TÍTULO: Concurso de expresiones artísticas: ¿Para qué quiero mi autonomía política?</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: dos sesiones de 50 minutos</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprendan la importancia que tiene para su vida el reconocerse sujeto autónomo en la sociedad.
<p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomo conciencia de la necesidad de participar junto con otros jóvenes para mejorar las oportunidades de desarrollo de las juventud en mi sociedad • Reconozco mi derecho a decidir y la capacidad que tengo de ejercitar mi autonomía.
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se recomienda al facilitador(a) leer el contenido de la ficha técnica y preparar una exposición de su contenido para retroalimentar la actividad reflexiva que le va a indicar a los equipos.</p>
<p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: Hojas de rotafolio, marcadores, fotocopias de la ficha técnica.</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)</p> <p>¿Te has puesto a pensar en lo que significa la ciudadanía juvenil...?</p> <p>La ciudadanía, que es la identidad común a todas las personas en una sociedad democrática, te faculta sin distinción de raza, sexo, etnia, clase social, orientación sexual, situación de discapacidad y sin detrimento de la diversidad social o cultural, para llevar tus demandas de la vida cotidiana al ámbito de lo público haciendo posible el ejercicio de los derechos civiles, los <i>derechos políticos</i>, los <i>derechos sociales</i> y los <i>derechos culturales</i>, de tal manera que vaya siendo posible el desarrollo integral de las personas y las comunidades. En una palabra, te da el derecho de participar en tu sociedad para que puedas realizar todos tus proyectos siempre y cuando, éstos no afecten los derechos de otras personas.</p> <p>La ciudadanía como identidad individual, porque es tuya y colectiva porque la compartes con los demás compatriotas, se estructura en tu conciencia a través de la articulación de tres elementos: la visión que tienes del mundo y de ti mismo(a), el proyecto de persona y sociedad en el que crees, y las prácticas sociales o formas de relación que estableces con las otras personas y con las instituciones de tu sociedad. Pero esto se aprende tanto en la escuela como en la vida, es decir, en tu convivencia familiar y social.</p>

Así, un ciudadano(a) es aquella persona que va desarrollando un conjunto de convicciones profundas, que guían sus actos en la vida. Estas convicciones son básicamente, el creer que:

- Todas las personas son libres e iguales en dignidad y derechos
- Vivir en sociedad significa ventajas y cargas, dar y recibir
- La diversidad enriquece a las personas y a las comunidades
- El desarrollo, la justicia, la paz y el bienestar son tarea de todos
- Las y los ciudadanos tiene derecho a participar en las decisiones sobre los asuntos que le interesan

Quien piensa así, también refleja en sus actos un conjunto de **valores democráticos** que giran principalmente en torno a: “la defensa de la libertad y la igualdad en el sentido de justicia y compromiso como premisas de la buena convivencia política, la habilidad para tolerar y convivir con otros y trabajar con quienes son distintos, la voluntad de participar en los procesos políticos para promover el interés público y exigir cuentas a las autoridades, la disposición a imponerse límites y ser respetuosos hacia los demás y conscientes de su responsabilidad con la sociedad”¹⁵

La construcción de la identidad ciudadana supone para tu persona, el ejercicio de tu **autonomía**. Esta capacidad se ejercita poniendo en práctica cuatro “poderes” que llevas dentro¹⁶:

- La **reflexividad**: el poder de pensar críticamente respecto de la propia vida y de la vida social.
- La **imaginación creadora**: el poder proponer nuevas maneras de ser y vivir más acordes con la dignidad humana y el desarrollo pleno tanto personal como social.
- La **autonormatividad**: el poder de darte las propias normas (individual y colectivamente) que permitan una convivencia armónica, que favorezca la dignidad humana y el desarrollo pleno.
- El **cumplimiento de las normas**: el poder convivir de acuerdo a las normas que has aceptado, es decir, lograr la congruencia de vida.

En resumen, el ser ciudadano/a te hace capaz de ejercer tu autonomía que es el poder moral y político que como persona libre e igual a las demás en dignidad y derechos tienes para proponer reglas de convivencia, soluciones a problemas públicos, formas de lograr un mejor futuro para ti y para la sociedad. Con la participación y organización junto con otros ciudadanos(as) y la colaboración y exigencia a las autoridades, estas propuestas se hacen realidad. Así, te conviertes en un sujeto de transformación social.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

¹⁵ Flores, Julia y Yolanda Meyemberg. Ciudadanos y cultura de la democracia. Reglas, instituciones y valores. Encuesta Nacional. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM- Instituto Federal Electoral. México, 2000. Pp. 9

¹⁶ Cfr. Villarreal Reyna, Oscar. “Instituciones y ética ciudadana: mediaciones para el cumplimiento de los derechos humanos”. Texto preparado para el diplomado de “Herramientas para la Evaluación del Cumplimiento de los Derechos de las y los Jóvenes y el Diseño de Políticas Públicas de Juventud”, INICIA, México, 2007.

El facilitador(a) introduce la sesión proponiendo a las y los estudiantes una dinámica, explicando que va a hacerles una pregunta para que la piensen y se la respondan de manera personal:

Imaginen que tienen una gran cantidad de poder político, legal y legítimamente ganado...¿Qué harías para mejorar la vida de las y los jóvenes de este país?

Luego de unos minutos, el facilitador(a) forma equipos y pide a cada equipo que comenten lo que de forma personal se respondieron a la pregunta formulada. Les pide además que platiquen y tomen acuerdo sobre otra pregunta más: ¿Qué otra cosa te parece muy importante mejorar en este país?. Les pide que escriban lo que han platicado.

Una vez que los equipos han desarrollado suficientemente su discusión, el facilitador(a) organiza una puesta en común, para que todo el grupo reflexione acerca de las aportaciones de los demás equipos. Ayuda al grupo a identificar que es precisamente a través del ejercicio de su ciudadanía, es decir de su participación en la vida de su sociedad como estas ideas pueden realizarse. Expone los contenidos de la ficha técnica o bien organiza una lectura grupal comentada. Además les menciona que esta participación puede darse de varias formas: a través del voto, colaborando en proyectos de beneficio social, exigiendo el cumplimiento de sus derechos, formando organizaciones con otros jóvenes para realizar proyectos que mejoren su situación, la de la comunidad o la del medio ambiente, participando en partidos y organizaciones, incluso siendo representante o gobernante. Les comenta que en la siguiente sesión van a profundizar en estas formas de participación.

Una vez que han llegado a conclusiones, invita al grupo a un ejercicio de creatividad para difundir lo que piensan en la comunidad escolar: cada equipo deberá expresar de una manera artística lo que ya han expresado de forma escrita. Para ello pueden usar la música, la expresión corporal, la pintura, la poesía o la narrativa. Les convoca para presentar sus trabajos artísticos en la siguiente sesión. Los trabajos que de acuerdo con la propia votación del grupo ocupen el primer y segundo lugar se podrán presentar en alguna ceremonia cívica o festividad escolar.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: MI FUTURO

<p>TÍTULO: Rally “Los derechos que me facultan para participar y decidir”</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: 180 minutos</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que identifique y comprenda los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos en la sociedad. <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PSICOSOCIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conozco nuevas formas de ejercer mi autonomía política además del sufragio • Reconozco la importancia de la participación con otros jóvenes para el cumplimiento de mis derechos y el beneficio de la comunidad. • Identifico las reglas democráticas y entiendo su importancia para que pueda prevalecer la justicia en mi sociedad.
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad que se propone consiste en un rally de tres estaciones. Se sugiere que el facilitador(a) busque apoyo entre el personal docente para llevar a cabo esta actividad porque se requiere de un facilitador(a) en cada una de las estaciones además de quien coordina toda la actividad.</p> <p>Deberá prever la disponibilidad de espacio que se requiere para realizar esta actividad, preparar y colocar las pistas (sobre todo aquellas que se deben esconder) y tener listos los materiales en cada estación. Además, tendrá que informar a sus colaboradores(as) sobre el sentido, contenido y procedimientos de la actividad para que puedan ayudarlo de forma adecuada.</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: Fotocopias del Anexo I Las pistas y materiales para cada equipo en cada una de las estaciones que se marcan en cada una de las estaciones: Estación 1: cuerdas para amarrar tobillos (una por equipo) bolígrafo o plumón y fotocopias del anexo II por equipo. Estación 2: globos (2 por participante), fotocopias del anexo III, sobre con memorama de instrumentos de participación ciudadana, marcadores y hojas de rotafolio por equipo. Estación 3: fotocopias del anexo IV, cartulinas, marcadores y crayones por equipo.</p>

FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)

¿Te has puesto a pensar cuáles son los derechos que te dan el poder de influir en el futuro de tu persona y tu sociedad?

Los derechos políticos son aquellos que te dan el poder de participar en las decisiones sobre el rumbo que debe tomar la Nación, tanto en lo local como tu municipio, como en lo nacional. Este poder se ejercita directamente cuando eres elegido gobernante o representante popular o bien, indirectamente, cuando eliges a otros para que te gobiernen y te representen. Los derechos políticos que consagra la Constitución de la República son los siguientes:

1. Derecho a la ciudadanía mexicana (artículo 34)

Todo hombre o mujer que tenga la calidad de mexicano, haya cumplido 18 años y tenga un modo honesto de vivir (es decir, que no haya incurrido en alguna causa prevista en la Constitución por la cual se suspendan dichos derechos; por ejemplo, cuando se está sujeto a un proceso penal), tendrá derecho a la ciudadanía mexicana, así como al disfrute de las prerrogativas y los derechos políticos correspondientes.

2. Votar y ser votado para ocupar cargos de elección popular (artículos 35, fracciones I y II; 39; 40; 41, párrafo segundo, fracción I; 51; 55; 56, párrafos primero y tercero; 58; 81; 82; 83; 115, proemio y fracción I, párrafos primero y tercero; 116, fracciones I, II y IV, inciso a), y 122, párrafo sexto, apartado C, bases primera, fracciones I, II y V, inciso f); segunda, fracción I, y tercera, fracción II)

Los ciudadanos mexicanos tenemos el derecho de votar por el candidato que queramos para que ocupe los diversos cargos de elección popular: en este sentido, en cuanto al ámbito federal, por diputados, senadores y Presidente de la República; por lo que se refiere a las Entidades Federativas, tenemos derecho a votar, según se trate de los Estados o del Distrito Federal, por los siguientes candidatos, en el primer caso, por diputados locales y gobernador del Estado respectivo, así como por presidente municipal, síndico y regidores, en tanto que en el segundo, por diputados a la Asamblea Legislativa y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al igual que por jefes delegacionales. Asimismo, tenemos el derecho de ser elegidos (votados) para ocupar dichos cargos, siempre que cumplamos con las calidades o los requisitos que se establezcan en la ley. Por ejemplo, para ser elegido/a diputado federal se tienen que tener 21 años cumplidos; para ser senador/a, se tienen que tener 30 años cumplidos y para ser presidente de la República se tienen que tener al menos 35 años.

Las elecciones deben ser libres (sin que exista algún tipo de coacción o presión hacia el electorado o las autoridades electorales, por ejemplo); auténticas (ser el resultado directo e inmediato de procesos electorales regulares en que se cumplan los requisitos y condiciones constitucionales y legales para que expresen su decisión los electores), y periódicas (es decir, cada tres años para los casos de presidentes municipales, regidores, síndicos, jefes delegacionales y diputados, así como cada seis años para elegir senadores, gobernadores, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Presidente de la República).

Además, en dichas elecciones el voto debe ser universal (en tanto que todos aquellos que satisfacen los requisitos legales tienen derecho a él, sin que sea válida ningún tipo de discriminación derivada de sexo, grupo étnico o social, religión, ocupación ni ninguna otra); libre (porque no se puede ejercer presión, intimidación o coacción alguna sobre el elector); secreto (a efecto de que el interesado no tenga temor de sufrir alguna represalia que limite su libertad política o no pretenda vender su voto al mejor postor), y directo (ya que el ciudadano elige a sus representantes sin intermediación alguna).

3. **Ser nombrado para desempeñar algún otro empleo, cargo o comisión en el servicio público** (artículos 35, fracciones I y II; 40; 41, párrafo primero, y 108).

Además de poder ser votado para algún cargo de elección popular, todo ciudadano mexicano tiene derecho a ser nombrado para desempeñar algún empleo, cargo o comisión como servidor público en el gobierno, siempre que cumpla con los requisitos que se establezcan en la ley.

4. **Asociarse libre, individual y pacíficamente para participar en asuntos políticos** (artículos 9o., 35, fracción III; 41, párrafo segundo, fracción I, y 99, párrafo cuarto, fracción V)

Sólo los ciudadanos mexicanos tienen el derecho de asociarse, en forma libre, individual y pacífica, para tomar parte en los asuntos políticos del país, como cuando deciden constituir partidos o asociaciones políticas, o bien, participar en sus actividades.

5. **Ejercer la libertad de reunión y el derecho de petición en materia política** (artículos 8o., primer párrafo, 9o. y 35, fracción V).

Únicamente los ciudadanos mexicanos tienen el derecho de reunirse pacíficamente para tratar los asuntos políticos del país y hacer peticiones a los servidores públicos o al gobierno en materia política, siempre y cuando estas últimas se formulen por escrito, en forma respetuosa y sin violencia. Además, la autoridad a la que se haga dicha petición está obligada a formular una contestación escrita en un breve término.

6. **Principios rectores de la función electoral** [artículos 41, párrafo segundo, fracción III; 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c), y 122, párrafo sexto, apartado C, base primera, fracción V, inciso f)]

La legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia son principios que rigen el ejercicio de la función electoral que se ha encomendado a las autoridades electorales. Además, las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones o la resolución de las controversias deben ser autónomas en su funcionamiento e independientes en sus decisiones.

7. **Derecho a impugnar los actos y resoluciones electorales que les afecten y no se ajusten a la Constitución y/o a la ley** [artículos 41, párrafo segundo, fracción IV; 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso d), y 122, párrafo sexto, apartado C, base primera, fracción V, inciso f)].

Para garantizar que todos los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente a los principios de constitucionalidad y legalidad se ha establecido un sistema de medios de impugnación al que pueden acudir, por ejemplo, los ciudadanos y los partidos políticos nacionales y estatales, y demás organizaciones de ciudadanos, según se prevea en la ley.

8. **Derecho a defender la República y sus instituciones** (artículo 35, fracción IV)

Los ciudadanos mexicanos tenemos el derecho de tomar las armas en el Ejército Mexicano y la Guardia Nacional para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos previstos en la ley.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

El facilitador(a) introduce la actividad explicando a las y los estudiantes que van a jugar un rally para profundizar en las formas que legalmente están establecidas para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos y colabore en el bienestar de la comunidad.

Les indica que el rally va a tener tres estaciones y que ganará el equipo que acumule más puntos. En cada estación se consiguen 100 puntos si la actividad se realiza correctamente y en el tiempo establecido o antes. De todas maneras, cada equipo deberá concluir cada actividad aunque rebase el tiempo límite, para poder continuar en el rally.

Explica que la **primera estación** está dedicada a los derechos de las y los jóvenes; **la segunda estación**, a los instrumentos de participación que las y los ciudadanos tenemos para influir en las decisiones que toman nuestros gobernantes y representantes y cuyo uso, hace posible que se cumplan nuestros derechos aun cuando las autoridades no se encuentren muy comprometidas con ello; **la tercera estación** se dedica a las reglas democráticas que las y los ciudadanos tenemos que seguir para que haya congruencia entre la justa lucha por nuestros derechos y la manera de llevarla a cabo, es decir, luchar por la democracia con una manera democrática de comportarse, para que no se sigan repitiendo las experiencias de que los líderes y las organizaciones que deben defender los derechos de todos, se corrompen y traicionan su causa, inicialmente democrática.

Para arrancar el rally pide a algún(a) estudiante que lea la experiencia que se presenta en el **Anexo I**.

Forma equipos para el rally y arranca con la primera pista para llegar a la primera estación:

Buscar un sobre amarillo escondido en algún lugar... y dirigirse a la primera estación cuando se hayan realizado las actividades indicadas adentro del sobre. (**Anexo II**)

Segunda pista para llegar a la segunda estación: todo el equipo deberá amarrarse el tobillo derecho con la cuerda que se les proporcionará en la primera estación y saltar de cojito hasta la segunda estación. Ahí recibirán un sobre tamaño carta que contiene las instrucciones que deberán seguir para ganar el derecho de pasar a la tercera estación. (**Anexo III**)

Tercera pista para llegar a la tercera y última estación: cada integrante del equipo deberá inflar dos globos y reventarlos sentándose sobre ellos antes de avanzar hacia la tercera estación; al llegar ahí deberán entregar los globos ponchados para recibir un sobre blanco con las instrucciones de la última actividad. (**Anexo IV**)

Al final del Rally, el facilitador reúne al grupo y después de premiar al equipo ganador, pide a las y los participantes que comenten qué aprendieron con la actividad y para qué pueden servirles esos conocimientos. Finalmente, retomando a manera de síntesis los aportes del grupo cierra la actividad.

ANEXO I

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN UN PROBLEMA PÚBLICO

Aunque muchos piensan que la juventud es apática, que no tenemos experiencia y nos falta mucho conocimiento para poder opinar sobre los problemas de la sociedad, lo cierto es que existen más ejemplos de los que nos imaginamos o conocemos que muestran que la participación juvenil puede ser muy efectiva. La clave está en la manera en que se organiza nuestra participación. Veamos un caso que habla de estudiantes de escuelas como la nuestra.

Recientemente, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) organizó una consulta ciudadana sobre el problema de la seguridad pública en la ciudad a la que llamó: "La policía que queremos". Junto con la CDHDF un grupo plural de personas, instituciones académicas, organizaciones sociales y civiles organizaron la consulta. Los organizadores se dieron cuenta que la participación juvenil era muy importante porque somos los jóvenes quienes más sufrimos de los abusos policiacos. Se les ocurrió apoyarse en el programa Construye T, y fue así como más de 100 mil jóvenes de 124 planteles en el Distrito Federal, llevaron a cabo un verdadero esfuerzo ciudadano: desde sus aulas, analizaron la problemática de la seguridad pública, dialogaron para identificar las responsabilidades del Estado y de la sociedad en el problema y en las vías de solución; elaboraron individualmente propuestas para atender las principales causas de la problemática; acopiaron las propuestas y colaboraron en su sistematización. Este ejercicio de participación juvenil produjo aproximadamente 336 mil opiniones que representan el 95% de las recibidas en la consulta ciudadana por la CDHDF. Analizadas posteriormente por las instituciones y organizaciones convocantes están en proceso de ser presentadas a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno para que las tomen en cuenta y hagan los cambios propuestos.

En esta experiencia de participación, las y los jóvenes demostraron que son capaces de vivir las mejores cualidades de un ciudadano: sensibilidad ante los problemas de la comunidad, disposición a comprometerse en la solución, comprensión de la realidad, respeto a las leyes justas y democráticas, capacidad para el diálogo, valor civil para reconocer su parte de responsabilidad en el problema y conciencia de su dignidad y de sus derechos para exigir que la autoridad haga su parte.

¿Cuál fue la clave para que la participación juvenil fuera efectiva?... La motivación que despertó en las y los jóvenes el ver la suma de esfuerzos entre instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil que se comprometieron desde el inicio a llevar la voz de la ciudadanía frente a las autoridades responsables, a estar pendientes y a exigir resultados; el compromiso de las autoridades escolares, maestros y maestras que se dieron a la tarea de impulsar la consulta dentro de los planteles. La manera de preguntar a los estudiantes, tomándoles en cuenta como personas con conocimiento del problema, en parte porque los vivimos, pero también porque tenemos capacidad de proponer soluciones; y que estas voces fueron tomadas en serio, porque el procesamiento de las propuestas se convirtió en un programa de acción de 5 puntos que son atendibles por las autoridades. ¡Y EL 95% DE LAS OPINIONES QUE LOS EXPERTOS PROCESARON FUERON DE JÓVENES ESTUDIANTES DE PLANTELES COMO EL NUESTRO!

Si quieres saber más puedes entrar a la página: www.lapoliciaquequeremos.org.mx

ANEXO II ACTIVIDADES DE LA PRIMERA ESTACIÓN

1. Lean con atención los siguientes derechos de las y los Jóvenes
2. Coloquen una “C” delante de los que son derechos civiles, una “P” delante de los que son derechos políticos y una “S” delante de los que son derechos sociales.
3. Compongán un “rap” que hable acerca del cumplimiento de derechos de las y los jóvenes en su municipio.
4. Entreguen la hoja respondida y canten el rap al encargado(a) de la primera estación y esperen la autorización para continuar hacia la segunda estación. Recuerden que deberán amarrar sus tobillos derechos con la cuerda que se les proporcionará y avanzar de cojito.

CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES

	Derecho a la vida: desarrollo físico, moral e intelectual para la incorporación activa a la vida colectiva. No a la pena de muerte
	Derecho a la formación de una familia: libre elección de la pareja, la vida en común, la constitución del matrimonio en condiciones de igualdad entre sus miembros, a la paternidad y maternidad responsable y su disolución de acuerdo a la capacidad civil establecida en la legislación interna de cada país. Responsabilidad de los Estados fomentar paternidad y maternidad responsable conciliando vida laboral y familiar así como continuo desarrollo personal, educativo, formativo y laboral
	Derecho a la Educación: continua, integral, pertinente y de calidad; libertad de elegir el centro educativo y la participación activa en el mismo; práctica de valores, artes, ciencias, técnicas de la enseñanza y acceso a las nuevas tecnologías. Fomentando la solidaridad, paz, interculturalidad, la democracia, derechos humanos y equidad de género. Garantizada por el Estado en forma obligatoria y gratuita a tod@s l@s jóvenes; asegurando la permanencia en secundaria y niveles superiores; la movilidad académica y la equivalencia de estudios entre los distintos sistemas nacionales
	Derecho a formular objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio. Eliminación progresiva del servicio militar obligatorio y garantía de que los menores de 18 años no sean involucrados en operaciones militares.
	Derecho al trabajo: y especial protección del mismo: acceso o creación de opciones; estímulo a las empresas para inserción y calificación laboral de jóvenes
	Derecho a una vivienda: digna y de calidad que les permita desarrollar su proyecto de vida y sus relaciones de comunidad; atención especial a jóvenes de bajos ingresos

	Derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen; no a la explotación de su imagen o prácticas en contra de su condición física y mental que mermen su dignidad personal.
	Derecho al medioambiente saludable: Derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado; los Estados se comprometen a impulsar la educación ambiental, la conciencia, la responsabilidad y el desarrollo sustentable
	Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Prohibición de cualquier forma de persecución y represión del pensamiento.
	Derecho a la Educación Sexual: como fuente del desarrollo personal, afectivo y comunicativo. Se impartirá a todos los niveles de educación, fomentando una cultura responsable en la prevención de VIH-SIDA, ETS, abuso sexual y embarazos no deseados; promoviendo la plena aceptación e identidad y el ejercicio responsable de este derecho.
	Derecho a formar parte activa de una familia donde se promueva el respeto, afecto y responsabilidad mutua entre sus miembros, libres de maltrato y violencia. En caso de divorcio o separación de los padres, los menores de edad tienen derecho a ser escuchados para efectos de su custodia y a que su voluntad sea determinante en caso de adopción. Responsabilidad del Estado de promover condiciones educativas, económicas, sociales y culturales que fomenten los valores de la familia
	Derecho a la participación social y política; elegir y ser elegidos; formar organizaciones, tomar parte en la formulación de leyes y políticas públicas especialmente las referidas a juventud
	Derecho a la protección social: en situaciones de: enfermedad, invalidez, viudez, orfandad, desempleo, accidente laboral u otras situaciones de disminución de medios de subsistencia o capacidad para el trabajo.
	Derecho a la integridad personal: integridad y seguridad física y mental; no a la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.
	Derecho a la Cultura y el Arte: vida cultural, libre creación y expresión artística como parte de su formación integral y del compromiso por el respeto a las culturas autóctonas y nacionales; a una mayor integración cultural entre la juventud iberoamericana
	Derecho a la Salud: integral y de calidad: atención primaria gratuita, salud sexual y reproductiva, nutrición, prevención de adicciones, estilos de vida saludables, investigación de problemas de salud en la juventud, respeto y confidencialidad del personal en los servicios de salud.
	Derecho a la protección contra abusos sexuales: prevención de la explotación, abuso y turismo sexual o cualquier otro tipo de violencia o maltrato y recuperación física, psicológica, social y económica de las víctimas

	Derecho a las condiciones de trabajo: igualdad de oportunidades y trato en inserción, promoción, condiciones de trabajo, derechos laborales, sindicales y remuneración; protección contra la explotación económica y trabajos que pongan en riesgo la salud, la educación, el desarrollo físico y psicológico. Medidas especiales para las jóvenes menores de edad (apartado 2 del Art.10 del PIDESC) programas que promuevan el “primer empleo”; no discriminación para la mujer joven; protección contra el riesgo para la salud física y psicológica. Protección especial a jóvenes entre 15 y 18 años.
	Derecho a la libertad y seguridad personal: con la extensión expresada en el PIDCP el ejercicio de la misma sin ser coartados ni limitados en las actividades que deriven de ella (Art. 7 No a la esclavitud, trata o servidumbre; Art. 12 libre tránsito y libertad de residencia;) no serán arrestados, desterrados, detenidos o presos arbitrariamente.
	Derecho a la formación profesional: acceso no discriminatorio a la formación profesional y técnica inicial, pertinente, de calidad que permita su incorporación al trabajo. Financiamiento para la capacitación de jóvenes que sufren alguna discapacidad
	Derecho a la justicia: defensa, audiencia, denuncia, trato digno y justo, justicia gratuita, igualdad ante la ley y todas las garantías en el proceso. Ningún joven será sometido a la pena muerte. Legislación procesal y medidas de internamiento adecuadas a la condición juvenil y a la dignidad humana. Promover la resocialización a través de medidas alternativas al cumplimiento de la pena.
	Derecho al ocio y esparcimiento: la recreación, al tiempo libre, a viajar y conocer otras comunidades como intercambio cultural y promotor de la diversidad y solidaridad. Medidas que faciliten el libre tránsito de las y los jóvenes en Iberoamérica.
	Derecho a la identidad y personalidad propias: derecho a la formación de la personalidad en atención a las especificidades y características de sexo, nacionalidad, etnia, filiación, orientación sexual, creencia y cultura. Derecho a la nacionalidad y a la elección de otra nacionalidad. Respeto a la identidad, garantía de libre expresión y no discriminación
	Derecho al deporte: Derecho a la educación física y a la práctica de los deportes en igualdad de oportunidades y de la vivencia del respeto, superación personal y colectiva, trabajo en equipo y solidaridad.
	Derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación: libertad de opinión, expresión, reunión e información, a disponer de foros juveniles y a crear organizaciones y asociaciones donde se analicen sus problemas y puedan presentar propuestas de iniciativas políticas ante las instancias públicas encargadas de atender asuntos relativos a la juventud, sin ningún tipo de interferencia o limitación. Acceso al financiamiento público para la ejecución de sus actividades, proyectos y programas

CLAVE PARA QUE LA PERSONA ENCARGADA DE LA PRIMERA ESTACIÓN CALIFIQUE:

C	Derecho a la vida: desarrollo físico, moral e intelectual para la incorporación activa a la vida colectiva. No a la pena de muerte
C	Derecho a la formación de una familia: libre elección de la pareja, la vida en común, la constitución del matrimonio en condiciones de igualdad entre sus miembros, a la paternidad y maternidad responsable y su disolución de acuerdo a la capacidad civil establecida en la legislación interna de cada país. Responsabilidad de los Estados fomentar paternidad y maternidad responsable conciliando vida laboral y familiar así como continuo desarrollo personal, educativo, formativo y laboral
S	Derecho a la Educación: continua, integral, pertinente y de calidad; libertad de elegir el centro educativo y la participación activa en el mismo; práctica de valores, artes, ciencias, técnicas de la enseñanza y acceso a las nuevas tecnologías. Fomentando la solidaridad, paz, interculturalidad, la democracia, derechos humanos y equidad de género. Garantizada por el Estado en forma obligatoria y gratuita a tod@s l@s jóvenes ; asegurando la permanencia en secundaria y niveles superiores; la movilidad académica y la equivalencia de estudios entre los distintos sistemas nacionales
C	Derecho a formular objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio. Eliminación progresiva del servicio militar obligatorio y garantía de que los menores de 18 años no sean involucrados en operaciones militares.
S	Derecho al trabajo: y especial protección del mismo: acceso o creación de opciones; estímulo a las empresas para inserción y calificación laboral de jóvenes
S	Derecho a una vivienda: digna y de calidad que les permita desarrollar su proyecto de vida y sus relaciones de comunidad; atención especial a jóvenes de bajos ingresos
C	Derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen; no a la explotación de su imagen o prácticas en contra de su condición física y mental que mermen su dignidad personal.
S	Derecho al medioambiente saludable: Derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado; los Estados se comprometen a impulsar la educación ambiental, la conciencia, la responsabilidad y el desarrollo sustentable
P	Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Prohibición de cualquier forma de persecución y represión del pensamiento.
S	Derecho a la Educación Sexual: como fuente del desarrollo personal, afectivo y comunicativo. Se impartirá a todos los niveles de educación, fomentando una cultura responsable en la prevención de VIH-SIDA, ETS, abuso sexual y embarazos no deseados; promoviendo la plena aceptación e identidad y el ejercicio responsable de este derecho.
C	Derecho a formar parte activa de una familia donde se promueva el respeto, afecto y responsabilidad mutua entre sus miembros, libres de maltrato y violencia. En caso de divorcio o separación de los padres, los menores de edad tienen derecho a ser escuchados para efectos de su custodia y a que su voluntad sea determinante en caso de adopción. Responsabilidad del Estado de promover condiciones educativas, económicas, sociales y culturales que fomenten los valores de la familia
P	Derecho a la participación social y política; elegir y ser elegidos; formar organizaciones, tomar parte en la formulación de leyes y políticas públicas especialmente las referidas a juventud
S	Derecho a la protección social: en situaciones de: enfermedad, invalidez, viudez, orfandad, desempleo, accidente laboral u otras situaciones de disminución de medios de subsistencia o capacidad para el trabajo.
C	Derecho a la integridad personal: integridad y seguridad física y mental; no a la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

S	Derecho a la Cultura y el Arte: vida cultural, libre creación y expresión artística como parte de su formación integral y del compromiso por el respeto a las culturas autóctonas y nacionales; a una mayor integración cultural entre la juventud iberoamericana
S	Derecho a la Salud: integral y de calidad: atención primaria gratuita, salud sexual y reproductiva, nutrición, prevención de adicciones, estilos de vida saludables, investigación de problemas de salud en la juventud, respeto y confidencialidad del personal en los servicios de salud.
C	Derecho a la protección contra abusos sexuales: prevención de la explotación, abuso y turismo sexual o cualquier otro tipo de violencia o maltrato y recuperación física, psicológica, social y económica de las víctimas
S	Derecho a las condiciones de trabajo: igualdad de oportunidades y trato en inserción, promoción, condiciones de trabajo, derechos laborales, sindicales y remuneración; protección contra la explotación económica y trabajos que pongan en riesgo la salud, la educación, el desarrollo físico y psicológico. Medidas especiales para las jóvenes menores de edad (apartado 2 del Art.10 del PIDESC) programas que promuevan el “primer empleo”; no discriminación para la mujer joven; protección contra el riesgo para la salud física y psicológica. Protección especial a jóvenes entre 15 y 18 años.
C	Derecho a la libertad y seguridad personal: con la extensión expresada en el PIDCP el ejercicio de la misma sin ser coartados ni limitados en las actividades que deriven de ella (Art. 7 No a la esclavitud, trata o servidumbre; Art. 12 libre tránsito y libertad de residencia;) no serán arrestados, desterrados, detenidos o presos arbitrariamente.
C	Derecho a la formación profesional: acceso no discriminatorio a la formación profesional y técnica inicial, pertinente, de calidad que permita su incorporación al trabajo. Financiamiento para la capacitación de jóvenes que sufren alguna discapacidad
C	Derecho a la justicia: defensa, audiencia, denuncia, trato digno y justo, justicia gratuita, igualdad ante la ley y todas las garantías en el proceso. Ningún joven será sometido a la pena muerte. Legislación procesal y medidas de internamiento adecuadas a la condición juvenil y a la dignidad humana. Promover la resocialización a través de medidas alternativas al cumplimiento de la pena.
S	Derecho al ocio y esparcimiento: la recreación, al tiempo libre, a viajar y conocer otras comunidades como intercambio cultural y promotor de la diversidad y solidaridad. Medidas que faciliten el libre tránsito de las y los jóvenes en Iberoamérica.
C	Derecho a la identidad y personalidad propias: derecho a la formación de la personalidad en atención a las especificidades y características de sexo, nacionalidad, etnia, filiación, orientación sexual, creencia y cultura. Derecho a la nacionalidad y a la elección de otra nacionalidad. Respeto a la identidad, garantía de libre expresión y no discriminación
S	Derecho al deporte: Derecho a la educación física y a la práctica de los deportes en igualdad de oportunidades y de la vivencia del respeto, superación personal y colectiva, trabajo en equipo y solidaridad.
P	Derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación: libertad de opinión, expresión, reunión e información, a disponer de foros juveniles y a crear organizaciones y asociaciones donde se analicen sus problemas y puedan presentar propuestas de iniciativas políticas ante las instancias públicas encargadas de atender asuntos relativos a la juventud, sin ningún tipo de interferencia o limitación. Acceso al financiamiento público para la ejecución de sus actividades, proyectos y programas

ANEXO III ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA ESTACIÓN

1. Este sobre contiene un memorama de los instrumentos de participación ciudadana, es decir, las formas que por ley podemos usar las y los ciudadanos, incluidos por supuesto los jóvenes para hacer valer nuestros derechos y solucionar cualquier problema público que nos interese. Tienen que ordenar las parejas del memorama, por ejemplo:

<i>Plebiscito</i>	Es una consulta hecha directamente al pueblo para que vote a favor o en contra de la solución a un problema público que el gobierno propone (poder ejecutivo), o bien, apruebe o rechace determinadas decisiones de sus gobernantes con carácter vinculante , es decir, obliga a la autoridad a actuar de acuerdo a los resultados obtenidos.
--------------------------	--

2. Entrega las parejas del memorama correctamente ordenadas a la persona encargada de la segunda estación para que le califiquen la actividad.
3. Una vez que las piezas del memorama estén correctamente ordenadas por parejas, el equipo deberá pensar en una problemática real que vivan las y los jóvenes y explicar cómo usaría al menos tres de los instrumentos de participación ciudadana para solucionar esta problemática. Lo escribe y entrega en la segunda estación.
4. Reciban el número de globos que corresponda (dos por integrante del equipo), inflenlos y revíentelos sentándose en ellos; recojan los pedazos de los globos porque tendrán que entregarlos en la tercera estación para que les entreguen las siguientes instrucciones.

5.

PLANTILLA PARA RECORTAR LAS PIEZAS DEL MEMORAMA

<i>Plebiscito</i>	Es una consulta hecha directamente al pueblo para que vote a favor o en contra de la solución a un problema público que el gobierno propone (poder ejecutivo), o bien, apruebe o rechace determinadas decisiones de sus gobernantes con carácter vinculante , es decir, obliga a la autoridad a actuar de acuerdo a los resultados obtenidos.
<i>Referéndum</i>	Es una consulta directa a la ciudadanía para que apruebe o rechace alguna ley elaborada por el Congreso (poder legislativo), con carácter vinculante
<i>Iniciativa popular</i>	Es la facultad de la ciudadanía para proponer iniciativas de ley o reformas a la Constitución ante el Congreso
<i>Revocación de mandato</i>	Es el mecanismo por el que la ciudadanía exige la destitución de cualquier autoridad que haya elegido mediante el voto directo cuando abusando del poder, ha cometido una grave violación a la ley, un acto de corrupción o una grave violación a los derechos humanos
<i>Remoción de autoridades</i>	Es el mecanismo por el que la ciudadanía exige la destitución de algún funcionario/a que viola la legalidad o que su ineficiencia es tan grande que provoca un conflicto social o político
<i>Rendición de cuentas</i>	Es el mecanismo mediante el cual la ciudadanía exige a sus gobernantes o representantes que informen sobre sus actos de gobierno, el manejo del presupuesto, las promesas de campaña, entre otras

Contraloría social	Es el mecanismo mediante el cual ciudadanos/as organizados/as vigilan los actos de gobierno y exigen la rendición de cuentas
Petición	Es el mecanismo a través del que la ciudadanía solicita a las autoridades la prestación de un servicio o del cumplimiento de alguna obligación
Denuncia	Es el mecanismo a través del cual la ciudadanía manifiesta su inconformidad por los actos de gobierno que la afectan o por la violación de un derecho
Propuesta	Es el mecanismo usado por la ciudadanía para presentar un proyecto o plan de acción a las autoridades con el fin de colaborar en la solución de algún problema público
Sufragio	Es el mecanismo por el que la ciudadanía elige directamente a sus representantes o gobernantes
Movilización pacífica	Es una forma de resistencia o desobediencia civil que sirve a la ciudadanía para mostrar su inconformidad con alguna decisión de gobierno y presionar para que se escuche la voz del pueblo y se busque una solución. Es muy importante que esta forma de protesta no viole la ley ni afecte los derechos de otras personas

CLAVE PARA QUE CALIFIQUE LA PERSONA ENCARGADA DE LA SEGUNDA ESTACIÓN:

<i>Plebiscito</i>	Es una consulta hecha directamente al pueblo para que vote a favor o en contra de la solución a un problema público que el gobierno propone (poder ejecutivo), o bien, apruebe o rechace determinadas decisiones de sus gobernantes con carácter vinculante , es decir, obliga a la autoridad a actuar de acuerdo a los resultados obtenidos.
<i>Referéndum</i>	Es una consulta directa a la ciudadanía para que apruebe o rechace alguna ley elaborada por el Congreso (poder legislativo), con carácter vinculante
<i>Iniciativa popular</i>	Es la facultad de la ciudadanía para proponer iniciativas de ley o reformas a la Constitución ante el Congreso
<i>Revocación de mandato</i>	Es el mecanismo por el que la ciudadanía exige la destitución de cualquier autoridad que haya elegido mediante el voto directo cuando abusando del poder, ha cometido una grave violación a la ley, un acto de corrupción o una grave violación a los derechos humanos
<i>Remoción de autoridades</i>	Es el mecanismo por el que la ciudadanía exige la destitución de algún funcionario/a que viola la legalidad o que su ineficiencia es tan grande que provoca un conflicto social o político
<i>Rendición de cuentas</i>	Es el mecanismo mediante el cual la ciudadanía exige a sus gobernantes o representantes que informen sobre sus actos de gobierno, el manejo del presupuesto, las promesas de campaña, entre otras

<i>Contraloría social</i>	Es el mecanismo mediante el cual ciudadanos/as organizados/as vigilan los actos de gobierno y exigen la rendición de cuentas
<i>Petición</i>	Es el mecanismo a través del que la ciudadanía solicita a las autoridades la prestación de un servicio o del cumplimiento de alguna obligación
<i>Denuncia</i>	Es el mecanismo a través del cual la ciudadanía manifiesta su inconformidad por los actos de gobierno que la afectan o por la violación de un derecho
<i>Propuesta</i>	Es el mecanismo usado por la ciudadanía para presentar un proyecto o plan de acción a las autoridades con el fin de colaborar en la solución de algún problema público
<i>Sufragio</i>	Es el mecanismo por el que la ciudadanía elige directamente a sus representantes o gobernantes
<i>Movilización pacífica</i>	Es una forma de resistencia o desobediencia civil que sirve a la ciudadanía para mostrar su inconformidad con alguna decisión de gobierno y presionar para que se escuche la voz del pueblo y se busque una solución. Es muy importante que esta forma de protesta no viole la ley ni afecte los derechos de otras personas

ANEXO IV ACTIVIDADES DE LA TERCERA ESTACIÓN

1. Lean con atención las reglas democráticas.
2. Diseñen un poster o cartel con imágenes y palabras claves que presenten las reglas democráticas para que otros las conozcan.
3. Entreguen el cartel a la persona encargada de la tercera estación.

¿CUÁLES SON LAS REGLAS DE LA DEMOCRACIA QUE SE TIENEN QUE SEGUIR PARA EVITAR EL ABUSO DE PODER Y LA CORRUPCIÓN?

Regla 1: Decidir por mayoría, en libertad y en igualdad porque la decisión de cada quien cuenta lo mismo: un voto

Regla 2: Tratar con respeto a las minorías, es decir a quienes opinan distinto, porque el tiempo les puede dar la razón y porque tienen derecho a pensar diferente

Regla 3: Tomar decisiones luego de un debate público, **primero escuchar y expresar las diferentes ideas, fundamentarlas con información y con reflexión; pensar en lo que parece muy diferente o hasta contrario, y luego tomar una decisión.**

Regla 4: Tomar las decisiones más importantes de manera directa, **es decir, a través de voto o consultas efectivas**

Regla 5: Vigilar y exigir cuentas a nuestros representantes, para que cumplan su función de manera honesta, como un servicio a los demás y para que no tomen decisiones sin tener en cuenta a la gente a quien representan.

Regla 6: Dividir el poder para que no se concentre en una sola persona, por ejemplo, en los grupos de jóvenes el poder se divide entre varios representantes, entre varias comisiones, entre varios comités, etcétera. Cada uno tiene su propia función y su responsabilidad.

Regla 7: Alternar el poder, es decir que las y los representantes no siempre son los mismos sino que van cambiando.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: MI FAMILIA

<p>TÍTULO: Juego “ La democracia se aprende también en la casa”</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: 50 minutos</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprendan la importancia de vivir relaciones democráticas dentro de la familia <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconozco el papel activo que puedo tener en mi familia para generar una convivencia democrática • Descubro la democracia como una forma de vida que mejora las relaciones y la comunicación humana. • Identifico comportamientos y actitudes que puedo vivir para mi beneficio y el de las demás personas con las que convivo.
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad que se propone consiste en reflexionar acerca de la convivencia democrática en la familia a través de armar un rompecabezas. Se sugiere al facilitador que lea con atención la ficha técnica, el anexo 2 y la mecánica de aplicación. Así mismo, será necesario elaborar los rompecabezas que vaya a necesitar calculando que deberá formar equipos máximo de ocho integrantes.</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: Fotocopias de la ficha técnica que se reparten hasta el final de la sesión, un rompecabezas por equipo.</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)</p> <p>¿Te has puesto a pensar que...</p> <p>En el hogar, en la relación con nuestra familia, aprendemos buena parte de los valores, hábitos y comportamientos que nos hacen ser lo que somos. Por ello, no es exagerado decir que la familia tiene un lugar muy relevante entre las instituciones sociales que comparten la responsabilidad de formar a las y los jóvenes como ciudadanos; es decir, de ser una escuela de democracia.</p> <p>Esto es posible en cualquier tipo de familia, no importa que no se dé el modelo clásico de papá, mamá e hijos/as. Es posible que familias extensas, que familias jefaturadas por mujeres, que padres con la custodia de los hijos en ausencia de la madre, entre otras, formen en la democracia, si a través de sus relaciones, fortalecen la vivencia de cuatro principios fundamentales: la participación, la tolerancia, la solidaridad y la equidad. Veamos por qué cada uno de estos principios resulta tan importante para que se aprecie la democracia por lo que se vive y aprende en la familia.</p> <p>La participación de todos los y las integrantes de la familia, educa en la democracia cuando es vivida como una experiencia donde cada cual cuenta y es tomado en cuenta, tiene derechos y responsabilidades que lo hacen ser y sentirse parte del grupo familiar, toma parte en las decisiones importantes y estas decisiones se toman buscando el consenso o la opinión mayoritaria. Así se aprende que lo correcto en la sociedad es tener voz y voto, influir en las decisiones importantes y acatar lo que decide la mayoría.</p>

La tolerancia entre los miembros de la familia, educa en la democracia porque desde la convivencia familiar se aprende que cada persona tiene derecho a ser diferente y que esta diversidad no desune cuando se practica el respeto a la identidad de cada cual: los gustos, necesidades, formas de pensar y de ser; se aprende además, que convivir con personas diversas puede generar desacuerdos y hasta conflictos, tal y como ocurre en una escala mayor en la sociedad, pero que éstos se solucionan si se practica el diálogo en un marco de igualdad y respeto a la autonomía del “otro” y se saben cumplir los acuerdos, en lugar de aplicar “la ley del más fuerte” o de imponerse a través de la violencia.

La solidaridad entre las y los integrantes de la familia educa en la democracia porque se aprende a enfrentar los problemas, las carencias o las necesidades a través de poner en el centro el interés común, de practicar la corresponsabilidad y la ayuda mutua. Entonces, se tiene mayor disposición a reconocer los problemas o situaciones que afectan a las otras personas, como asuntos que afectan a uno/a mismo y a actuar a favor del colectivo, rompiendo las inercias de la indiferencia, la apatía y el individualismo, es decir, a interesarse y comprometerse por el bien común.

La equidad entre los y las integrantes de la familia educa en la democracia porque nos enseña a relacionarnos en condiciones de igualdad y de justicia, respetando los derechos que cada persona tiene a realizarse plenamente, sin que su sexo, su edad y la posición- dada por el rol o jerarquía que ocupa en la familia- sea razón para el comportamiento arbitrario, abusivo o para restarle valor, oportunidades o derechos a alguien. Esta experiencia vivida en la familia, prepara a las personas para rechazar las formas fundamentales de discriminación que se viven en la sociedad, por ejemplo, entre hombres y mujeres, entre adultos y niños, jóvenes y adultos mayores, entre empleados y empleadores. Enseña a no considerar natural la injusticia, la desigualdad, la servidumbre, los privilegios y el uso abusivo del poder. Se forma pues, una parte muy importante del carácter de la persona demócrata.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

El facilitador(a) introduce la sesión haciendo una pregunta al grupo, advirtiéndoles que deben detenerse a pensarla un poco, antes de responder:

Imaginen ¿Cómo les gustaría que fuera la familia que piensan formar? Aclara que la pregunta se refiere no sólo al tipo de pareja y la cantidad de hijos sino fundamentalmente al tipo de convivencia y al sentido que ésta ocupa en su proyecto de vida.

El facilitador(a) va ordenando los aportes que hacen las y los participantes tratando de destacar la importancia de que las relaciones familiares sean respetuosas de la dignidad de la persona y favorables a su desarrollo humano pleno.

Una vez que el grupo ha aportado suficientes elementos, el facilitador(a) introduce el tema de la responsabilidad que la familia, como institución de la sociedad, comparte con otras instituciones de educar ciudadanos/as y formar personas que aprecien la democracia porque ahí han aprendido a convivir en base a los valores y principios democráticos. En esta introducción no debe abundar mucho, para no restar interés de las y los jóvenes en el juego que enseguida va a proponer.

Les invita a armar un rompecabezas que plantea los cuatro principios básicos que en la convivencia familiar enseñan a vivir la democracia y los valores democráticos que se asocian a estos principios. Les indica el procedimiento a seguir:

1. Localizar las piezas que presentan los cuatro principios básicos, que se distinguen porque son de mayor tamaño y definir colectivamente qué entienden por cada uno de los principios. Alguien en

- el equipo debe tomar nota del significado que le dan a cada uno de los principios.
2. Asociar a cada uno de los principios, las otras piezas del rompecabezas, formando cuatro conjuntos, es decir, cada principio en el centro y alrededor de éste las otras piezas que de acuerdo a la opinión del equipo, se relacionen más directamente con ese principio. También tendrán que anotar las razones por las que colocaron de esa forma las piezas del rompecabezas, esto es, explicar por qué asocian esas piezas con ese principio.
 3. Compartir en plenaria los resultados de su trabajo para enriquecerse con los puntos de vista de los demás y aportar los propios.

El facilitador(a) debe guiar este ejercicio sabiendo que no hay una sola forma de acomodar las piezas del rompecabezas en torno a los cuatro principios. Lo importante no es tener una solución "correcta" sino la reflexión y discusión que se genera entre las y los jóvenes en el momento de definir qué se entiende por cada cosa y en relación de qué debe estar. Para guiar al facilitador(a) se proporciona en el anexo 2 una definición de estas nociones desde el punto de vista de la cultura democrática.

El facilitador(a) cierra el ejercicio provocando que las y los estudiantes relacionen sus ideas iniciales con las reflexiones que fueron construyendo en su trabajo de equipos y en el plenario y que expresen qué les ha hecho pensar este juego, qué han aprendido, y qué inquietudes les quedan.

Les invita a continuar en una siguiente sesión, profundizando en el tema y buscando la manera de que estas reflexiones influyan en la medida de lo posible, en la realidad que les está tocando vivir.

Reparte una fotocopia de la ficha técnica y les pide que la lean y conserven como apoyo para siguientes actividades.

ANEXO 1**LA DEMOCRACIA SE APRENDE TAMBIÉN EN LA CASA**

Piezas del rompecabezas para elaborar en un material resistente (cartón, foami, cartulina de colores enmicada)

PARTICIPACIÓN	TOLERANCIA
SOLIDARIDAD	EQUIDAD

SER TOMADO EN CUENTA	TENER RESPONSABILIDADES	TENER DERECHOS
TOMAR PARTE EN LAS DECISIONES	RESPECTO A LA IDENTIDAD	AUTONOMÍA
DIÁLOGO	CORRESPONSABILIDAD	COOPERACIÓN
CONSENSO	LIBERTAR	MAYORÍA
AYUDA MUTUA	IGUALDAD	JUSTICIA
NO DISCRIMINACIÓN	NOVIOLENCIA	RESPECTO A LOS ACUERDOS

ANEXO 2**DEFINICIÓN DE VALORES Y PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS**

(Orientación para la interpretación de los significados en el rompecabezas)

LA LIBERTAD	Es el valor primordial de la democracia, ya que permite que los demás valores existan; entendida como el conjunto de derechos que tienen los individuos para actuar conforme a su juicio y voluntad en el marco de la ley: libertad de expresión, de culto religioso, de asociación, de tránsito y de pensamiento.
LA JUSTICIA	Es el valor que sirve para lograr el equilibrio entre las diferencias que existen en una sociedad; para asegurar que todas las personas tengamos los mismos derechos y obligaciones y para que en las decisiones públicas se tome en cuenta el interés general y no sólo el de alguna de las partes.
LA IGUALDAD DE DERECHOS	Como un valor político y jurídico significa que todos los seres humanos deben ser tratados por igual ante la ley, tener la misma capacidad jurídica, la misma libertad de tener propiedades, el mismo derecho a la vida y todos los derechos humanos. Este valor no significa que se desconozca la diversidad social, cultural, religiosa, étnica, racial, de género, de capacidades físicas o mentales sino que cualquiera de estas diferencias no puede ser motivo de desigualdad o discriminación, es decir, legitimar el dominio, la opresión o la explotación de unos seres humanos sobre otros.
EL PLURALISMO	Es el valor que permite la existencia, la convivencia respetuosa y productiva de diversos puntos de vista, intereses o motivaciones, formas de vida o costumbres de las diferentes personas que forman una sociedad; el compromiso de tomar en cuenta a todos los miembros de una sociedad y la obligación de preservar sus derechos y hacerlos efectivos de una manera pacífica.
	Es el valor que permite que a pesar de las diferencias de opinión, de intereses y formas de vida o preferencias

LA SOLIDARIDAD	políticas, las personas no se vean como enemigas sino como partícipes en la formación de una voluntad colectiva para hacer el bien común, favoreciendo especialmente a quienes están en desventaja.
----------------	---

LA RESPONSABILIDAD	La libertad no sólo debe estar fundada en la ley sino que tiene que estar acompañada de una voluntad de comprometerse con la vida digna personal y colectiva; de la actitud de hacerse cargo de las consecuencias de nuestros actos. Es también autolimitarse, no esperar que los límites vengan siempre desde fuera.
LA PARTICIPACIÓN	El compromiso ciudadano expresado en muy diversas acciones que tienen como objetivo de garantizar la vida digna y la vigencia de los derechos de todas las personas así como la exigencia del ejercicio responsable y eficaz del gobierno
LA TOLERANCIA	Actitud que nos lleva a aceptar y valorar lo que las demás personas piensan, hacen y son, distinto a uno mismo/ a; no se limita a no excluir o no agredir a la otra persona sino significa sobre todo, tomarla en cuenta, reconocer su derecho a pensar y ser diferente; relacionarse libre y respetuosamente con ella, sin discriminación alguna.
EL RESPETO	Actitud que expresa el reconocimiento de la dignidad que tienen todas las personas y de sus derechos, incluyéndose uno mismo/a.
EL DIÁLOGO	Intercambio de ideas, propuestas, percepciones sobre la realidad, que se da entre personas, grupos o actores políticos con la finalidad de construir acuerdos que permitan soluciones equitativas.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: MI FAMILIA

<p>TÍTULO: “¿Qué tanta democracia hay en nuestras familias?” (consulta escolar)</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: dos sesiones de 50 minutos y trabajo extra clase</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboren a sensibilizar a la comunidad escolar sobre la importancia de vivir relaciones democráticas en la familia. <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PSICOSOCIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendo a organizar consultas públicas con procedimientos democráticos.
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad que se propone consiste en organizar y llevar a cabo una consulta pública en la comunidad escolar. Por ello se sugiere que el facilitador(a) además de leer con atención el contenido y la metodología propuesta para esta actividad, relacionada con la anterior (el rompecabezas de “La Democracia se aprende también en la casa”, busque apoyo de otros docentes con conocimientos estadísticos que orienten al grupo en los aspectos técnicos del diseño y aplicación del cuestionario así como en la sistematización e interpretación de la información.</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: Cuestionario (fotocopias para que los equipos trabajen) y fotocopias de la ficha técnica</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)</p> <p>UNA CONSULTA DEMOCRÁTICA DEBE SER INFORMADA, LIBRE E INCLUYENTE</p> <p>Para organizar una consulta democrática se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> El objetivo de la consulta: generalmente lo que se quiere con una consulta es saber qué piensa la gente sobre algún tema que es importante en el debate público, o qué soluciones se proponen a un problema público y en qué proporción se expresan estas opiniones o son preferidas cada una de estas soluciones. <input checked="" type="checkbox"/> A quiénes se va a consultar: hay que identificar qué personas son afectadas directamente por el problema o deben tener un mayor interés por el tema, quiénes son afectadas indirectamente y quiénes tienen responsabilidad formal en el problema o el tema que se somete a consulta; esta identificación ayuda para saber si en verdad, van a poder acceder a la consulta las personas más afectadas, ya que es muy común que sean ellas precisamente las que no logran expresarse. Se tiene que pensar además, cómo

asegurar que las personas o instituciones que tienen mayor responsabilidad sean consultadas, porque no es raro, que ellas tampoco se expresen.

- ☑ **Qué se quiere preguntar y de qué manera:** En las consultas, se puede preguntar de dos maneras: haciendo preguntas para que la ciudadanía las responda; o bien, elaborando enunciados que exponen las propuestas de solución para que la ciudadanía vote por alguna o las ordene por importancia.
- ☑ **A través de qué medios se va a consultar:** es conveniente elegir dos o tres medios por ejemplo internet, mesas de votación y buzones en lugares de fácil acceso, de esta manera, se asegura que la mayoría se exprese.
- ☑ **Cómo se va a sistematizar la información de la consulta:** desde que se elaboran las preguntas o bien los enunciados de propuestas, se debe pensar cómo se van a registrar las respuestas, ya que no es lo mismo hacer preguntas abiertas que preguntas cerradas (si/no ó de opción múltiple), ni representa el mismo trabajo sistematizar la información en cada caso. Además hay que diseñar una base de datos para procesar las respuestas de una manera rápida y confiable.
- ☑ **Cómo se van a devolver los resultados de la consulta:** es muy importante que una consulta democrática termine siempre con un informe claro acerca de los resultados obtenidos y que quienes la organizan se aseguren de que la información se presente de manera accesible a los diferentes públicos que participaron.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

El facilitador(a) inicia la sesión retomando las principales conclusiones a las que el grupo llegó con el juego del rompecabezas de la democracia en la familia.

Propone al grupo, realizar una consulta en la comunidad escolar como una manera de sensibilizar a otros jóvenes y a los adultos (docentes, personal administrativo, autoridades escolares) incluyendo por supuesto a padres y madres de familia para que tomen conciencia de la importancia de vivir relaciones democráticas en la familia y sea posible ir generando cambios en ese sentido.

Explica qué es una consulta pública y cómo se debe hacer para que sea democrática. Puede además repartir fotocopias de la ficha técnica para apoyar su explicación.

Luego forma equipos e invita a las y los estudiantes a revisar el cuestionario que se anexa como ejemplo del tipo de preguntas que se pueden hacer para propiciar la reflexión y el debate sobre la democracia en la familia. Explica al grupo, que este cuestionario está construido tomando en cuenta los cuatro principios que se trabajaron en el rompecabezas y de los que se habla en la ficha técnica que les repartió en la sesión anterior. Les insiste en que este cuestionario es un ejemplo y que cada equipo deberá revisarlo y adaptarlo: que las palabras se entiendan y que las preguntas sean claras. Si el equipo lo ve conveniente se pueden aumentar o quitar preguntas.

Debe hacer notar al equipo, que el cuestionario está diseñado para que lo respondan tanto adultos como jóvenes de manera que se pregunta lo mismo pero debido a que al inicio del cuestionario se pide el dato del rol que se ocupa en la familia (padre, madre, hijo, hija, pariente) se puede luego

diferenciar las respuestas respecto de esta variable.

Una vez que cada equipo ha revisado el cuestionario y se han integrado las aportaciones a través de una puesta en común, el facilitador(a) pide a los equipos que propongan un plan de trabajo para organizar la consulta, tomando en cuenta los aspectos que al inicio de la sesión les ha presentado para organizar consultas de manera democrática.

Las propuestas que cada equipo elabora sobre la organización de la consulta se consensan para elaborar un solo plan de trabajo que el grupo ha de seguir y se reparten tareas formando comisiones para cubrir todas las actividades: desde la aprobación del plan de trabajo por parte de las autoridades escolares y el Comité Construye T hasta el informe de resultados de la consulta a la comunidad escolar.

ANEXO

Ejemplo de Cuestionario para la consulta: La democracia en nuestras familias

El objetivo de esta consulta es: (poner de forma sintética lo que el grupo organizador defina)

Por ello te pedimos que colabores con la comunidad escolar y respondas con la mayor honestidad. Tus respuestas son anónimas de modo que puedes expresarte con toda libertad.

Te pedimos, por favor que solo marques UNA opción en cada pregunta.

EN MI FAMILIA SOY:

a) papá	b) mamá	c) hijo	d) hija	e) pariente
---------	---------	---------	---------	-------------

Para responder piensa siempre en tu familia...

1. ¿Con qué frecuencia me preguntan mi opinión cuando hay que tomar decisiones importantes?

a) siempre	b) muchas veces	c) pocas veces	d) nunca
------------	-----------------	----------------	----------

2. ¿Con qué frecuencia las decisiones de mi familia se toman por lo que opina la mayoría?

a) siempre	b) muchas veces	c) pocas veces	d) nunca
------------	-----------------	----------------	----------

3. ¿Con qué frecuencia tengo oportunidad de hacer lo que necesito o lo que deseo?

a) siempre	b) muchas veces	c) pocas veces	d) nunca
------------	-----------------	----------------	----------

4. ¿Con qué frecuencia se respetan mis decisiones?

a) siempre	b) muchas veces	c) pocas veces	d) nunca
------------	-----------------	----------------	----------

5. ¿Cómo me siento frente a mis responsabilidades familiares?

a) Me siento a gusto porque están en equilibrio con mis derechos	b) Me siento a disgusto porque tengo más responsabilidades que derechos	c) Me da igual porque hago lo que quiero	d) Me siento a gusto porque todos en la familia cumplimos
--	---	--	---

6. ¿Te sientes con la confianza de mostrarte tal cual eres con tu familia?

a) siempre	b) muchas veces	c) pocas veces	d) nunca
------------	-----------------	----------------	----------

7. ¿Cómo es más común que enfrenten los desacuerdos en tu familia?

a) Se impone el más fuerte	b) Se dialoga y se llega a un acuerdo	c) Se ignora el problema y se pasa por alto	d) Se usa la violencia
----------------------------	---------------------------------------	---	------------------------

8. Las tareas domésticas...¿Se distribuyen por igual entre hombres y mujeres?

a) siempre	b) muchas veces	c) pocas veces	d) nunca
------------	-----------------	----------------	----------

9. ¿Hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades para estudiar?

a) siempre	b) muchas veces	c) pocas veces	d) nunca
------------	-----------------	----------------	----------

10. ¿Hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades para trabajar?

a) siempre	b) muchas veces	c) pocas veces	d) nunca
------------	-----------------	----------------	----------

11. ¿Hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades para divertirse?

a) siempre	b) muchas veces	c) pocas veces	d) nunca
------------	-----------------	----------------	----------

12. ¿Hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades para opinar y decidir?

a) siempre	b) muchas veces	c) pocas veces	d) nunca
------------	-----------------	----------------	----------

13. Si yo me meto en problemas... ¿Qué es lo que comúnmente hace mi familia?

a) Me deja que pague las consecuencias para que aprenda	b) Me sacan del problema	c) Me apoyan si actúo con responsabilidad	d) Prefiero que no se enteren
---	--------------------------	---	-------------------------------

14. Si mi familia está en problemas... ¿Qué es lo que comúnmente hago?

a) Trato de no involucrarme y dejo que lo resuelvan	b) Hago todo lo que puedo para colaborar en la solución	c) Me ocupo de resolver el problema	d) Nada porque no me permiten intervenir
---	---	-------------------------------------	--

15. En relación con los demás miembros de la familia... ¿Me siento tratado con justicia?

a) siempre	b) muchas veces	c) pocas veces	d) nunca
------------	-----------------	----------------	----------

Gracias, hasta pronto.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: EL TRABAJO

<p>TÍTULO: Taller de derechos humanos laborales</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: tres sesiones de cincuenta minutos cada una.</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que reconozca los derechos y obligaciones que implica una relación laboral de acuerdo al marco legal vigente en México. <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifico los derechos y las responsabilidades que establezco en una relación laboral • Identifico las responsabilidades que el Estado mexicano tiene de garantizar a las y los jóvenes nuestro derecho al trabajo digno • Descubro lo que aporta el trabajo digno al desarrollo de mi persona y a mi formación como ciudadano/a.
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad que se propone consiste en realizar un taller para que a partir de su propia experiencia, las y los jóvenes estudiantes descubran el trabajo como una relación social que les abre posibilidades de desarrollo humano y de colaboración con la comunidad; relación en la que son sujetos de derechos y obligaciones. Por ello, es importante que el facilitador se adentre en la temática leyendo con atención la ficha técnica y los recursos didácticos (anexos) que se presentan y prepare con anticipación los materiales para cada uno de los momentos del taller.</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: Ver las indicaciones en cada uno de los momentos del taller.</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)</p> <p>¿Sabías que...</p> <p>En México, la mitad de los jóvenes han tenido alguna experiencia laboral (el 49.5%) y empiezan a hacerlo a muy temprana edad: entre los 13 y 16 años, y que en su mayoría, se incorporen a trabajos de tiempo completo (el 56% de jóvenes que trabajan), lo cual evidentemente hace mucho más difícil el buen rendimiento escolar. El tipo de empleos que consiguen en sus primeras experiencias laborales se ubica principalmente en el comercio y los servicios y es facilitado por las redes de amigos o familiares; en estos empleos, 7 de cada 10 jóvenes carece de contrato y de respeto a sus derechos en el trabajo: seguridad social, vacaciones pagadas, pago de horas extras, aguinaldo, reparto de utilidades, fondo de pensiones, préstamos para vivienda, entre los más importantes, a pesar de que trabajan jornadas de más de ocho horas diarias.</p> <p>En esta realidad, sólo 1 de cada 5 jóvenes piensan que su trabajo: es una oportunidad para adquirir experiencia, dice estar muy a gusto con su salario, señalan como una ventaja el tener tiempo para estar con su familia y dicen que lo que más les gusta es su ambiente de trabajo; sin embargo señalan como desventaja que el trabajo no les deja tiempo para estudiar y que no están aplicando lo que han aprendido</p>

en la escuela

Estos datos hacen pensar que para la mayoría de las y los jóvenes, la experiencia laboral a la que actualmente tienen acceso es un medio muy limitado para potenciar sus conocimientos y capacidades; de manera que la decisión de trabajar se explica más por las necesidades económicas de las familias de origen, ya que 8 de cada 10 jóvenes que trabajan aportan dinero al hogar: la cuarta parte aporta todo lo que gana y 2 de cada 3 jóvenes aportan más de la mitad de su sueldo.

Los principales motivos que las y los jóvenes han expresado para buscar un empleo son en orden de importancia: ganar dinero, ser independiente, ayudar a la familia y aprender.¹⁷

Como se puede apreciar, la realidad contradice a los derechos de la juventud. El trabajo debe servir a las y los jóvenes como un medio de aprendizaje que les capacite cada vez más para identificar su vocación; como un medio de subsistencia que les permita una vida digna y facilite su independencia económica, de manera que puedan ir construyendo su autonomía de la familia de origen y eventualmente formar la propia; como un medio de socialización donde aprendan reglas de convivencia que les formen en la equidad, la responsabilidad, el trabajo colectivo, el respeto a la legalidad y la ciudadanía, mediante el ejercicio de sus derechos laborales; como un medio de crecimiento humano, alimentando su autoestima y facilitando que descubran sus potencialidades; como una experiencia de servicio a la comunidad, realizando labores útiles a la sociedad; como un medio de protección, al insertarles en los mecanismos institucionales para que tenga acceso a la seguridad social. A esto es a lo que se le puede llamar trabajo digno.

Para ello, el trabajo que se ofrece a las y los jóvenes debe tomar en cuenta que la gran mayoría no ha concluido sus estudios y algunas/os ya han desertado, para favorecer su permanencia e incluso motivar su reinserción a través de esquemas laborales flexibles y dirigidos hacia estos objetivos.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

El desarrollo del taller comprende tres momentos que pueden vivirse durante tres sesiones de 50 cada una. A continuación se describe el procedimiento de cada momento.

Primer momento: Compartir nuestra experiencia

Material: ambientación del salón con anuncios de oferta de empleo que muestren los requisitos que se exigen, los sueldos que se ofrecen, las condiciones laborales que se establecen para quienes aspiran a tener un empleo. También se pueden poner fotos sobre diferentes tipos de trabajo y de empleo informal.

Tiempo: 30 minutos

Motiva al grupo para que compartan su experiencia respecto del empleo. Puedes hacerlo a través de las siguientes preguntas dirigidas a las y los participantes:

- ¿En qué he trabajado?
- ¿Qué me ha gustado de esa experiencia?
- ¿Qué no me ha gustado?
- ¿En qué me gustaría trabajar? ¿Por qué?
- ¿En qué me debe ayudar el trabajo para mi desarrollo como persona?
- ¿En qué debe ayudar el trabajo para el desarrollo de la sociedad?

Con el fin de que te concentres en el diálogo con el grupo, pide un par de voluntarias/os para que

¹⁷ Datos tomados de la Encuesta Nacional de Juventud 2005. Instituto Nacional de la Juventud. México, 2006.

alternando, vayan tomando nota en hoja de rotafolio de la lluvia de ideas que el grupo va elaborando. Una vez que sientas que el grupo ha "entrado bien en el tema" cierra el diálogo haciendo una breve síntesis de lo que han dicho y está recogido en las hojas de rotafolio.

Momento 2: Aprender de nuestra experiencia

Material: cartulinas de diferentes colores, cinta adhesiva, tijeras, fotocopias de los artículos sobre derecho al trabajo en la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal

Tiempo: 60 minutos

Explica al grupo que vamos a explorar las condiciones de trabajo que se ofrecen a las jóvenes y a los jóvenes en nuestra sociedad: requisitos para dar empleo, sueldo, prestaciones, exigencias, ambiente de trabajo, experiencias positivas y negativas como abusos, accidentes, despidos injustificados, etcétera. Para ello, es importante que cada cual piense desde su experiencia, porque puede haber diferencias importantes entre las chavas y los chavos.

- Forma equipos para que cada uno piense en las experiencias sobre condiciones de trabajo que directamente ha vivido y en las que conoce a través de familiares y amigos y las compartan
- Luego de compartir sus experiencias armen una representación o sociodrama para mostrarlo al resto del grupo
- Una vez que los equipos estén listos, indícales que se reúnan para comenzar las presentaciones.
- Después de cada presentación, invita al grupo a decir qué fue lo que vio
- Pide un voluntario que vaya anotando en una hoja de rotafolio lo que el grupo va destacando de lo observado.
- Una vez que las presentaciones han terminado y se ha comentado la realidad que cada grupo mostró, especificando las diferencias que se presentan entre hombres y mujeres, se puede comparar con lo que la LEY de JUVENTUD en el caso del Distrito Federal dice acerca del empleo juvenil y las condiciones laborales que deben de regir.
- Para ello, puedes dar una copia de los artículos que en la LEY se refieren directamente al trabajo y que se presentan en el anexo 1.

Momento 3: Aplicar lo aprendido

Material: fotocopias de los testimonios de experiencias juveniles, fotocopias del programa "La Comuna" y fotocopias de la experiencia de defensa de los derechos laborales que una ONG hace en favor de trabajadoras y trabajadores de las industrias electrónicas.

Tiempo: 30 minutos

Una vez que en el grupo ha quedado claro que algunas leyes, como la LEY DE LAS Y LOS JÓVENES en el Distrito Federal contemplan medidas que de ser llevadas a la realidad pueden ser muy beneficiosas para las y los jóvenes, se abre la interrogante... ¿Qué se necesita para que los derechos escritos en las leyes se cumplan?... Pide al grupo su opinión.

Puedes enriquecer la opinión del grupo planteándole tres caminos:

- ✓ Tomar la iniciativa y crear alternativas propias (autogestión): organizarse en colectivos juveniles para llevar a cabo actividades productivas, en un estilo de organización donde todas las personas son iguales, es decir, no hay patrones, todos son socios y cooperan

juntos para tener beneficios comunes. Esta opción incluye en algunos casos aprovechar apoyos del Estado como créditos para microempresas o apoyos sociales para proyectos productivos.

- ✓ Investigar qué programas de apoyo al empleo juvenil tiene el gobierno y hacer valer nuestros derechos usando esos apoyos que ofrecen.
- ✓ Investigar qué organizaciones de la sociedad civil y qué instituciones públicas están dedicadas a defender los derechos laborales cuando son violados.

Para ejemplificar cada uno de estos caminos, forma cinco equipos y a cada uno dale como material de lectura una de las experiencias que se presentan en el anexo marcadas para cada equipo. Pide a cada equipo que luego de leer la experiencia o ejemplo que les ha tocado platiquen en torno a las siguientes preguntas:

¿QUÉ DESCUBRIMOS AL LEER ESTA EXPERIENCIA? ¿QUÉ IDEAS NOS DA PARA NUESTRA PROPIA VIDA?

Una vez que cada equipo ha leído y comentado en relación con las preguntas, invítalos para que se reúnan y compartan sus aprendizajes e ideas.

Por último, invítalos a comprometerse en una acción de promoción de los derechos laborales de las y los jóvenes, investigando cómo hacer efectivos sus derechos en la entidad donde residen y difundir este conocimiento en su comunidad educativa, para lo cual puedes convocarles a la siguiente actividad.

ANEXO 1 LEY DE DERECHOS DE LAS Y LOS JOVENES EN EL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO II DEL DERECHO AL TRABAJO

Artículo 6.- Todas las y los **jóvenes** tienen derecho al trabajo digno y bien remunerado, ya que el trabajo dignifica al ser humano y posibilita mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Artículo 7.- El Gobierno debe promover por todos los medios a su alcance, el empleo y la capacitación laboral de las y los **jóvenes** de la ciudad.

Artículo 8.- El Plan de Juventud dentro de sus lineamientos base debe contemplar un sistema de empleo, bolsa de trabajo, capacitación laboral, recursos económicos para proyectos productivos, convenios y estímulos fiscales con las empresas del sector público y privado.

Artículo 9.- El Plan deberá tomar en cuenta que el trabajo para las y los **jóvenes** menores de edad será motivo de las normas de protección al empleo y de una supervisión exhaustiva

DE LA PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL

Artículo 9 TER.- El Plan de Juventud deberá promover el desarrollo de la Primera Experiencia Laboral de los **jóvenes** capitalinos por medio del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Lograr que los **jóvenes** puedan adquirir conocimientos prácticos sin suspender sus estudios.
- b) Consolidar su incorporación a la actividad económica mediante una ocupación específica y formal, promoviendo su contratación en el sector público o privado.
- c) Establecer mecanismos para garantizar los derechos de los **jóvenes** en el área laboral, sin menospreciar su condición social, económica, su religión, opinión, raza, color, sexo, edad, orientación sexual y lengua.

La primera experiencia laboral se entenderá como el proceso de integración de los **jóvenes** de 15 a 29 años de edad al mercado laboral, el cual permitirá a la persona joven participar en procesos de capacitación y formación laboral articulados con el proceso de la educación formal. Los lineamientos deberán establecerse en términos de lo estipulado en el artículo 8 de la presente **Ley**.

Artículo 9 QUATER.- Las funciones a desempeñar como primera experiencia laboral deberán ser adecuadas al nivel de formación y preparación académica. Bajo ninguna circunstancia las actividades irán en detrimento de su formación académica, técnica o profesional.

Artículo 9 QUINTER.- Las actividades de los **jóvenes** en su primera experiencia laboral se realizarán en las modalidades de práctica de aprendizaje y pasantía. La práctica de aprendizaje se realizará bajo los términos del Contrato de Aprendizaje establecido en la **Ley Federal** del Trabajo: por medio de él se deberá buscar coordinar el aprendizaje técnico con el teórico y práctico. Las pasantías tendrán el objetivo de garantizar a los **jóvenes** realizar su Primera Experiencia Laboral en Instituciones Públicas o Privadas o Empresas relacionadas con su proceso de formación técnica o profesional otorgándoles estímulos económicos. Para cada una de las modalidades de empleo se deberá expedir dos copias de las condiciones de trabajo, una para cada una de las partes, en términos de lo que establece la **Ley Federal** del Trabajo.

Artículo 9 SEXTER.- Las empresas que se integren a la primera experiencia laboral recibirán los beneficios que establezca el Código Financiero

ANEXO II

- **Equipo 1: Experiencias juveniles autogestivas de trabajo digno**

Productora de Colorantes Naturales A.C. Una experiencia de jóvenes indígenas

La experiencia que vamos a narrar tiene lugar en el estado de Oaxaca específicamente en las regiones: cuicateca, mazateca, mixe y valles centrales. En esas comunidades rurales donde la pobreza extrema y la falta de oportunidades de empleo limitan gravemente la vida de sus habitantes, hombres y mujeres apoyados por organizaciones civiles han venido gestando un proceso de organización en torno a la producción de la “grana cochinilla” que es un insecto utilizado por nuestros antepasados indígenas para fabricar colorantes naturales.

Combinando el trabajo de investigación, de recuperación de las tradiciones culturales y de capacitación grupos de campesinos y campesinas han instalado viveros e invernaderos de nopal donde vive la “grana cochinilla”. En 1994, las mujeres de la organización fueron galardonadas por el gobierno de la República con el Premio Nacional Forestal y de vida silvestre.

En estas comunidades, también las y los jóvenes han decidido formar parte de la organización comunitaria y participar en el proyecto productivo de la grana cochinilla. Una de sus principales preocupaciones al empezar a formar grupos juveniles, era que aunque el proyecto productivo creciera y se extendiera por el trabajo de las y los jóvenes, se mantuviera un equilibrio con el ambiente es decir que lograran hacer un uso sustentable de la grana cochinilla fina del nopal.

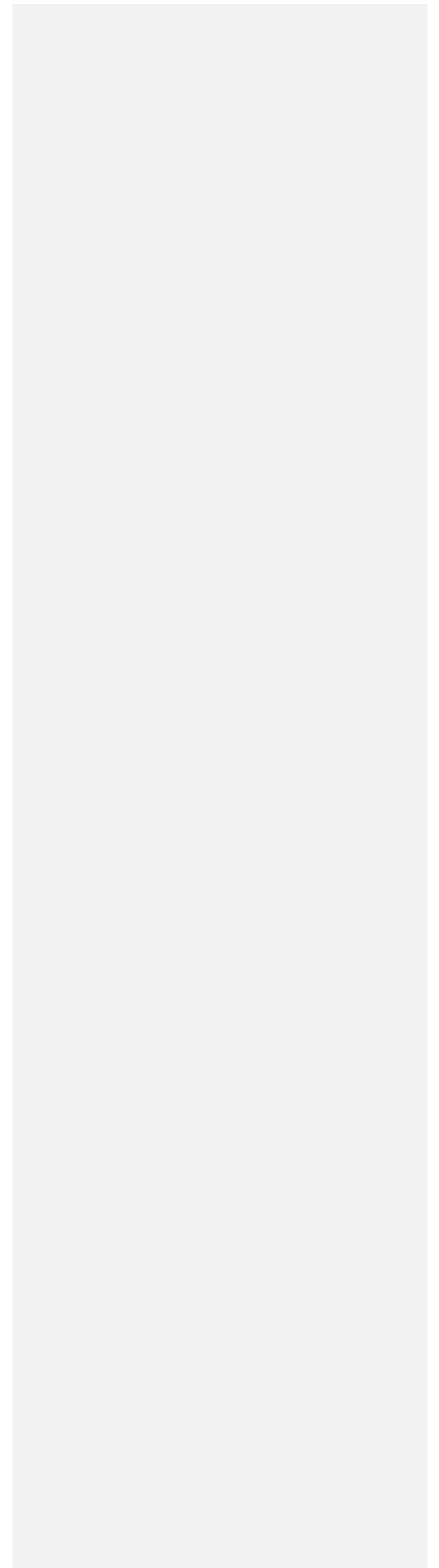
Así comenzaron a convocarse unos a otros en las distintas comunidades para acudir a la capacitación en el Centro Piloto Nocheztli donde se forma una escuela- taller de adiestramiento para grupos juveniles, un banco de pie de cría y la única reserva en todo el país con innovaciones biotecnológicas en la producción de este insecto.

Las y los jóvenes se capacitan en: la cría y manejo del insecto así como en el cultivo de la especie de nopal que lo hospeda (*Opuntia ficus*); en acciones de conservación y de desarrollo de su comunidad. Con esta capacitación, empiezan su labor como productores y como promotores ya que toman la iniciativa de visitar las escuelas de su región y ofrecer tanto a niñas y niños como a otros jóvenes visitas guiadas para que conozcan su proyecto, aprendan cómo puede recuperarse la flora y la fauna y cómo puede protegerse el medio ambiente aun cuando se usen sus recursos con fines comerciales y además, valoren la riqueza biológica y cultural de nuestro país.

Por esta labor, Claudia Roxana de 16 años y participante activa de la organización juvenil, obtuvo el Premio Nacional de la Juventud (1996) y un año más tarde ganó el primer lugar en el Certamen Nacional Juvenil de Ciencia y Tecnología, en el área de Ciencias Exactas. Estos premios, ciertamente, son un reflejo de los resultados que pueden conseguirse con el trabajo organizado de los grupos juveniles.

Hace poco, también consiguieron formalizar un acuerdo con la fábrica de colorantes NAMEX para comercializar su producto para el teñido de telas.

¿QUÉ APRENDEMOS AL ESCUCHAR EL TESTIMONIO DE LAS Y LOS JÓVENES A TRAVÉS DE ESTA EXPERIENCIA? ¿QUÉ IDEAS NOS DA PARA NUESTRA PROPIA VIDA?



Equipo 2: Experiencias juveniles autogestivas de trabajo digno

Ateneo del Anáhuac Casa de la Cultura Otomí

La experiencia que vamos a narrar tiene lugar en el Estado de México en una localidad llamada San Francisco Xochicuautla donde un grupo de jóvenes, asesorados por una organización civil se proponen realizar un proyecto para acercar el arte y la cultura a las personas de su comunidad, especialmente la gente joven, creando a la vez fuentes de empleo a través de actividades artesanales y recuperando también elementos de su propia cultura: lengua, costumbres y tradiciones. A esta iniciativa de desarrollo le llamaron “Evolución es vida”.

Durante la primera etapa de su proyecto, el grupo puso en marcha varios talleres: panadería, huertos familiares, medicina preventiva, superación personal, artes plásticas, entre otros, a través de los cuales se dio a conocer en la comunidad y logró convocar a muchos jóvenes. Además instalaron una radio comunitaria y dedicaron un gran esfuerzo en la construcción del Centro Cultural.

En la segunda etapa, el grupo continuó ofreciendo talleres a los jóvenes y adultos de la comunidad pero además lograron la impresión de un periódico cultural de su propia organización y elaboraron folletos que daban a conocer sus actividades. Grabaron también los primeros programas de radio y continuaron con la construcción del Centro; y como cada vez eran más conocidos en la comunidad, recibieron el encargo de gestionar el servicio postal para Xochicuautla. Su gestión fue exitosa y en reconocimiento, la comunidad otorgó al grupo juvenil la responsabilidad de atender la oficina de correos.

Para llevar a cabo estas dos etapas, el grupo juvenil había realizado gestión de su proyecto con una institución del gobierno a nivel federal llamada Causa Joven, misma que se vio en necesidad de realizar por tercera vez para terminar la construcción del Centro al que decidieron agregar un foro, una cafetería y una biblioteca.

Las acciones de este grupo de jóvenes, constituidos ahora en asociación civil, han abarcado nuevos terrenos: capacitación en oficios como la carpintería, la electricidad y las artesanías; apoyos en la educación como alfabetización, regularización, inglés; formación ecológica; restauración del Museo de la Secundaria No. 380 que alberga 300 piezas de cerámica prehispánica; elaboración de materiales educativos, impresos y publicaciones para los talleres de capacitación. Además su proyecto está beneficiando a comunidades vecinas como son: Tlatenanguillo, Temoaya, Zacamulpa, Santiago Atenco y Huitzilapan.

¿QUÉ APRENDEMOS AL ESCUCHAR EL TESTIMONIO DE LAS Y LOS JÓVENES A TRAVÉS DE ESTA EXPERIENCIA? ¿QUÉ IDEAS NOS DA PARA NUESTRA PROPIA VIDA?

- **Equipo 3: Experiencias juveniles autogestivas de trabajo digno**

Foro Ecológico Juchiteco

La experiencia que vamos a narrar tiene lugar en Juchitán, Oaxaca donde un grupo de jóvenes y adultos, vecinos de esta ciudad decidieron formar una organización para rescatar el hermoso río que corre al lado de la ciudad y que poco a poco estaba muriendo a causa de la contaminación producida fundamentalmente por desechos industriales que una fábrica metalúrgica vaciaba en este río. La contaminación de las aguas provocó que la gente de la localidad dejara de bañarse o de lavar en el río y que poco a poco perdiera el aprecio que le tenía, convirtiéndolo en un lugar donde tiraba la basura. El problema llegó a ser tan grave que el río se convirtió en una fuente de contaminación muy grande.

Por esta razón, la iniciativa de jóvenes y adultos de la ciudad tuvo mucha importancia. Iniciaron por convocar a la población a una campaña de limpieza del río: recogiendo la basura y separándola reunieron vidrio, cartón, madera, huesos, metales, etcétera. A la vez, impulsaron una campaña educativa para que la gente de la ciudad comprendiera la importancia de separar la basura en sus propias casas y darle un uso más inteligente. Con estos materiales echaron a andar un Centro de Acopio a donde reciben los desperdicios separados y clasificados para luego comercializarlos.

Con los residuos orgánicos empezaron a elaborar composta que les sirve de abono par el vivero que montaron junto al Centro de Acopio. En este vivero están cultivando plantas de la región, para conservar la diversidad que existe en el Istmo de Tehuantepec. Las plantas que ahí se producen, son entregadas a los vecinos y a toda persona que lleva sus desechos separados y clasificados. Así la gente de la comunidad ha empezado a encontrar una utilidad práctica de separar su basura y está llenando los solares de sus casas, las calles, las escuelas, los atrios de los templos y la plaza pública de flores y plantas de ornato.

Otras acciones que realiza esta organización son de educación ambiental a través de talleres abiertos a la población para que introduzca mejoras en sus propias viviendas, por ejemplo, la “letrina seca” para lugares donde aún no cuentan con drenaje.

Gracias a esta acción organizada del Foro Ecológico Juchiteco, la ciudad de Juchitán se está convirtiendo en un ejemplo a seguir por otras ciudades del estado.

¿QUÉ APRENDEMOS AL ESCUCHAR EL TESTIMONIO DE LAS Y LOS JÓVENES A TRAVÉS DE ESTA EXPERIENCIA? ¿QUÉ IDEAS NOS DA PARA NUESTRA PROPIA VIDA?

Equipo 4: Ejemplo de un programa público

Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados “ La Comuna”- Secretaría de Economía Gobierno del Distrito Federal	
Objetivo	Asesorar a jóvenes desempleados con problemas para insertarse en el mercado laboral, orientándolos en la búsqueda de alternativas para lograr sus metas.
Población beneficiaria	jóvenes entre 15 y 24 años
Procedimientos	<p>La Comuna es un espacio en donde se asesora de manera integral a las y los jóvenes desempleados, mediante una Red de Servicios, proponiendo alternativas a su alcance, con el fin de coadyuvar en su desarrollo personal. Dicha Red está integrada por instituciones públicas, privadas y sociales que operan en el entorno territorial de cada espacio de atención, ofrecen alternativas y servicios para la solución de demandas de las y los jóvenes, sumando así esfuerzos hacia la realización de tareas concretas que beneficien a este segmento de la población. Trabaja en 5 áreas temáticas: Empleo y Producción, Educación y Capacitación, Cultura y Recreación Salud Integral y Derechos Humanos.</p> <p>Beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se proporciona asesoría personalizada e integral, en donde se abordan las diferentes problemáticas del joven. • Se ofrece orientación y apoyo en la definición de su perfil laboral. • Se proporciona información diversa sobre educación, capacitación, cultura, recreación, salud integral y derechos humanos. • Se promueve su participación en diferentes eventos organizados en cada espacio de atención (Comunas), con base en las necesidades de los jóvenes, como talleres, cursos y jornadas temáticas, Día del Contrato, etcétera. • Se posibilita su canalización a diferentes instancias de la Red de Servicios (públicos, privados y sociales).

¿QUÉ DESCUBRIMOS AL CONOCER ESTE PROGRAMA? ¿QUÉ IDEAS NOS DA PARA NUESTRA PROPIA VIDA?

Equipo 5: Experiencia de defensa de los derechos humanos por parte de una organización civil

En la Ciudad de Guadalajara hay una gran zona industrial, muy moderna, donde empresas como Sony, Motorola, Panasonic o IBM han puesto sus plantas y contratado a muchos jóvenes, mujeres y hombres que trabajan en condiciones muy peligrosas para su salud, aunque la mayoría de ellas y ellos no lo sabían hasta que empezaron a presentarse casos de problemas muy graves en el sistema nervioso y la médula espinal que causan la muerte. Se enferman por respirar constantemente los humos de ciertos líquidos que usan para soldar los microcircuitos de computadoras, teléfonos celulares, reproductores de DVD, y aunque la empresa sabe que esas son sustancias tóxicas porque en Estados Unidos o en Alemania no se utilizan, aquí sí lo hacen y además se ahorran el gasto de equipo para proteger a las y los trabajadores.

Fueron organismos de derechos humanos de la sociedad como el Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL) quienes empezaron a defender a las y los jóvenes trabajadores, difundiendo en los medios de comunicación el problema, defendiendo a quienes se atrevieron a denunciar ante los tribunales, buscando alianzas con otras organizaciones de la sociedad para presionar a las empresas a empezar una negociación que lleve a cambiar estas condiciones laborales que ponen en grave riesgo la vida de muchos trabajadores y trabajadoras jóvenes.

Finalmente, a mediados del 2006 el CEREAL logró que representantes de las empresas estuvieran presentes en un par de reuniones donde se comprometieron a cambiar varias de las violaciones a los derechos laborales, como son: eliminar todas las prácticas discriminatorias en contra de las y los trabajadores; aumentar el número de trabajadores/as con un contrato estable; promover una cultura laboral en contra del acoso sexual a las trabajadoras, reducir y controlar el uso de sustancias tóxicas, como las que están causando graves daños de salud.

Así, con la intervención de organizaciones defensoras de los derechos humanos y la participación de algunos y algunas trabajadoras valientes que se atrevieron a denunciar las injusticias, se está logrando hacer valer los derechos humanos.

¿QUÉ DESCUBRIMOS AL LEER ESTA EXPERIENCIA? ¿QUÉ IDEAS NOS DA PARA NUESTRA PROPIA VIDA?

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL**TEMA: EL TRABAJO**

TÍTULO: Solicitud de información pública gubernamental y elaboración de materiales para difusión en la comunidad

UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T

DURACIÓN: 100 minutos y trabajo extra clase

PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...

- Identifiquen las instancias y mecanismos democráticos para hacer valer los derechos laborales solicitando información a las instituciones públicas. Que colaboren a difundirlo en la comunidad estudiantil.

CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERÍCAS Y SUS ATRIBUTOS:

- Ejercer mi derecho a la información solicitando a las instituciones del Estado que nos den a conocer los programas sociales que ofrecen para que las y los jóvenes tengamos acceso al trabajo digno.
- Identifico oportunidades de protección a mis derechos y de desarrollo personal a partir de la oferta pública de programas dirigidos a la juventud en materia de empleo, emprendimiento económico y capacitación para el trabajo.

PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad que se propone consiste en una exploración vía internet o a través de visita directa a las instituciones, para promover que las y los jóvenes ejerciten su derecho a la información y difundan en su comunidad estudiantil los resultados de su investigación. Dado que esta actividad es de alto contenido en el desarrollo de destrezas para la participación ciudadana de las y los jóvenes, el facilitador(a) deberá prepararla con gran cuidado. Se le sugiere consultar el inventario de recursos que han elaborado en el marco del Programa Construye T, leer la ficha técnica y los anexos del IFAI que se adjuntan a la actividad.

Puede además hacerse ayudar de un par de estudiantes para explorar en internet las direcciones electrónicas que se sugieren para la localización de los portales de obligaciones de transparencia de las instituciones relacionadas con programas o servicios para la prevención y atención de la salud y especialmente de la juvenil

MATERIAL QUE SE REQUIERE:

Fotocopias de la ficha técnica para las y los estudiantes así como de la matriz que se sugiere para preparar la solicitud de acceso a la información pública gubernamental, hojas de rotafolio o papel bond para elaborar la matriz por equipo, marcadores, cinta adhesiva, acceso a computadoras e internet.

FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)

¿Sabes cuáles son los derechos laborales que nuestra Constitución garantiza para que todas y todos tengamos acceso a un trabajo digno...?¹⁸

1. Derecho a un trabajo digno y socialmente útil, así como a la gratuidad por los servicios de colocación (artículo 123, párrafo primero, así como apartado A, fracción XXV)

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, para lo cual se debe promover la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley. Todo servicio para la colocación de los trabajadores es gratuito para ellos, tanto el que se efectúe por oficinas municipales, bolsas de trabajo o por cualquier otra institución oficial o particular.

2. Jornada máxima de trabajo y mayor remuneración en caso de trabajo extraordinario (artículo 123, apartado A, fracciones I; II, primera parte, y XI)

Todo trabajador tiene derecho a gozar de una jornada no mayor a ocho horas durante el día, o de una no mayor a siete horas si el trabajo es nocturno. Asimismo, cuando por circunstancias extraordinarias se requiera aumentar la jornada, las horas extras se deberán pagar al trabajador con un 100% más del salario fijado para cada hora normal. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias, ni de tres veces consecutivas.

3. Día de descanso semanal (artículo 123, apartado A, fracción IV)

Todo trabajador tiene derecho a disfrutar, cuando menos, de un día de descanso por cada seis de trabajo.

4. Salario mínimo remunerador y medidas protectoras del salario (artículo 123, apartado A, fracciones VI, VII, VIII, X, XXIII, y XXIV)

Todo trabajador tiene derecho a percibir, al menos, un salario mínimo general (según el área geográfica) o profesional (en caso de alguna rama determinada de la actividad económica o de ciertas profesiones, oficios o trabajos especiales). El salario mínimo debe ser suficiente para satisfacer las necesidades de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. El salario mínimo estará exceptuado de embargo, compensación o descuento. Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad. El salario debe pagarse en moneda de curso legal, sin que pueda hacerse a través de mercancías, vales, fichas o cualquier otro medio con el cual se pretenda sustituir a la moneda. De las deudas contraídas por el trabajador en favor de su patrón, de sus asociados, familiares o dependientes, sólo será responsable el mismo trabajador, sin que puedan ser exigibles a sus familiares, como tampoco lo serán las que rebasen un mes de sueldo. Los créditos en favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año, o por indemnizaciones, tienen preferencia sobre cualesquiera otros en los casos de concurso o de quiebra.

5. Participación en las utilidades de las empresas (artículo 123, apartado A, fracción IX)

Los trabajadores tienen derecho a una participación en las utilidades de las empresas, regulada conforme a lo previsto en la Constitución y en la ley.

6. Medidas de previsión social (artículo 123, apartado A, fracción XII, párrafos: tercero, cuarto y quinto)

¹⁸ Orozco Henríquez J. Jesús y Silva Adaya Juan Carlos. Los Derechos Humanos de los Mexicanos. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, 2002. Pp. 92.

Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo que se encuentre situada fuera de las poblaciones, está obligada a establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Asimismo, cuando en estos centros de trabajo su población exceda de 200 habitantes, debe reservarse un espacio para el establecimiento de mercados públicos, instalación de edificios destinados a los servicios municipales y centros recreativos. Queda prohibido en todo centro de trabajo el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes y casas de juegos de azar.

7. Capacitación o adiestramiento para el trabajo (artículo 123, apartado A, fracción XIII)

Las empresas, cualquiera que sea su actividad, están obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo en los términos que disponga la ley,

8. Derecho a una indemnización o a la reinstalación en el trabajo en caso de ser despedido por el patrón sin causa justificada (artículo 123, apartado A, fracciones XXI y XXII)

Todo trabajador tiene derecho a elegir entre ser indemnizado con el importe de tres meses de salario o a que se obligue al patrón a cumplir con el contrato de trabajo, mediante su reinstalación en su puesto de trabajo, bajo las mismas condiciones, cuando sea despedido sin causa justificada (como ocurriría si se despidiera al trabajador por haber ingresado a una asociación o a un sindicato o por haber participado en una huelga lícita), salvo los casos en que la ley exima al patrón del cumplimiento del contrato de trabajo mediante el pago de una indemnización. Igualmente, el patrón debe indemnizar al trabajador cuando éste se separe del trabajo y rescinda su contrato laboral por falta de probidad del patrón o por recibir de él, de sus dependientes o familiares malos tratamientos en su persona, cónyuge, padres, hijos o hermanos.

9. Irrenunciabilidad de los derechos de los trabajadores (artículo 123, apartado A, fracción XXVII)

Carecerá de validez y será considerada nula, por lo que no obligar á, toda estipulación contractual que implique la renuncia de alguno de los derechos de los trabajadores (por ejemplo, cuando se estipule una jornada inhumana o cuando se establezca un plazo mayor de una semana para la percepción del jornal).

10. Derechos laborales especiales para los menores de edad (artículo 123, apartado A, fracciones II, III y XI)

Los menores de edad se encuentran sujetos, en su caso, a condiciones laborales especiales; incluso, se encuentra prohibido el trabajo de los menores de 14 años. Asimismo, en el caso de los mayores de 14 años y menores de 16, la jornada máxima de trabajo no puede exceder de seis horas; además, se encuentra prohibido el trabajo insalubre o peligroso, el nocturno industrial o el que ocurra después de las 10 de la noche, así como la jornada extraordinaria, para los menores de 16 años de edad.

11. Derechos laborales especiales para las madres trabajadoras (artículo 123, apartado A, fracciones V y XV)

Las mujeres durante el embarazo tienen derecho a no realizar trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada para el parto y de otro de seis semanas posteriores, percibiendo su salario íntegro, conservando su trabajo y sus demás derechos laborales. Durante el periodo de lactancia, tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos.

12. Derecho de los trabajadores a disfrutar de condiciones de higiene y seguridad en sus centros de

trabajo, así como de medidas para la prevención de accidentes de trabajo (artículo 123, apartado A, fracción XV)

Los trabajadores tienen el derecho a disfrutar de condiciones de higiene y seguridad en su centro de trabajo; de las medidas que prevengan accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como de la organización del trabajo para que resulte en una mayor garantía para la salud y vida de los trabajadores, y del producto de la concepción en el caso de mujeres embarazadas, en los términos que se dispongan en las leyes.

12. Derecho de los trabajadores a recibir una indemnización en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional (artículo 123, apartado A, fracción XIV)

Los trabajadores tienen derecho a recibir la indemnización correspondiente por parte de los patrones, en caso de que les suceda un accidente de trabajo o alguna enfermedad profesional.

13. Derecho a los servicios que comprende la seguridad social (artículo 123, apartado A, fracción XXIX)

La Ley del Seguro Social debe comprender los servicios encaminados a la protección y bienestar de los trabajadores, los campesinos, los no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares, así como incluir seguros de invalidez, vejez, vida, cesación involuntaria del trabajo, enfermedades y accidentes, y servicios de guardería.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

En dos sesiones de tutoría o de taller se sugiere trabajar con el grupo la siguiente actividad que les prepara para ejercitar su derecho a la información pública gubernamental a propósito de conocer los programas y servicios de fomento al trabajo digno o al emprendimiento juvenil que las instituciones públicas y gobiernos locales dirigen a la juventud. La actividad se divide en tres momentos.

Momento 1

- a) El facilitador(a) introduce la sesión recordando las conclusiones a las que llegaron luego del taller sobre derechos laborales que tuvieron con anterioridad y enlaza estos contenidos con la reflexión acerca de las responsabilidades del Estado mexicano para garantizar condiciones que permitan a la juventud acceder al trabajo digno.
- b) Es importante que favorezca la comprensión tanto del concepto de trabajo digno como de las responsabilidades u obligaciones del Estado en el cumplimiento de derechos.
- c) Motiva a las y los jóvenes a realizar un ejercicio para solicitar información pública a las instituciones públicas de su entidad y municipio con el fin de conocer qué oportunidades tienen las y los jóvenes de realizar el derecho al trabajo y sus derechos en el trabajo.
- d) Propone al grupo, dar a conocer los resultados de su investigación a la comunidad estudiantil como una acción efectiva de promoción de sus derechos.
- e) Organiza al grupo en equipos de investigación para que exploren primero vía internet y luego directamente, acudiendo al Ayuntamiento, a la oficina de la SEDESOL, a la Secretaría de Economía del Estado, al Instituto Estatal de la Juventud o al Instituto Estatal de las Mujeres, a la Secretaría del Trabajo del Estado, entre otras. Pueden empezar por una exploración general en la siguiente dirección electrónica <http://www.observatoriolaboral.gob.mx/>
- f) Reparte las fotocopias del formato para registrar la información obtenida (anexo 1) y las fotocopias de los trípticos que explican cómo solicitar información pública gubernamental y pide a los equipos que lean su contenido y se organicen para llevar a cabo la investigación, definiendo a qué instituciones

creen que deben acudir y cómo se repartirán el trabajo de investigar, de procesar la información y preparar la presentación de resultados.

Las preguntas que guían este trabajo son las siguientes:

- ¿Qué programas de fomento al empleo, al emprendimiento juvenil o a la capacitación laboral hay en nuestra localidad?
- ¿Qué organismos o dependencias públicas deben proveer esta información?
- ¿Qué organismos o dependencias

Los resultados de esta reflexión deberán presentarse en un cuadro como el que sigue:

¿Qué información pública es relevante para que las y los jóvenes aprovechemos las oportunidades de trabajo digno que ofrecen las instituciones públicas, el gobierno municipal o estatal como un medio de irnos preparando para una incorporación justa y productiva en el mercado laboral? ...

Nombre del programa/ servicio	
A quién va dirigido	
Institución responsable	
Qué pretende el programa/ servicio	
A través de qué acciones	
Qué se necesita para que las y los jóvenes sean beneficiarios del programa/servicio	
Cómo nos ponemos en contacto con el programa/servicio	

- Todos los vacíos de información en el cuadro, indicarán qué es lo que se tiene que solicitar a las instituciones públicas a través de **las instancias de transparencia en los gobiernos estatales y municipales y en las dependencias y entidades correspondientes.**
- Informe a las y los estudiantes que La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y las leyes estatales de acceso a la información, obligan a las instituciones a publicar información en sus páginas de Internet (cada ciudadano/a puede buscar en dichas páginas las secciones "Información pública" "Transparencia", "Información gubernamental" o "Acceso a la información"). A esto se le conoce como "Obligaciones de Transparencia".

El gobierno federal así como numerosos gobiernos estatales y municipales tienen el sistema INFOMEX como medio electrónico para solicitar información, recibir la respuesta y, en su caso, presentar inconformidades ante respuestas insatisfactorias.¹⁹

Momento 2

En un segundo momento, los equipos presentan los resultados de la investigación que realizaron y que se debe organizar de acuerdo a los aspectos señalados en el formato del anexo I.

- a) El facilitador(a) ayuda al grupo a identificar las coincidencias que se presentan en la información obtenida por cada equipo y a elaborar la síntesis
- b) Así mismo, ayuda al grupo a identificar las diferencias o hallazgos originales realizados por algún o algunos equipos, destacándolos también en la síntesis.

Les pide que elaboren conclusiones y una presentación. Para ello, puede sugerirles las siguientes preguntas:

- ¿Qué oportunidades identificamos para que la comunidad estudiantil realice su derecho al trabajo digno y se prepare para una incorporación justa y productiva en el mercado laboral?
- ¿Qué aprendimos al ejercitar nuestro derecho a la información?
- ¿Cómo podemos dar a conocer a la comunidad estudiantil la información que obtuvimos?

Por último, es importante que los representantes del grupo en el Comité escolar enriquezcan el Inventario de recursos, que figura en la Red interna del portal, con la información de los servicios que recabaron.

¹⁹ Para localizar el sistema INFOMEX en tu entidad te recomendamos:

<http://www.proyectoinfomex.org.mx/> Además puedes ir directamente a consultar el directorio de Comisiones, Consejos o Institutos que garantizan el Derecho al Acceso a la Información en los Estados de la República: <http://www.ifai.org.mx/Vinculacion/directorio>

ANEXO I
FORMATO PARA REGISTRAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA

¿Qué información pública es relevante para que las y los jóvenes aprovechemos las oportunidades de trabajo digno que ofrecen las instituciones públicas, el gobierno municipal o estatal como un medio de irnos preparando para una incorporación justa y productiva en el mercado laboral? ...	
Nombre del programa/ servicio	
A quién va dirigido	
Institución responsable	
Qué pretende el programa/ servicio	
A través de qué acciones	
Qué se necesita para que las y los jóvenes sean beneficiarios del programa/servicio	
Cómo nos ponemos en contacto con el programa/servicio	

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: DIVERSIÓN Y TIEMPO LIBRE

<p>TÍTULO: Actividad Sesión de técnicas vivenciales sobre mis derechos civiles.</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: 110 minutos y trabajo extra clase</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconozcan que tienen derecho a ser protegidos en su integridad física, moral y mental por autoridades y funcionarios, y a que se respeten sus derechos humanos aún en el caso de que hayan infringido la ley. <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERICAS Y SUS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Me reconozco sujeto de derechos por el solo hecho de ser persona • Reflexiono en los derechos y obligaciones que me otorga mi nacionalidad mexicana • Comprendo formas nuevas de exigir el cumplimiento de mi derechos y de actuar responsablemente con mi comunidad.
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad que se propone consiste en reflexionar desde las experiencias que las y los jóvenes están viviendo, el cómo y el por qué deben ser respetados sus derechos humanos, especialmente, sus derechos civiles. Por ello, se recomienda al facilitador(a) que además de leer con atención la ficha técnica y la mecánica de aplicación, profundice en el tema de los derechos civiles que tenemos las y los mexicanos de acuerdo a lo que consagra nuestra Constitución. Para ello, se adjunta una publicación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que presenta de forma clara el conjunto de los derechos humanos de los mexicanos/as de acuerdo como se encuentran reconocidos en nuestra Carta Magna. (Ver anexo en PDF).</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: Fotocopias de la ficha técnica para las y los participantes; cartulinas blancas, marcadores y crayones de muchos colores, revistas para recortar, cinta adhesiva, tijeras y pegamento.</p> <p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)</p> <p>¿Te has puesto a pensar que...²⁰</p> <p>Frecuentemente, las y los jóvenes somos tratados como sospechosos o infractores de la ley por nuestra apariencia, porque andamos en grupo o con la “banda” y por el prejuicio de que los jóvenes somos rebeldes, o nos gusta meternos en problemas. En estas situaciones, la policía, nos detiene muchas veces sin razón y nos trata como a delincuentes. A eso se le llama detenciones ilícitas, es decir, son detenciones en la vía pública sin que exista una infracción de ley.</p> <p>Cuando somos detenidos y tratados/as como delincuentes sin que seamos infractores de la ley, es una violación a nuestros derechos humanos. Más aún, porque en la mayoría de las ocasiones, para justificar la</p>

²⁰ Material elaborado por Servicios a la Juventud, A.C.

detención, se crean situaciones que nos hacen aparecer realmente como delincuentes o infractores de la ley.

A continuación te ofrecemos una orientación básica sobre los derechos y garantías individuales que nos protegen ante los abusos de poder de las policías, o agentes del ministerio público, especialmente cuando somos detenidos.

Cartilla para jóvenes

Lo que debes saber en caso de una detención

Tú cuentas con garantías jurídicas que te permiten tener la certeza de que sólo en los casos que la ley lo establece puedes ser detenido. Las autoridades deben respetar esos derechos.

De acuerdo con los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, fracciones II y III; 73, 123, 193 y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 3, fracción III, 132, 134 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, la Policía sólo puede detenerte en los siguientes casos:

1. Por orden escrita de un juez: Orden de aprehensión.
2. Por orden escrita de un Ministerio Público "Caso urgente" y orden de detención, en la que explique y justifique el motivo de la detención siempre y cuando:
 - a) Ya exista una averiguación previa.
 - b) Se trate de uno de los delitos que la ley señala como graves.
 - c) Exista riesgo fundado de que te puedas escapar de la acción de la justicia (esto queda a criterio del Ministerio Público).
 - d) Que el Ministerio Público no pueda acudir ante el juez por razón de la hora, lugar (por ejemplo, que esté muy alejado, que no haya caminos, etc.) o circunstancia (que haya una inundación, los caminos estén cerrados, etc.), para solicitarle la orden de aprehensión.
3. Por ser sorprendido en la comisión flagrante de un delito, es decir, en el momento de cometerlo o sí, inmediatamente después de cometido el delito, sucede que:
 - a) Eres perseguido materialmente o
 - b) Durante las siguientes 48 horas (materia local) o 72 horas (materia federal) de cometido el delito el ofendido o los testigos presenciales de los hechos te señalan como responsable y tienes en tu poder el objeto del delito, el instrumento con el que se cometió o existan huellas o indicios que permitan suponer que has participado en la comisión del delito.
4. Como medida de apremio, es decir, si fuiste citado por un juez o por el Ministerio Público y no te presentaste.

Si por alguna de las razones anteriores eres detenido, es importante observar lo que dice el artículo 20 constitucional.

En todo proceso de orden penal, si eres el inculpado, tendrás las siguientes garantías:

* Inmediatamente que lo solicites, el juez deberá otorgarte la libertad provisional bajo confianza, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, si como inculpado has sido condenado con anterioridad por algún delito calificado como grave por la ley, o cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad, si eres el inculpado, representa, por tu conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad.

* No podrás ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante éstos sin la asistencia de tu defensor, carecerá de todo valor probatorio.

* Se te hará saber en audiencia pública y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a tu consignación a la justicia, el nombre de tu acusador y la naturaleza y causa de la acusación, con el fin de que conozcas bien el hecho punible que se te atribuye y puedas contestar el cargo, rindiendo en este acto tu declaración preparatoria.

* Cuando así lo solicites, serás careado, en presencia del juez, con quien deponga en tu contra, salvo lo dispuesto en la fracción V del apartado B del artículo 20.

* Se te recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezcas, concediéndote el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándote para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicites, siempre que se encuentren en el lugar del proceso.

* Serás juzgado en audiencia pública por un juez o jurado de ciudadanos que sepan leer y escribir, vecinos del lugar y partido en que se cometiere el delito, siempre que éste pueda ser castigado con una pena mayor de un año de prisión.

* Te serán facilitados todos los datos que solicites para tu defensa y que consten en el proceso.

* Serás juzgado antes de cuatro meses si se trata de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excede de ese tiempo, salvo que solicites un mayor plazo para tu defensa.

* Desde el inicio de tu proceso serás informado de los derechos que en tu favor consigna la Constitución tendrás derecho a una defensa adecuada, por abogado o por persona de tu confianza. En su caso, el juez te designará un defensor de oficio, quien podrá comparecer en todos los actos del proceso y tendrá que asistir las veces que se le requiera.

* En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquier otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo.

* Tampoco podrá prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije la ley al delito que motive el proceso.

* Tienes derecho a que se designe un traductor en caso de que no hables o entiendas suficiente el castellano. Si eres extranjero, la detención se comunicará de inmediato a la representación diplomática que corresponda.

Se presumirá tu inocencia hasta que se pruebe lo contrario. Esto se sostiene en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 14.2, y en la artículo 8.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Recuerda que también hay otros documentos internacionales que mencionan los derechos que tienes en caso de ser detenido, por ejemplo:

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos.
- Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores (Reglas de Beijing).
- Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.²¹

Si existiese un señalamiento en mi contra por haber incurrido en alguna falta cívica, cuento con los siguientes derechos:

- A defenderme por mí mismo.
- A saber cuál es la falta que se me imputa y, en su caso, si existe una queja vecinal por tal situación.
- A ser defendido por un abogado particular o por uno de oficio.
- A hacer una llamada telefónica.
- A que el procedimiento para recibir alguna sanción sea oral y público, contando con dos horas para que se presente la persona que vaya a defenderme.
- Si no hablara el idioma castellano, a contar con un traductor (a) y un defensor (a) que domine mi lengua natal.
- Si fuera sordomudo (a), a contar con un intérprete.
- Durante el tiempo en que se desarrolle mi arresto, a poder recibir visitas y a satisfacer mis necesidades de subsistencia.
- De ser necesario, a recibir la atención médica o el traslado a un centro hospitalario.

¡Evita las prácticas discriminatorias y los abusos de autoridad!

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

Primer momento

El facilitador(a) introducirá la sesión provocando una lluvia de ideas sobre la siguiente pregunta: ¿En tu calidad de sujeto joven, cómo te sientes tratado por las autoridades políticas y los funcionarios que deben velar por tu seguridad y la de la comunidad?

Luego de recoger algunas aportaciones que ayuden al grupo a ubicarse en el tema de la sesión, el facilitador(a) invita a las y los estudiantes a representar situaciones de la vida real que han experimentado (sociodrama). Forma cuatro equipos y les asigna un tema a cada uno:

²¹ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

- Jóvenes reunidos en una esquina o en un parque
- Jóvenes en el antro
- Jóvenes haciendo grafiti
- Parejas en la vía pública o en lugares públicos

Pide a los equipos que se reúnan y que platiquen durante algunos minutos sobre las experiencias que han vivido o que conocen, positivas o negativas, en su relación con la autoridad cuando han estado divirtiéndose en la circunstancia que les tocó de acuerdo a su tema.

Luego, deberán preparar una representación corta de una historia que combine elementos de las experiencias que han contado.

Una vez que los equipos tienen lista su representación, el facilitador(a) organiza al grupo para que puedan ver y analizar lo que cada equipo preparó. El facilitador(a) ayuda al grupo a relacionar las experiencias vividas con la noción del cumplimiento e incumplimiento de sus derechos humanos y les invita a seguir profundizando en este tema en una siguiente sesión.

Segundo Momento

El facilitador(a) retoma las principales conclusiones a las que el grupo llegó en la sesión pasada e invita a las y los estudiantes a conocer más acerca de cómo enfrentar situaciones donde su integridad moral, física y mental están en riesgo, por la falta de respeto a sus derechos humanos ya sea por la acción de particulares como por parte de las autoridades y servidores públicos.

Para ello, forma equipos, máximo de seis personas, y les reparte una fotocopia de la ficha técnica. Les pide que lean su contenido para que se enteren de cómo protegerse.

Una vez que los equipos han concluido la lectura de la ficha, el facilitador(a) divide en secciones este material y asigna a cada equipo una sección para que trabajen en una propuesta de ilustración que enriquezca el material y lo haga mucho más atractivo para su difusión entre la población estudiantil. El trabajo no deberá prescindir del texto, sino enriquecerlo con las ilustraciones.

Cuando los equipos han terminado de ilustrar el material (Cartilla) organiza una “galería” pidiendo que cada equipo pegue en las paredes del salón sus trabajos, siguiendo en estricto orden, las partes del texto para que sea comprensible su contenido.

Pide a al grupo que recorra los trabajos de los diferentes equipos y que haga sugerencias para su mejora.

Una vez que todos los trabajos han sido revisados, el facilitador(a) ayuda al grupo a tomar conciencia de los aprendizajes que han producido y les invita a realizar en “limpio” y mejorados los trabajos de ilustración de la cartilla, con la finalidad de convertirla en un material de difusión para jóvenes, distribuible en su comunidad escolar y en los barrios, pueblos, unidades habitacionales donde cada uno/a habita, para lo cual se puede integrar un original y multicopiar con ayuda del Comité Construye T..

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL**TEMA: DIVERSIÓN Y TIEMPO LIBRE**

<p>TÍTULO: Feria informativa con la colaboración de instituciones públicas</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: tres sesiones de 50 minutos y trabajo extra clase</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que identifique instancias y mecanismos para el ejercicio de sus derechos civiles, políticos y sociales y que promueva este conocimiento en la comunidad escolar. <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PSICOSOCIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendo a relacionarme con las instituciones públicas y los organismos civiles para conocer cómo hacer valer mis derechos • Desarrollo mi capacidad de trabajar en equipo para conseguir objetivos de beneficio a mi comunidad escolar • Descubro nuevas formas de acción ciudadana para hacer efectivos los derechos de las y los jóvenes.
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad que se propone consiste en promover la colaboración de diferentes instituciones públicas en su entidad (estatales) como el Instituto de la Juventud, la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto de las Mujeres, y las organizaciones civiles de promoción y defensa de los derechos humanos, o las organizaciones civiles que trabajan con jóvenes para que presenten a la comunidad escolar los diferentes programas con que previenen y atienden las violaciones a los derechos humanos, especialmente de la población joven, para que el grupo organice una Feria informativa en la escuela.</p> <p>Para ello se sugiere que el facilitador(a) tome contacto con las diferentes instituciones y organizaciones, realizando una breve investigación de su campo de trabajo: temáticas y problemáticas que atienden y que tienen relación con la vida de las y los jóvenes, los servicios que ofrecen y los programas que tienen para promover y defender los derechos de las y los jóvenes; los materiales didácticos y de difusión que pueden poner al alcance de la ciudadanía. Para ello puede consultar el Inventario de Recursos del Programa Construye T y enriquecerlo con nuevos contactos. Se sugiere explore la siguientes ligas:</p> <p>Para conocer qué hace la comisión de derechos humanos de tu entidad se puede usar la siguiente liga: http://www.cndh.org.mx/enlace/estatales/orgestat.htm</p> <p>Para explorar los contactos con organizaciones civiles de defensa y promoción de los derechos humanos se recomienda la siguiente liga: http://www.cndh.org.mx/enlace/ongs/Index.asp</p> <p>Como ejemplo de lo que se puede indagar acerca de cada institución se presenta en caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la ficha técnica.</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: Además de lo que el grupo decida que necesita para organizar la Feria, se requiere computadoras, internet,</p>

fotocopia del listado de instituciones y organizaciones a quienes acudir y de la ficha técnica para ir adentrándose en el tema.

FICHA TÉCNICA:

¿Te has puesto a pensar en la importancia de que existan instituciones que defiendan tus derechos?²²

La protección y defensa de los Derechos Humanos en México fue elevada a rango constitucional el 28 de enero de 1992, con la publicación del Decreto que adicionó el apartado B al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta disposición facultó al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecieran organismos especializados para atender las quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa violatorios de Derechos Humanos, por parte de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, así como para formular recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades correspondientes.

Con fecha 13 de septiembre de 1999 se reformó el artículo 102, apartado B constitucional, en el cual se señala que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, así como personalidad jurídica y patrimonio propios. El objetivo esencial de este organismo es la protección, observación, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano. Sus atribuciones son:

- I. Recibir quejas de presuntas violaciones a Derechos Humanos.
- II. Conocer e investigar, a petición de parte o de oficio, presuntas violaciones de Derechos Humanos en los siguientes casos:
 - a) Por actos u omisiones de autoridades administrativas de carácter federal, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.
 - b) Cuando los particulares o algún otro agente social cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad, o bien cuando estos últimos se nieguen infundadamente a ejercer las atribuciones que legalmente les correspondan en relación con dichos ilícitos, particularmente tratándose de conductas que afecten la integridad física de las personas.
- III. Formular recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.
- IV. Conocer y decidir en última instancia las inconformidades que presenten respecto de las Recomendaciones y acuerdos de los Organismos de Derechos Humanos de las Entidades Federativas.

²² <http://www.cndh.org.mx/>

- V. Conocer y decidir en última instancia las inconformidades por omisiones en que incurran los Organismos Estatales de Derechos Humanos.
- VI. Procurar la conciliación entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, así como la inmediata solución de un conflicto planteado.
- VII Impulsar la observancia de los Derechos Humanos en el país.
- VII Proponer a las diversas autoridades del país, de acuerdo a su competencia, que promuevan cambios o modificaciones de disposiciones legislativas, reglamentarias, así como de prácticas administrativas para una mejor protección de los Derechos Humanos.
 - I. Formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de Derechos Humanos.
- IX. Formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de Derechos Humanos.
- X. Proponer al Ejecutivo Federal la suscripción de convenios o acuerdos internacionales en materia de Derechos Humanos.
- XI. Promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los Derechos Humanos en el ámbito nacional e internacional.
- XII Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de Derechos Humanos.
 - I. Supervisar el respeto a los Derechos Humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del país.

Cabe hacer mención que las quejas y denuncias, las resoluciones y recomendaciones formuladas por la CNDH no afectan el ejercicio de otros derechos y medios de defensa que puedan corresponder a los afectados conforme a las leyes; por lo tanto, no suspenden ni interrumpen sus plazos preclusivos.

Asuntos de no competencia de la CNDH

1. Actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales.
2. Resoluciones de carácter jurisdiccional.
3. Conflictos de carácter laboral.
4. Consultas formuladas por autoridades, particulares y otras entidades, sobre la interpretación de las disposiciones constitucionales y legales.
5. Por ningún motivo podrá examinar cuestiones jurisdiccionales de fondo.

6. Conflictos entre particulares.

La CNDH tiene programas especiales de atención dirigidos a sectores especialmente vulnerables.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos está comprometida a ofrecer una atención especial a las víctimas del delito y del abuso de poder, básicamente entre otros aspectos, el de redimensionar su papel y señalar las directrices que el Estado mexicano está obligado a prestarle no sólo para reconocer sus derechos, tal y como actualmente lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino para hacerlos valer.

PROGRAMA DE VIH/SIDA Y DERECHOS HUMANOS

Desde su creación, la CNDH ha reconocido al VIH Sida como una realidad que reclama la atención decidida de políticas de salud pero también como un problema de derechos humanos. No solamente porque la protección de la salud y la no discriminación son derechos humanos, ni únicamente porque las personas que viven con VIH son sujetos de todos los derechos humanos, ni solamente porque la condición de vulnerabilidad de estas personas es importante, sino porque la misma respuesta al SIDA por parte de la sociedad en su conjunto, sólo será exitosa si se colocan los derechos humanos en el corazón de la misma.

PROGRAMA SOBRE ASUNTOS DE LA MUJER, LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

Este programa especial fue creado por la CNDH en julio de 1993, comprendiendo a su inicio solo la atención de asuntos para la mujer, para ampliarse posteriormente al conocimiento de asuntos relativos a la Niñez y la Familia. Tiene como objetivo fundamental, divulgar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, la niñez y la familia desde una perspectiva de género y del interés superior que representa la infancia, realizando programas de formación y capacitación que conformen una cultura de respeto a sus derechos que posibilite su práctica cotidiana en la familia y la sociedad en general.

PROGRAMA DE AGRAVIO A PERIODISTAS Y DEFENSORES CIVILES

En 1991 como respuesta a los reclamos de uno de los sectores sociales de gran importancia en la causa de los Derechos Humanos se creó como un rubro de especial atención, el denominado Programa Especial de Periodistas en virtud de considerarse a los integrantes de este gremio como un grupo vulnerable, conociendo en una primera etapa casos relativos a presuntas violaciones cometidas en agravio de comunicadores de distintos medios informativos; como resultado de este primer acercamiento y la labor de este programa, a partir de 1993 adquirió el carácter de permanente.

PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene su origen en la adición de la fracción XIV bis al artículo 6o. de la Ley de la CNDH, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación, el 26 de enero de 2006, y que entró en vigor al día siguiente. Dicha adición, contempla la creación de una instancia especializada en esta Comisión Nacional que realice el seguimiento, la evaluación y el monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

PROGRAMA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, está consciente de que en México cada año miles de

personas son víctimas de una nueva forma de esclavitud: LA TRATA DE PERSONAS, flagelo que además de presentar un desafío a los gobiernos, significa una grave amenaza a la convivencia armónica de los pueblos y, constituye un brutal ataque a la libertad y a la dignidad de los seres humanos, por lo que es considerado no solo un problema de orden público mundial, sino también de seguridad nacional, toda vez que, por su vinculación a los flujos migratorios, a la situación de pobreza y a la peligrosa actuación de la delincuencia organizada transnacional, agrava la tensión política y social, al interior de los países y afecta las relaciones multilaterales de los estados de la región

Para conocer qué hace la comisión de derechos humanos de tu entidad puedes usar la siguiente liga:

<http://www.cndh.org.mx/enlace/estatales/orgestat.htm>

Para explorar los contactos con organizaciones civiles de defensa y promoción de los derechos humanos te recomendamos la siguiente liga: <http://www.cndh.org.mx/enlace/ongs/index.asp>

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

La preparación de la Feria puede significar una rica experiencia de aprendizaje para el grupo respecto de la importancia del respeto, cumplimiento y defensa de los derechos humanos en nuestra sociedad, tanto para el desarrollo de las personas como para el bienestar de la comunidad. Por ello, las actividades de preparación son tan importantes como la realización de la Feria misma. Por tanto, el facilitador(a) deberá motivar al grupo para que a propósito de organizar un evento atractivo y educativo para los diferentes públicos de la comunidad escolar...

Investiguen especialmente en cada una de las instituciones públicas o de las organizaciones civiles qué juegos, videos, materiales didácticos o materiales de sensibilización o difusión tienen para solicitar que los pongan a disposición del grupo que está organizando la Feria con la finalidad de poder armar un área de experiencias interactivas y concursos que favorezca el interés y el conocimiento tanto de los derechos y su defensa como de la labor de los defensores y las instituciones públicas especialmente atractivo para las y los estudiantes.

Investiguen la disponibilidad de temas y ponentes para organizar algunas conferencias, panel o mesas redondas, que sean atractivas a docentes, personal administrativo o padres de familia.

Investiguen la disponibilidad de talleres para organizar espacios de aprendizaje participativo que puedan ser atractivos para las y los estudiantes

Monten un espacio de exposición donde se muestren los productos elaborados por las y los jóvenes en los distintos espacios de la Feria.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: EL CONSUMO Y LOS MEDIOS

<p>TÍTULO: De pie, junto al espejo (dinámicas para tomar conciencia)</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: Dos sesiones de 50 minutos cada una</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflexionen sobre la influencia que la publicidad dirigida a jóvenes, tiene en su vida: identidad, decisiones y proyectos de futuro. <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomo conciencia de los efectos que tiene en mi vida el consumismo al que las y los jóvenes somos empujados por la publicidad. • Reconozco el valor de mi vida por encima de cualquier estereotipo de belleza, éxito y popularidad con que la publicidad relaciona a la juventud • Analizo el impacto que tiene mi consumo en la vida del planeta. • Me coloco como sujeto, con autonomía, frente a la cultura consumista de mi sociedad.
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se recomienda al facilitador(a) que lea previamente la ficha técnica y explore los sitios de internet que se sugieren a las y los estudiantes. Puede además profundizar navegando en la página de la Procuraduría Federal del Consumidor www.profeco.gob.mx</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: Revistas juveniles que se usarán para recortar; tijeras, pegamento, marcadores, crayones, hojas de rotafolio, cinta adhesiva. Computadoras e internet; fotocopias de la ficha técnica para las y los estudiantes.</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)</p> <p>¿Te has puesto a pensar que... No es lo mismo el consumo que el consumismo?</p> <p>Todas las personas tenemos necesidades que satisfacemos a través del consumo de bienes o de servicios. Esto es el consumo, es decir, adquirir productos o hacer uso de servicios útiles y necesarios para la vida, pero cuando adquirimos productos de los cuales podemos prescindir, solo por el mero placer de comprar, entonces estamos cayendo en una práctica que puede afectar nuestra vida, el consumismo.</p> <p>En los últimos años, la juventud se ha convertido en un sector muy codiciado por las empresas, que gastan miles de pesos en publicidad para lograr que las y los jóvenes se identifiquen con sus marcas de ropa, aparatos electrónicos, música, bebidas, comida rápida, sitios de diversión, espectáculos y deportes, por mencionar los productos y servicios con que más frecuentemente se bombardea a las y los jóvenes.</p> <p>El consumismo tiene serias consecuencias para tu bolsillo, para tu salud física y mental así como para el equilibrio ambiental de este planeta. Tal vez, estas afirmaciones te parezcan exageradas pero valdría la pena</p>

que pensaras que durante la juventud es difícil que se manifieste claramente alguna enfermedad grave o crónica pero es precisamente en esta etapa de la vida donde se reafirman o se cambian los hábitos de consumo que sin que lo notes, empiezan a enfermarte:

- Lo que comes y la cantidad de lo que comes
- Lo que bebes y la cantidad de lo que bebes
- Lo que consumes para divertirte, los lugares en donde te diviertes y la frecuencia con la que lo haces

Ahora ya decides en tu vida. Todo lo que hagas o dejes de hacer hoy, tendrá consecuencias en los próximos años. Decide inteligentemente tu consumo. Tienes el poder de darte una vida buena.

Para que tengas mayor información, te recomendamos que consultes la sección “Recetas” en www.profeco.gob.mx y que navegues por este sitio que tiene información muy útil para que decidas inteligentemente tu consumo

También te invitamos a comprobar que tu consumo, de la misma manera que el de cada persona, tiene consecuencias en la salud del planeta. **¡Calcula tu huella ecológica!**

La huella ecológica es el impacto que **tu consumo** de recursos (agua, alimento, energía) y tu estilo de vida tiene en el medio ambiente. Calcula cuál es la tuya en la siguiente página de internet y empieza a reducir esta huella...

www.earthday.org/footprint

MECÁNICA DE APLICACIÓN: El desarrollo de la actividad se organiza en dos momentos y cada uno se puede llevar a cabo en una sesión de 50 minutos. Además se requiere trabajo personal de las y los estudiantes para que exploren en internet los sitios que se recomiendan.

Momento 1

El facilitador(a) lanza una pregunta a las y los estudiantes: ¿Cuál es la diferencia entre el consumo y el consumismo? Provoca una lluvia de ideas y colocando en el pizarrón o en una hoja de rotafolio las aportaciones que las y los estudiantes hacen en relación a ambos conceptos. Una vez que ha logrado un consenso en torno a lo que se entiende por consumismo, pide a las y los estudiantes que formen equipos para realizar un ejercicio.

El facilitador(a) reparte a cada equipo hojas de rotafolio, marcadores, crayones, revistas, tijeras y pegamento dándoles la instrucción de que elaboren un collage que muestre la manera en que la publicidad busca influir en la juventud para que consuman todo tipo de productos y servicios que marcan un estilo de vida como ideal. Les pide además que reflexionen en las consecuencias positivas y negativas que tiene para jóvenes como ellos dejarse influir por este tipo de publicidad.

Cuando los equipos han terminado, el facilitador(a) les pide que presenten sus trabajos al resto del grupo. Ayuda a profundizar los aportes que cada equipo hace al exponer su collage haciendo que reflexionen en los efectos que tiene en su vida el adoptar hábitos consumistas y los estereotipos de belleza, éxito, poder, felicidad con que constantemente son “bombardeados” por la publicidad que se difunde a través de los medios de comunicación, de los espectaculares en las ciudades, de los mensajes de algunas canciones y por la opinión de sus propias redes sociales. Puede preguntar, por ejemplo: qué relación tienen los desórdenes alimenticios como la bulimia, la anorexia, la obesidad, con la publicidad consumista y estos estereotipos idealizados de ser joven, o bien, qué relación tiene el hábito de fumar, de beber en exceso, de consumir otras

drogas, con estas influencias.

Luego les reparte una fotocopia de la ficha técnica y les invita a leerla y a realizar los dos ejercicios de búsqueda en internet que ahí se sugieren para comentar los resultados en la siguiente sesión, clase o tutoría.

Momento 2

El facilitador(a) inicia la sesión haciendo un breve recuento de lo que el grupo platicó en la sesión anterior.

Pide a las y los estudiantes que se organicen por equipos y comenten los resultados de su exploración en ambos sitios en internet:

- ¿Qué les llamó la atención?
- ¿Qué descubrieron?
- ¿Para qué puede servirles esta información?
- ¿Creen que pueden influir en reducir la "huella ecológica"? ¿cómo?

Una vez que los equipos terminaron, les pide que se reúnan para compartir lo que han estado comentando. El facilitador(a) ayuda al grupo a identificar el poder que tienen para influir positivamente en sus vidas y su entorno.

Les invita a continuar conociendo más sobre el tema a través de un taller sobre los derechos que tienen las y los jóvenes como consumidores.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: EL CONSUMO Y LOS MEDIOS

<p>TÍTULO: Taller de derechos del consumidor</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: 150 minutos efectivos de trabajo que se pueden distribuir en tres sesiones.</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que reconozca los derechos que tiene como consumidor y los mecanismos democráticos e instancias para hacerlos valer. <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descubro una nueva manera en que los derechos humanos tienen que ver con mi vida • Descubro nuevas formas de ejercer mi ciudadanía, ya sea de manera personal o bien, en grupo, con mis amigos(as)
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad que se propone consiste en profundizar el conocimiento de los derechos que todas las personas tienen como consumidoras a través de tres ejercicios secuenciados. Para ello, es importante que el facilitador(a) lea la ficha técnica y profundice la información explorando los diversos materiales que se presentan en los siguientes sitios:</p> <p>http://revistadelconsumidor.gob.mx/ de la PROFECO,</p> <p>http://mexico.youthlink.org/mx/ de la red Global de Acción Juvenil GYAN, México</p> <p>www.laneta.apc.org/gea Grupo de Estudios Ambientales GEA</p> <p>www.vinculando.org Vinculando A.C.</p> <p>En estos sitios encontrará información referente a acciones que la sociedad civil lleva a cabo para promover un consumo responsable, sustentable, ético e inteligente como una forma de acción ciudadana.</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: Hojas de rotafolio, marcadores, cinta adhesiva, fotocopias de todos los anexos para los distintos momentos de trabajo de equipos, computadoras, internet, fotocopias de la ficha técnica.</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)</p> <p>¿Sabías que tienes derechos como consumidor(a)...</p> <p>Los jóvenes sabemos que tenemos derechos como personas y esto incluye nuestra condición de ciudadanos, de estudiantes, de trabajadores o de consumidores. Estos derechos son muy importantes y se habla poco de ellos pero en realidad todos los días debemos hacer uso de nuestro poder como consumidores, hasta en las cosas que parecen más simples como abordar un transporte, comprar comida, ir a divertirnos a algún lugar, etcétera.</p>

¿Pero cuáles son nuestros derechos como consumidores?...

Tenemos siete derechos básicos:

1. Derecho a la información

La publicidad, las etiquetas, los precios, los instructivos, las garantías y, en general, toda la información de los bienes y servicios que nos ofrezcan, debe ser oportuna, completa, clara y veraz, de manera que podamos elegir sabiendo qué compramos.

2. Derecho a la educación

Podemos recibir educación en materia de consumo, conocer nuestros derechos y saber de qué forma nos protege la ley, así como organizarnos con familiares o nuestros compañeros de la escuela para tomar cursos o talleres y aprender a consumir mejor y de manera más responsable e inteligente.

3. Derecho a elegir

Al decidirnos por un producto o servicio, nadie puede presionarnos, condicionarnos la venta a cambio de comprar algo que no queremos, o exigirnos pagos o anticipos sin que se haya firmado un contrato.

4. Derecho a la seguridad y calidad

Los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado deben cumplir con normas y disposiciones en materia de seguridad y calidad. Además, los instructivos deben incluir las advertencias necesarias y explicar claramente el uso recomendado de los productos.

5. Derecho a no ser discriminados

Al comprar un producto o contratar un servicio, no pueden negárnoslo, discriminarnos o tratarnos mal por nuestro sexo, raza, religión, condición económica, nacionalidad, orientación sexual, por tener alguna discapacidad o cualquier motivo similar.

6. Derecho a la compensación

Si un proveedor nos vende un producto de mala calidad o que no cumple con las normas, tenemos derecho a que nos lo reponga o nos devuelva nuestro dinero, así como a una bonificación no menor al 20% del precio pagado. También nos deberá bonificar cuando nos preste un servicio de forma deficiente o no nos lo proporcione. Asimismo, tenemos derecho a que nos indemnice por los daños y perjuicios que nos haya ocasionado.

7. Derecho a la protección

Podemos ser defendidos por las autoridades y exigir la aplicación de las leyes; también organizarnos con otros consumidores para defender intereses comunes. Cuando algún proveedor no respete nuestros derechos, podemos acudir a Profeco a presentar nuestra queja o llamar al Teléfono del Consumidor para

denunciar algún abuso que esté afectando a varios consumidores.

Para saber más, de una manera divertida, consulta en línea: <http://revistadelconsumidor.gob.mx/> encontrarás podcast, videos, webcast y audios. Te recomendamos especialmente el comic de Consumán (lo encuentras en la entrada de "Otros Impresos") y que explores la entrada de Consumo Inteligente que tiene mucha información práctica que te será de gran utilidad.

Debemos saber también que por ley, la Procuraduría Federal del Consumidor, que tiene delegaciones en cada estado, existe para orientarnos y defendernos, recibiendo nuestras quejas, brindándonos información a través de revistas impresas, de la Revista en línea, del programa de radio para jóvenes disponible en internet (El Cuarto del Consumo); brindando también capacitación a través de sus áreas especializadas de Educación y Organización de Consumidores que existen en cada delegación a la que podemos acudir y solicitar el servicio.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

1. Introducción-motivación

El facilitador(a) introduce la sesión presentando a las y los jóvenes en objetivo del taller y motiva la participación poniendo el siguiente ejemplo sobre derechos de los jóvenes como consumidores: (puede también dar a leer la historieta anexa: "Consumán No. 4" que desarrolla el mismo tema)

Si vas al antro... debes conocer cuáles son tus derechos:

- No pueden seleccionar a la gente para dejarla pasar, ¡eso es discriminación!
- No pueden darte mesa sólo si compras botella, ¡eso es condicionamiento!
- Los precios deben estar a la vista o en la carta
- No pueden obligarte a un consumo mínimo
- No te pueden exigir propina ¡esta es voluntaria!

Puedes denunciar cualquier abuso al 01800-468-8722

El facilitador(a) pregunta a las y los estudiantes si en los lugares que frecuentan, son respetados estos derechos; si sabían que tenían estos derechos y si alguien ha tenido la experiencia de denunciar. Organiza las participaciones dejando que algunos cuenten sus experiencias.

2. Análisis de las situaciones que vivimos

Una vez que el grupo se ha situado en la temática del taller, el facilitador(a) pide a las y los estudiantes que formen cinco equipos. A cada equipo le da una tarjeta que contiene uno de los siguientes derechos (título y descripción del derecho) que se presentan en la ficha técnica:

- Derecho a la información
- Derecho a elegir
- Derecho a la seguridad y a la calidad
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho a la compensación

Pide a cada equipo que lea con atención la información sobre el derecho que les tocó, y que a continuación platiquen en base a las siguientes preguntas:

- ¿Qué ocurre en la realidad con este derecho? ¿Qué experiencias tengo al respecto?
- ¿Qué se necesita para hacer valer este derecho? ¿Lo he intentado o conozco de alguien que sí lo ha hecho?

Una vez que los equipos han agotado su discusión, el facilitador(a) los reúne para tener una puesta en común. Cada equipo debe primero leer al resto del grupo el derecho que les tocó y a continuación presentar las conclusiones a las que llegaron luego de platicar sobre las preguntas sugeridas.

El facilitador(a) debe exponer los otros dos derechos que no fueron repartidos a los equipos: el derecho a la educación y el derecho a la protección para llamar la atención de las y los estudiantes hacia dos “caras” del ejercicio de los derechos

- La responsabilidad de las instituciones del Estado de informar y educar a la ciudadanía sobre sus derechos y las formas de hacerlos valer así como la de procurar justicia y actuar de acuerdo a la legalidad.
- La responsabilidad de las y los ciudadanos de denunciar cuando sus derechos son violentados y exigir la aplicación de la ley así como de actuar responsablemente y apegados a las normas.

Por último, reparte a las y los estudiantes el tríptico de los siete derechos básicos del consumidor (Anexo) y organiza una lectura grupal para reafirmar el contenido de lo que han estado reflexionando.

3. Ideas para mejorar las situaciones que vivimos

El facilitador(a) invita al grupo que a profundizar en las dos responsabilidades señaladas antes: la de educarse e informarse y la de denunciar y hacer valer los derechos, haciendo hincapié que ambos son responsabilidad tanto de las autoridades como de los ciudadanos, y que deben servir para actuar en consecuencia, es decir, de manera responsable con las personas y con el medio ambiente. Para ello divide al grupo en cuatro equipos. A dos equipos les asigna el tema de educación para un consumo inteligente y a dos equipos el tema de poder de las y los consumidores. Les pide que lean el material informativo que les entrega y que elaboren cartelones poniendo ejemplos aplicados a su propia vida, para dar a conocer esta información al resto del grupo.

Equipos 1 y 3: Anexo: Siete pasos básicos del consumo inteligente

Equipos 2 y 4: Anexo: Tú tienes el poder, Haz valer tus derechos

Una vez que los equipos han concluido sus carteles, el facilitador(a) organiza una puesta en común para que cada equipo retroalimente la experiencia y reflexión de los demás.

Por último, el facilitador(a) anima al grupo a llevar a cabo algunas acciones de promoción de los derechos de las y los jóvenes como consumidores así como a dar a conocer a la comunidad escolar lo que es el consumo inteligente, como alternativa al consumismo. Para ello les invita a organizar una muestra artístico cultural con participación de la comunidad estudiantil y apoyo de distintas instituciones públicas, privadas y ONG's.

ANEXO:**Tú tienes el poder
Haz valer tus derechos****1. Asesorías**

Profeco asesora a los consumidores y proveedores, dándoles a conocer de manera detallada los derechos y obligaciones con los que cuentan, de qué manera los pueden ejercer y las consecuencias que se deriven del ejercicio de los mismos.

Si tienes dudas, preguntas, sugerencias o requieres mayor información en materia de Asesoría, Quejas y Conciliación, acude a la Delegación de Profeco más cercana a tu domicilio. Si estás en el Distrito Federal llámanos al 55-68-87-22, o de cualquier otro lugar de la República Mexicana, mediante el servicio de larga distancia sin costo para ti: 01-800-468-87-22. También puedes mandarnos un correo electrónico a: asesoria@profeco.gob.mx

2. Quejas

¿Te incumplieron? ¿No te entregaron a tiempo?
¿Está mal el servicio?

Cuando algún proveedor o prestador de servicios no te respete el precio, las cantidades, plazos, términos, entregas, condiciones, modalidades, características, garantías, intereses, y demás compromisos referentes a la operación celebrada en forma verbal o escrita, tú puedes presentar una queja ante Profeco, ya sea en forma escrita o personal.

Los requisitos para que presentes tu queja son:

- Nombre y domicilio del consumidor.
- Nombre y domicilio del proveedor que aparece en el contrato, comprobante o recibo. En caso de no aparecer en ninguno de estos documentos, señalar el lugar donde puede ser localizado.
- Descripción del bien o servicio que se reclama y la narración de los hechos que dieron lugar a la queja.
- Formato de recepción de Queja (imprimir y presentarlo en Delegación)

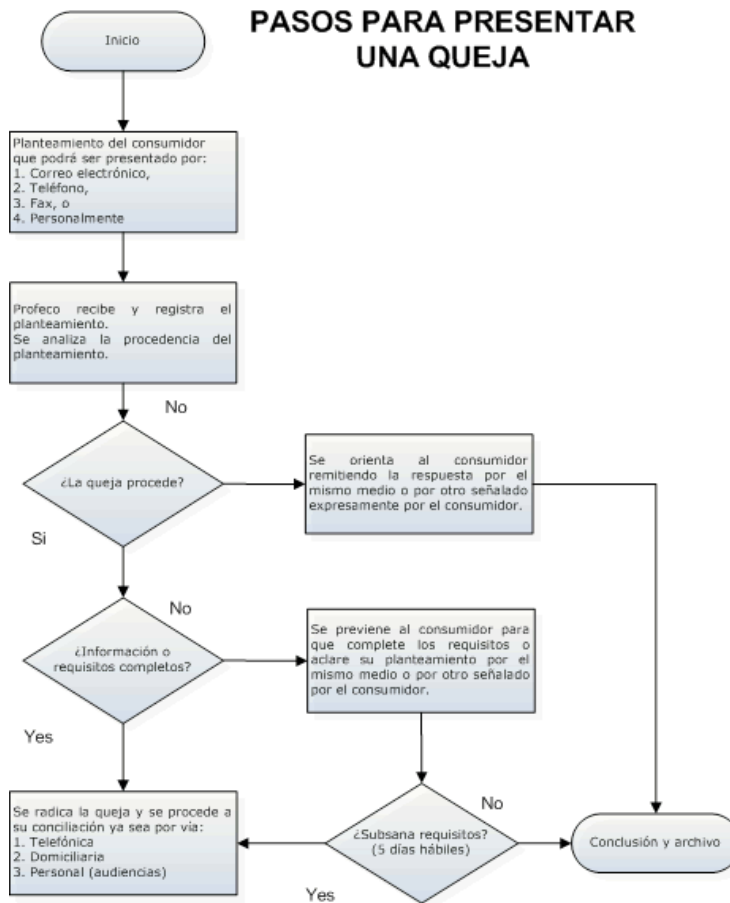
Una vez presentada la queja, el servidor público de Profeco te indicará el procedimiento a seguir.

Si tienes dudas, preguntas, sugerencias o requieres mayor información en materia de Asesoría, Quejas y Conciliación, acude a la Delegación de Profeco más cercana a tu domicilio. Si estás en el Distrito Federal llámanos al 55-68-87-22, o

de cualquier otro lugar de la República Mexicana, mediante el servicio de larga distancia sin costo para ti: 01-800-468-87-22. También puedes mandarnos un correo electrónico a: asesoria@profeco.gob.mx

Consulta aquí de forma más sencilla el procedimiento para la queja:

- versión español http://www.profeco.gob.mx/consumidor/d_quejas_e.asp



3. Conciliación

¿Cómo te ayuda la conciliación?

Si tu proveedor no te cumple, presenta tu reclamación en Profeco nosotros buscaremos solucionar tu problema, podemos llamar telefónicamente al proveedor o visitarlo en su domicilio para buscar una rápida solución.

Si con la llamada telefónica o con la visita domiciliar no conseguimos la solución de tu problema, te citamos a ti y a tu proveedor en la Delegación a fin de que juntos, y de forma amistosa, encontremos la mejor solución.

Si tienes dudas, preguntas, sugerencias o requieres mayor información en materia de Asesoría, Quejas y Conciliación, acude a la Delegación de Profeco más cercana a tu domicilio. Si estás en el Distrito Federal llámanos al 55-68-87-22, o de cualquier otro lugar de la República Mexicana, mediante el servicio de larga distancia sin costo para ti: 01-800-468-87-22. También puedes mandarnos un correo electrónico a: asesoria@profeco.gob.mx

4. Denuncias

¿Has visto alguna práctica comercial abusiva?

Si sabes de un proveedor abusivo o que realiza acciones, hechos o actos que pueden afectarte a ti o a cualquier consumidor, denúncialo ante Profeco.

A diferencia de la queja, tú o cualquier persona puede presentar una denuncia, sin necesidad de ser directamente el afectado, no estás obligado a presentar pruebas de las operaciones que denunciaste, ni a proporcionar tus datos. Simplemente tendrás que proporcionarnos los datos completos que permitan identificar al proveedor y conocer la actividad comercial que denuncia.

Si deseas hacer alguna denuncia puedes acudir a la Delegación más cercana a tu domicilio. Si estás en el Distrito Federal llámanos al 55-68-87-22, o de cualquier otro lugar de la República Mexicana, mediante el servicio de larga distancia sin costo para ti: 01-800-468-87-22.

5. Información

La Profeco te informa sobre precios de electrodomésticos, alimentos, frutas y legumbres, medicamentos, aseo y limpieza, útiles escolares, pescados y mariscos, estudios de calidad, comportamientos comerciales, revista del consumidor, platillos sabios, envío de dinero, domicilios de las Delegaciones de Profeco y más.

Si requieres más información puedes acudir a la Delegación de Profeco más cercana a tu domicilio. Si estás en el Distrito Federal llámanos al 55-68-87-22, o de cualquier otro lugar de la República Mexicana, mediante el servicio de larga distancia sin costo para ti: 01-800-468-87-22.

6. Atención a residentes en el extranjero

¿Contrataste en la República Mexicana y resides en el extranjero?

La Profeco, a través del Departamento de Conciliación a Residentes en el Extranjero (C.A.R.E.) protege tus derechos aún cuando vivas fuera de la República Mexicana. De tal modo que independientemente de tu nacionalidad si adquiriste algún bien o contrataste un servicio de un proveedor establecido en México y estás insatisfecho con el producto o servicio te asesoramos, y de ser el caso, facilitamos procedimientos de conciliación entre las partes de forma gratuita.

Para iniciar un procedimiento conciliatorio, C.A.R.E. debe analizar la documentación presentada por el consumidor interesado en la que se demuestre los motivos de reclamación. Para lo cual, se necesita presentar lo siguiente:

1. Carta explicativa de queja que contenga los siguientes datos:

- Tu nombre, domicilio, número telefónico y correo electrónico.
- Nombre y domicilio del proveedor o prestador del servicio tal como aparece en el comprobante en el recibo expedido.
- Descripción del motivo de tu reclamación, incluyendo el bien o servicio que reclamas, relatando clara y brevemente los hechos ocurridos, la fecha de compra o contratación, el precio total del bien o servicio y, si es el caso, el monto que reclamas.

2. Completa el formato de recepción de queja

3. Copia de tu identificación oficial y comprobante domiciliario.

4. Copia de recibos, facturas y contratos que amparen el bien adquirido o servicio contratado.

5. Copia de todos los documentos adicionales que puedan contribuir a la reclamación.

La documentación debe ser enviada por correo electrónico a la dirección: extranjeros@profeco.gob.mx

O puede enviarla por correo regular a:

Procuraduría Federal del Consumidor
Dirección General de Quejas y Conciliación
Av. Jose Vasconcelos no. 208, 6°. piso
Col. Condesa. Del. Cuauhtémoc
C.P. 06140, México, D.F.

Toda la información personal y confidencial recibida por la Profeco, C.A.R.E., será resguardada y protegida por nuestras leyes federales, por lo tanto no revelada a terceras personas.

Si requieres mayor información llámanos al teléfono (+52) 55 5211-1723 (+52) 55 5211-1723, o envíanos un correo electrónico a extranjeros@profeco.gob.mx

7. Arbitraje

a) ¿Qué es el arbitraje?

El arbitraje es un medio para resolver el problema con tu proveedor. Si en la conciliación no lograste resolver el problema, la Profeco puede intervenir como un árbitro para resolver las diferencias entre el proveedor y tú.

b) ¿Cuándo puedo acudir al arbitraje?

Cuando de común acuerdo el proveedor y tú le soliciten a la Profeco que actúe como árbitro, ya que en la conciliación no llegaron a un arreglo.

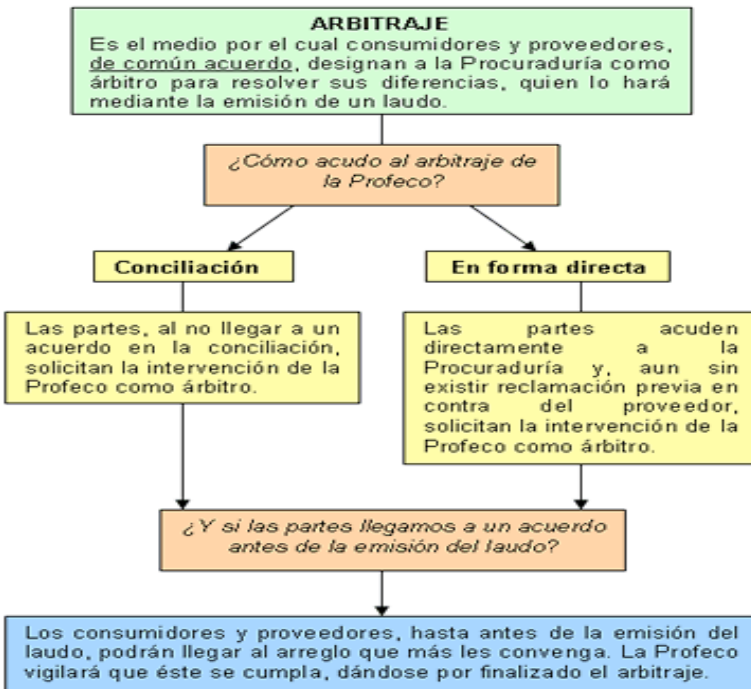
Cuando sin haber presentado una reclamación el proveedor y tú, de común acuerdo, le solicitan a la Profeco que intervenga como árbitro para resolver sus diferencias.

Es importante que sepas que iniciado el arbitraje, en cualquier momento el proveedor y tú podrán concluirlo a través del arreglo que más les convenga. La Profeco vigilará que dicho arreglo se cumpla.

Si deseas más información puedes acudir a la Delegación de Profeco más cercana a tu domicilio. Si estás en el Distrito Federal llámanos al 55-68-87-22, o de cualquier otro lugar de la República Mexicana, mediante el servicio de larga distancia sin costo para ti: 01-800-468-87-22. También puedes mandarnos un correo electrónico a: arbitral.dgar@profeco.gob.mx

Consulta aquí de forma más sencilla el procedimiento para el arbitraje

http://www.profeco.gob.mx/consumidor/diag_arbit.asp



8. Publicidad engañosa o abusiva

¿Lo dicho en la publicidad es cierto?

Lo dicho en la publicidad o en los anuncios deberá ser veraz y comprobable. Si la publicidad te engaña, te confunde o te induce a error, denúnciala ante la Profeco.

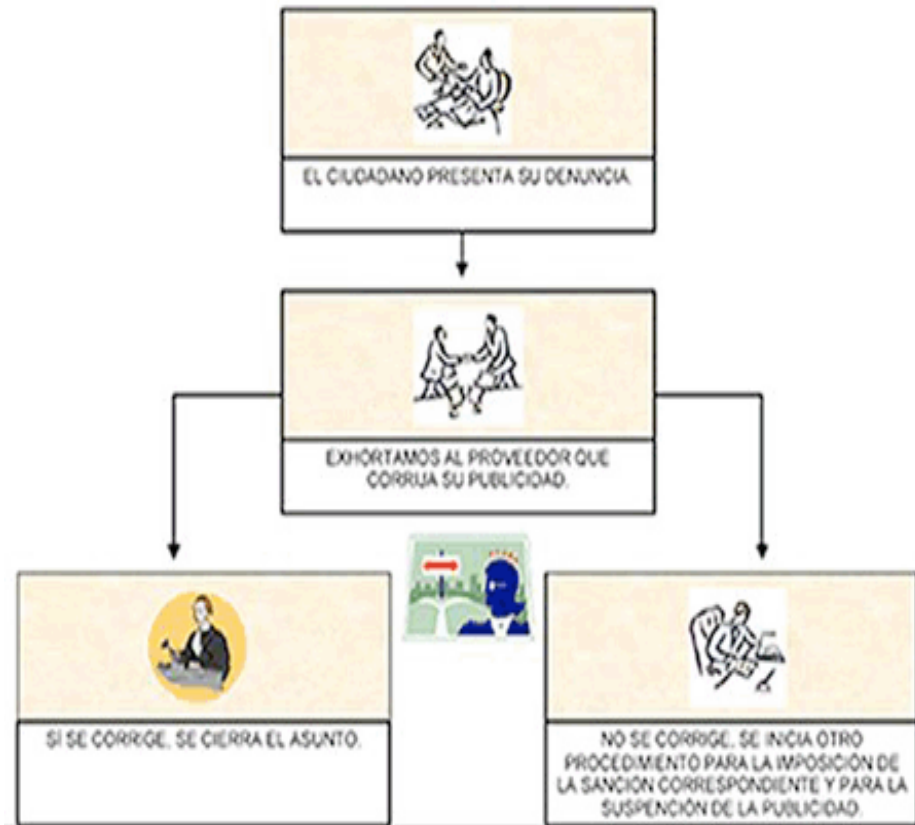
Nosotros realizamos acciones para que los proveedores corrijan o suspendan la publicidad engañosa o abusiva y, en su caso, los sancionamos.

Cualquier persona puede denunciar la publicidad engañosa o abusiva ante la Profeco.

Si requieres más información puedes acudir a la Delegación más cercana a tu domicilio. Si estás en el Distrito Federal llámanos al 55-68-87-22, o de cualquier otro lugar de la República Mexicana, mediante el servicio de larga distancia sin costo para ti: 01-800-468-87-22. También puedes mandarnos un correo electrónico a: asesoria@profeco.gob.mx

Consulta aquí de forma más sencilla el procedimiento para la denuncia de publicidad engañosa o abusiva

http://www.profeco.gob.mx/consumidor/diag_publici.asp



DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: EL CONSUMO Y LOS MEDIOS

TÍTULO: Actividad Muestra artístico-cultural: las imágenes de la juventud en los medios
Gestión de apoyos formativos e informativos a la PROFECO y a ONG's dedicadas al Consumo Inteligente.

UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T

DURACIÓN: 150 minutos distribuidos en tres sesiones y trabajo extra clase.

PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...

- Que colabore en la toma de conciencia de las y los integrantes de la comunidad escolar sobre el consumo inteligente. Que desarrolle destrezas para la gestión con instituciones públicas y privadas.

CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:

- Descubro formas nuevas de colaborar con mi comunidad para promover los derechos de las y los jóvenes como consumidores responsables
- Desarrollo destrezas para motivar la participación organizada para buscar soluciones a problemas públicos
- Aplico mis conocimientos a favor de la protección del medio ambiente a través de promover el consumo sustentable
- Colaboro con las instituciones públicas, privadas y ciudadanas en el mejoramiento social y ambiental.

PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad que se propone consiste en organizar una muestra artístico-cultural que difunda una visión crítica y constructiva del consumo que pueden hacer las y los jóvenes para promover prácticas sustentables, saludables y éticas con respeto a la dignidad, identidad y ciudadanía juvenil. Dado que el facilitador(a) tendrá que asesorar y apoyar a su grupo para que motive la participación informada y creativa de la comunidad escolar y organice el evento, convocando a instituciones públicas, privadas y sociales, se recomienda que se familiarice más con el tema del Consumo Inteligente para lo cual además de la sintética información que contiene la ficha técnica, se anexa una publicación de la Procuraduría Federal del Consumidor al respecto.

Se recomienda también que el facilitador(a) identifique previamente, las instituciones que pueden ser convocadas: en el sector público, empresas social o ambientalmente responsables y organizaciones de la sociedad civil. Para ello, puede servir a manera de panorama general visitar la siguiente liga:

<http://www.profeco.gob.mx/ligas/ligas.asp>

Además, se puede consultar el Inventario de Recursos del Programa Construye T, mismo que luego se debe enriquecer con los nuevos contactos generados por esta actividad.

MATERIAL QUE SE REQUIERE:

Además del que el grupo requiera para el desarrollo de las actividades del evento, sería muy útil contar con fotocopias de los dos trípticos de la PROFECO que se usaron en el Taller de Derechos de las y los Jóvenes

como Consumidores: “7 derechos básicos del consumidor” y “Siete pasos para el Consumo Inteligente”. Estos trípticos se pueden usar como material de divulgación para introducir la temática en la comunidad escolar.

FICHA TÉCNICA

EL CONSUMO INTELIGENTE²³

Cada día de nuestra vida, desde que nacemos hasta que morimos, y sin importar nuestra edad, ocupación o poder adquisitivo, consumimos para alimentarnos, transportarnos, mantenernos saludables, vestirnos, divertirnos, compartir, aprender, gozar... Pero ¿lo hacemos usando siempre la inteligencia?

El consumo inteligente tiene más que ver con la conciencia que con nuestra capacidad intelectual, se construye con las decisiones –grandes o pequeñas– que tomamos al elegir un producto, un servicio, una idea o un valor, atendiendo a nuestras necesidades personales, biológicas, psicológicas, espirituales, familiares y comunitarias. Si la inteligencia es lo que nos hace humanos, ¿cómo tomar decisiones de consumo inteligentes?

Con una dosis suficiente de los elementos que aquí te presentamos.

- 1. Consumo consciente:** Todos, en cada momento, somos consumidores, y como tales damos rumbo al mercado y a la economía de nuestro país con nuestras decisiones. **Un consumidor que es consciente de su poder, de sus derechos y obligaciones, que sabe lo que necesita, lo exige y asume las consecuencias de su modo de consumir, es un consumidor inteligente**
- 2. Consumo informado:** Somos libres de elegir lo que queremos consumir, pero para poder decidir entre la infinidad de opciones que ofrece el mercado es indispensable informarse. **Un consumidor que compara calidad y precio, piensa en invertir antes que en gastar, valorando qué tanto sus elecciones de consumo satisfacen sus necesidades reales y los beneficios que traerán a su vida, a su familia y a su comunidad, es un consumidor inteligente.**
- 3. Consumo crítico:** Publicistas y proveedores quieren convencernos de comprar, y para ello frecuentemente asocian su publicidad con valores que nada tienen que ver con el producto que anuncian: estatus, poder, atractivo sexual, fama. **Un consumidor que es crítico ante la publicidad y la moda, se valora y valora a los demás por lo que son y no por lo que tienen, que elige y conserva lo que necesita y le gusta, es un consumidor inteligente.**
- 4. Consumo saludable:** Los avances médicos, científicos y tecnológicos nos dan acceso a productos y servicios que han aumentado la expectativa de vida. Sin embargo, muchos de estos avances también han propiciado una vida sedentaria, de excesos y hábitos poco saludables. **Un consumidor que lleva una alimentación balanceada, hace ejercicio, duerme bien, modera su consumo de alcohol, no se automedica y evita fumar, es un consumidor inteligente.**

²³²³ Procuraduría Federal del Consumidor. www.profeco.gob.mx.

5. **Consumo sustentable:** Durante décadas hemos explotado, desperdiciado y contaminado los recursos de nuestro planeta sin restricciones, comprometiendo el desarrollo y la vida de las futuras generaciones. **Un consumidor que reduce los efectos de su consumo en el ambiente, al elegir productos ecológicos, ahorrar energía y agua, separar la basura, caminar en vez de usar el auto y aprovechar los productos antes de tirarlos, es un consumidor inteligente.**
6. **Consumo solidario:** Algunas personas –muy pocas en el mundo– tienen recursos para comprar casi cualquier cosa, mientras la gran mayoría apenas puede consumir lo imprescindible para sobrevivir. **Un consumidor que considera los efectos de su consumo en los demás y prefiere productos artesanales o de proveedores socialmente responsables, con políticas laborales justas y procesos de producción limpios, es un consumidor inteligente.**
7. **Consumo activo:** Conocer nuestros derechos y tomar decisiones de consumo, conscientes y responsables nos hace más fuertes, pero si nos organizamos con otros consumidores para alcanzar objetivos comunes podemos multiplicar este poder. **Un consumidor que suma su fuerza a la de otros y se organiza con ellos para defender sus derechos, exigir calidad y hacer alianza con Profeco y otras instituciones para lograr relaciones de consumo más equitativas, es un consumidor inteligente.**

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

El facilitador(a) apoya al grupo que participó en el taller sobre derechos de las y los jóvenes como consumidores para que motiven la participación de la comunidad escolar en la realización de una Muestra Artístico-Cultural acerca del tema: “Que no te consuma el consumo” “Que tu consumo no consuma el planeta”.

La actividad se divide en los siguientes momentos: planeación, gestión, ejecución y evaluación.

Primer momento: Planeación

El facilitador reúne al grupo e inicia la sesión de planeación explicando a grandes rasgos que el sentido de la Muestra, es generar conciencia en la comunidad escolar de que las y los jóvenes tienen derechos como consumidores, no deben ser tratados como “mercado” por las empresas y los publicistas que en su afán de lucro, no les importa si dañan la salud, la vida y el futuro de la juventud o la sustentabilidad de la vida en el planeta. A la vez se trata de brindar alternativas concretas para un consumo inteligente, dar a conocer qué es eso y cómo se puede realizar. Poner en contacto a instituciones públicas, empresas responsables y organizaciones de la sociedad civil con la comunidad escolar para informar cómo promueven el consumo inteligente y protegen los derechos de los consumidores.

Para ello, se sugiere que el facilitador anime al grupo a planear este evento siguiendo los pasos básicos:

- ¿Qué objetivo/s tendrá nuestra Muestra Artístico-Cultural?
- ¿Qué colaboraciones artísticas podemos pedirle a las y los jóvenes de nuestra comunidad escolar? (obras de teatro, murales, canciones, performance, escultura, danza, guiñol, animaciones por computadora, espectáculo multimedia etcétera)
- ¿A qué instituciones públicas vamos a convocar y qué colaboraciones culturales y materiales podemos pedirles? (talleres, pláticas, videos, puestos de información, demostraciones, etcétera)
- ¿A qué organizaciones no gubernamentales podemos convocar y qué colaboraciones culturales

podemos pedirles? (talleres, pláticas, videos, puestos de información, demostraciones, etcétera)

- ¿A qué empresas ambiental y socialmente responsables podemos convocar y qué colaboraciones culturales y materiales podemos pedirles? (conferencias, puestos de información, demostraciones, etcétera)
- ¿Qué actividades necesitamos realizar y cuánto tiempo nos llevarán?
- ¿Qué permisos y apoyos necesitamos de las autoridades escolares, del Comité Construye T, de las y los docentes y padres de familia?
- ¿Qué recursos materiales necesitamos?
- ¿Cómo nos distribuimos el trabajo? ¿Qué comisiones formamos?

Se sugiere que distribuyan el tríptico de los derechos del consumidor y el de consumo inteligente en la comunidad escolar para promover la participación de las y los estudiantes en la muestra, ubicándose en la temática y objetivos del evento.

Segundo momento: Gestión

El facilitador(a) asesora al grupo para que elaboren un borrador de la convocatoria al evento, lo presenten al Comité Construye T y a las autoridades escolares, difundan la convocatoria entre las y los estudiantes, elaboren cartas de invitación a las instituciones, empresas y organizaciones no gubernamentales que van a convocar y gestionen los apoyos requeridos dentro y fuera de la comunidad escolar.

Tendrán que registrar los trabajos que se vayan a presentar por parte de las y los estudiantes, organizar los espacios dentro de la escuela donde se presentarán las actividades artísticas y culturales y elaborar el programa del evento.

Tendrán que supervisar el correcto avance de todas las comisiones para estar listos el día del evento.

Tercer Momento: Ejecución

El facilitador apoyará la realización del evento, supervisando los trabajos de cada una de las comisiones y consiguiendo apoyos entre el cuerpo docente y personal administrativo de la escuela.

Cuarto momento: Evaluación

Luego de pasado el evento, el facilitador(a) evalúa con el grupo para favorecer que tomen conciencia de sus aprendizajes.

- ¿Qué aciertos y qué fallas tuvimos en la organización del evento?
- ¿Qué aciertos y qué fallas tuvimos en la ejecución del evento?
- ¿Qué resultados educativos se lograron en la comunidad escolar?
- ¿Qué aprendimos sobre nuestras propias capacidades?

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMA: MI COMUNIDAD

<p>TÍTULO: MOSTRANDO MIS TALENTOS</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: 50 minutos</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes... Reconozcan sus intereses profesionales en relación con sus aptitudes y destrezas para ponerlas al servicio de la sociedad.</p> <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afirmando mi dignidad a través de reconocer mis intereses y capacidades vocacionales • Valoro lo que soy y lo que me gusta en función de lo que puedo aportar a mi comunidad •
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad sugerida es un ejercicio de auto-reconocimiento por parte de las y los estudiantes, de sus capacidades y gustos en relación con sus intereses vocacionales o de desempeño profesional, ubicados en un marco de dignidad, libertad y responsabilidad social para motivar su participación en un proyecto juvenil al servicio de su comunidad.</p> <p>Para preparar el trabajo del grupo se recomienda al facilitador(a) que revise los contenidos de la ficha técnica y prepare una breve introducción de los mismos con el fin de situar la actividad a realizar, de manera que a las y los estudiantes les quede claro el sentido que tiene para su desarrollo humano, fortalecer sus capacidades e intereses profesionales en articulación con las necesidades de su comunidad y el valor que esta experiencia tiene también en su formación ciudadana.</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: hojas de rotafolio, marcadores, crayones, fotocopias de la ficha técnica para las y los participantes.</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)</p> <p>¿Has pensado que...</p> <p>Eres una persona valiosa, con muchas capacidades, algunas ya desarrolladas y otras por desarrollar. Tu valor como persona, se expresa en una palabra: dignidad humana.</p> <p>La dignidad como una cualidad fundamental de tu persona implica: el conocimiento y la valoración de ti mismo(a) y de las demás personas; el compromiso que haces con tu propia realización y la lucha honesta por ser alguien; la creatividad para desarrollarte junto con los demás y el reconocimiento y respeto de los derechos y deberes que nos constituyen como humanos(as).²⁴</p>

²⁴ Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Carpeta Latinoamericana de Materiales Didácticos para Educación en Derechos Humanos. Amnistía Internacional, San José de Costa Rica, 7ª. Reimpresión, 2008. <http://www.iidh.ed.cr/>

Para realizarte en todo tu potencial, necesitas ser libre. Y aunque "libertad" te puede sonar a palabra muy gastada, es difícil vivir sin intentar serlo. "La libertad es una propiedad de la voluntad por medio de la cual las personas tienen la capacidad de elegir y de actuar"²⁵

Aunque la libertad es necesaria para la auto-realización personal, no basta porque hombres y mujeres somos seres sociales, necesitamos de la convivencia y colaboración de las demás personas. Por ello, la libertad, va íntimamente unida a la solidaridad.

Piensa en la siguiente frase: "solidarios, nunca solitarios". Dos palabras que se distinguen apenas por una vibración de voz y que significan para nuestra vida, casi lo opuesto. La palabra solidario viene del verbo "solidar" que significa conectar, unir, ligar. El estar ligados es para los seres humanos una necesidad vital tanto física como psicológica. Es la relación con los otros lo que da significado y dirección a la vida humana.

Ser solidarios es estar ligados a una comunidad de intereses y responsabilidades. En medio de nuestras diversidades todos los hombres y mujeres compartimos una aspiración: alcanzar una existencia digna y feliz. Para ello, cada quien ejercita su libertad, pero el vínculo solidario nos recuerda que "los otros(as)" existen, que sus deseos de existir y realizarse son tan válidos como los míos. Por eso, la solidaridad le fija límites a la libertad para que todas las personas podamos tener igualdad de oportunidades para ejercer nuestros derechos y a la vez la responsabilidad de respetar los derechos de las demás personas. La igualdad de oportunidades es la forma práctica de asegurar la igualdad de derechos, es decir de nuestra dignidad.²⁶

La realización de todo tu potencial, encontrará mejor ocasión si aprendes a poner en juego tus capacidades y tus gustos en función de necesidades, ideas y proyectos que piden de ti una respuesta solidaria con tu sociedad, porque en esa relación te descubres capaz de muchas cosas que tal vez ni habías imaginado que podías hacer, o de cualidades que no sabías que estaban dentro de ti.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

El facilitador(a) sitúa el objetivo de la sesión e introduce brevemente la siguiente actividad tomando ideas de la ficha técnica.

El facilitador(a) invita a las y los participantes a pensar en tres preguntas:

- Cuando eras niño(a)... ¿qué profesión u oficio querías desempeñar cuando crecieras? ¿por qué?
- ¿Cuáles son ahora tus proyectos?
- ¿Lo que quieres ser y hacer, profesionalmente hablando, se liga con lo que te gusta hacer y con lo que reconoces como tus capacidades?

Luego de darles un momento para que lo piensen de manera personal, forma equipos de cuatro integrantes y les pide que comenten sobre lo que han pensado y hagan una lista de sus inquietudes profesionales y de sus capacidades abarcando al equipo.

A continuación, pide a los equipos que hagan un ejercicio de imaginación:

- ¿Cómo aplicarían sus capacidades y lo que les gusta hacer para colaborar en la solución de problemas ambientales en su localidad?

²⁵ Ídem. Pp. 13

²⁶ Íbidem.

Les pide que luego de platicarlo lo representen en un collage, tipo cartel, con dibujos, símbolos y frases. Si lo desean pueden acompañar su trabajo con una "rola" de su inspiración.

El facilitador(a) organiza una puesta en común de los trabajos realizados por cada equipo y favorece el intercambio entre ellos cuando cada quien presenta su ejercicio.

Al final, ayuda al grupo a reconocer las maneras en que sus inquietudes profesionales y capacidades puestas al servicio de la comunidad, son una oportunidad de desarrollo y realización personal.

Les invita a trabajar en un proyecto de participación juvenil para promover el uso sustentable de los recursos naturales en su localidad, como una experiencia donde se unan sus intereses y gustos con el servicio a su comunidad.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL**TEMA:**

<p>TÍTULO: ORGANIZANDO NUESTRAS CAPACIDADES E INQUIETUDES</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: 150 minutos y tiempo extraescolar para investigación</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes... Desarrollen destrezas para la observación de problemáticas sociales y se dispongan a participar en la solución de los problemas identificados en el entorno escolar.</p> <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconozco la importancia de involucrarme junto con otros(as) jóvenes en el mejoramiento de la realidad socio-ambiental que nos rodea. • Desarrollo mi capacidad de analizar y decidir prioridades de acción
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: La actividad sugerida consiste en la preparación y realización de un ejercicio de observación sobre el estado de los recursos naturales de la localidad donde se encuentra la escuela (entorno escolar) para detectar necesidades de conservación o protección de algún recurso natural importante para la comunidad.</p> <p>Se recomienda al facilitador(a) familiarizarse no solo con la actividad y los contenidos sobre participación sino sobre la temática ambiental, revisando el material anexo: Informe Geo Juvenil México (archivo en PDF), específicamente el capítulo 2: "Jóvenes en Acción". Y revisar la ficha que presenta a esta red juvenil y que se anexa también. Se puede visitar la página web de la red: http://www.geojuvenil.org.mx/index.html</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: hojas de rotafolio, marcadores, hojas bond, informe GEO JUVENIL México, fotocopias del instrumento de observación "Mapa de recursos naturales de la comunidad", fotocopia por equipo de la ficha con información de la red GEO JUVENIL México, computadoras, internet.</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes) ¿Has pensado... En el significado profundo de una palabra que seguro a veces te ha provocado "flojera": PARTICIPAR?</p> <p>Participar es formar parte de algo mayor que te supera y que te trasciende. Tu formas parte de muchos grupos o colectivos humanos, algunos pequeños como la familia, el grupo de amigos(as), la comunidad escolar, el equipo deportivo, y otros más grandes como la comunidad de ciudadanos y ciudadanas del lugar donde vives, del municipio, de la nación y del planeta.</p> <p>Pero, participar es además tomar parte en la vida y el destino de los grupos y colectividades de las que formamos parte. Esto es, intervenir, opinar, decidir y actuar. La participación como un valor</p>

humano, nos permite poner en juego nuestras capacidades y hacer aportes decisivos a la vida del grupo o colectividad.

Para que al participar tú desarrolles tus capacidades y puedas hacer aportes importantes a la comunidad es necesario que sea: **libre, informada, crítica, respetuosa, responsable, decisoria y organizada**. ¿Qué entendemos por cada una de estas características?

- Libre: que refleje tus sentimientos y opiniones auténticas
- Informada: con conocimiento objetivo y veraz
- Crítica: señalando lo que no debe de ser
- Respetuosa: con sencillez, sin atropellar a los demás
- Responsable: comprometida con el bien común
- Decisoria: interviniendo en las decisiones
- Organizada: con un mínimo de reglas y de claridad sobre el qué, cómo, cuándo, dónde y con qué.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

La actividad sugerida está pensada como un ejercicio de observación que si es apoyado por docentes vinculados a las ciencias naturales, podría hacerse de manera más rigurosa. Impulsado como ejercicio de participación ciudadana, se recomienda al facilitador(a) orientar las siguientes actividades distribuidas en tres momentos:

El facilitador(a) introduce la actividad relacionando los contenidos de participación que se presentan en la ficha técnica, con las conclusiones a las que llegó junto con el grupo en la sesión anterior.

Primer momento:

1. Motivar al grupo presentándoles la experiencia de cómo otros jóvenes como ellos se han organizado para aportar soluciones que mejoran el medio ambiente. Para ello, se recomienda apoyarse en el capítulo 2 “Jóvenes en Acción” del Informe de Geo Juvenil México.
2. Invitar al grupo a compartir lo que piensan, sienten y saben acerca de la salud o enfermedad de los recursos naturales de su localidad. Para ello debe formar equipos de máximo diez integrantes y pedirles que elaboren el mapa de recursos naturales de su comunidad. (anexo)
3. Una vez que cada equipo haya elaborado su mapa, el facilitador(a) organiza una puesta en común de los trabajos con el fin de que el grupo observe:
 - En qué coinciden
 - En qué no coinciden
 - Qué vacíos tienen de información
4. De esta comparación en plenaria, los diferentes equipos deberán consensar un solo “mapa” que será utilizado para investigar si el estado de los recursos que se señala en el mapa corresponde con la realidad a partir de:
 - Observación directa
 - Investigación documental
 - Entrevistas a personas clave que puedan brindar información (ya sean ciudadanos/as o bien autoridades)
5. Pide a los equipos que se repartan el trabajo de investigación tomando cada uno, un tipo de recurso:

agua, suelos, aire, flora, fauna... y que organicen su plan de trabajo para que en dos semanas presenten los resultados de su investigación

Segundo momento:

El facilitador(a) organiza la exposición de resultados que cada equipo generó con su investigación, basándose en el "mapa".

Cada equipo expone lo concerniente al estado que guarda el recurso que le tocó investigar tomando en cuenta los tres ejes que se manejan en el instrumento: grado de contaminación, grado de conservación y grado de protección. Con esta información, el grupo deberá identificar cuál de los recursos se encuentra en un nivel de riesgo mayor y en base a ello, tener criterios para priorizar, es decir, para decidir en qué campo, su acción es más urgente y necesaria.

El facilitador(a) promueve el diálogo y el debate en el grupo, con el fin de que puedan priorizar el recurso (agua, suelos, aire, flora, fauna) al que es mejor que enfoquen su proyecto de promoción de uso sustentable o de protección.

Para ello, es muy importante que motive la exposición de argumentos y en caso necesario, es decir, si hubiera posiciones muy establecidas a favor de dos o más opciones, organizar una votación, haciendo conciencia en el grupo de que la minoría tendrá que acatar lo que decida la mayoría y colaborar con entusiasmo en el proyecto.

Una vez que el grupo ha tomado la decisión, el facilitador(a) les anuncia que en una siguiente sesión pasarán a la fase de elaboración, ejecución y evaluación del proyecto. Les recomienda que para prepararse a esta fase hagan dos cosas:

- Buscar apoyo entre los docentes o familiares que por sus conocimientos o experiencia relacionada con el problema que han priorizado, puedan aportar información.
- Revisar el informe de GEO JUVENIL para conocer más de la mirada juvenil sobre los problemas ambientales y sobre las acciones que han puesto en marcha grupos de jóvenes a lo largo y ancho del país. Para ello puede proporcionarles la dirección electrónica y el archivo en PDF del Informe.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL**TEMA: MIS RELACIONES**

<p>TÍTULO: TÉCNICAS VIVENCIALES SOBRE EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: tres sesiones de 50 minutos cada una</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...</p> <p>Que identifique la violencia en sus relaciones cercanas como una forma de abuso de poder. Que reconozca la conveniencia de establecer relaciones democráticas con sus pares y con adultos(as)</p> <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercito mi capacidad para reconocer en mi persona conductas a favor y en contra de la violencia • Análisis críticamente las razones conscientes e inconscientes que me llevan a tolerar y/o a generar violencia • Ejercito mi capacidad de expresar sentimientos en torno a situaciones difíciles que vivo
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:</p> <p>La actividad sugerida es una secuencia de tres técnicas que pueden llevarse a cabo juntas en un mini-taller o separadas en tres sesiones de tutoría. Es importante que el facilitador(a) se prepare profundizando en el tema, para lo cual se recomienda visite la página del Instituto Nacional de las Mujeres y del Instituto Mexicano de la Juventud donde encontrará secciones con información al respecto o bien con el apoyo de textos y referencias de la dimensión de Cultura de la Paz, del Programa Construye T.</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE:</p> <p>Mecate, hojas de papel reciclado, hojas de rotafolio, marcadores, cinta adhesiva, fotocopias de la ficha técnica para las y los participantes.</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)</p> <p>¿Te has dado cuenta de que...</p> <p>Vivimos en sociedades donde el maltrato y la violencia entre las personas se dan tan frecuentemente, desde los espacios más íntimos como el hogar hasta los más públicos como la calle que ya no notamos cuando hay violencia; además, las formas de actuar de las mafias y el crimen organizado, que promueven grados muy altos de violencia, pueden hacernos pensar que las formas de maltrato presentes en relaciones que vivimos con nuestra familia, vecinos, pareja, amigos/as, maestros/as y compañeros/as no son violencia "de verdad".</p> <p>Sin embargo, cada vez más estudios demuestran que las relaciones cotidianas que vivimos están llenas de violencia. De ello dan testimonio también los servicios de salud física y mental que han visto como aumentan los casos de enfermedades que tienen relación con la violencia e incluso los homicidios y suicidios.</p>

La violencia que más afecta a las y los jóvenes es la que se presenta en tres planos de relación:

- d) Entre hombres y mujeres: a esta violencia le podemos llamar **violencia de género** porque su causa es la discriminación hacia las mujeres, por el sólo hecho de ser mujeres, en el marco de una cultura machista que puede llegar a extremos muy graves como la misoginia²⁷ y el feminicidio²⁸.
- e) Entre jóvenes y adultos: a esta violencia le podemos llamar **“violencia adultocéntrica”** porque tiene su origen en la discriminación hacia las personas jóvenes por el solo hecho de serlo;
- f) Entre jóvenes, entre “pares”: a esta violencia se le conoce con el nombre de **“bullying”** cuyo origen es la discriminación a las personas jóvenes que se consideran inferiores por distintas causas, como son: la apariencia física, la discapacidad, el origen racial o étnico, la clase social, entre otros.

La violencia es toda acción, palabra u omisión, que tenga por objeto someter, subordinar, denigrar, lastimar, marginar, minimizar y explotar a otra persona o grupo de personas y que provoque muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. Esto significa que la violencia no son solo los golpes, violaciones, insultos, sino también el acoso, las amenazas, la exclusión económica y política; la limitación y subvaloración de las capacidades de la persona o la privación arbitraria de la libertad que puede darse incluso en el hogar.

La violencia es una conducta que aprendemos: por imitación de lo que ocurre en la familia, por influencia del grupo de amigos, por “bombardeo” de los medios de comunicación, por vivir en comunidades violentas, porque en la escuela, en la casa o en la calle seamos golpeados(as), humillados(as) o abusados(as). También interviene la manera distinta en que a las mujeres y a los hombres nos enseñan a expresar o reprimir sentimientos: para los varones está bien visto que expresen la rabia y el coraje pero no su tristeza o su temor; para las mujeres, suele ser lo contrario. Esto va determinando relaciones desiguales donde es más fácil que los hombres se conviertan en agresores y las mujeres tiendan a tolerar más la violencia ejercida hacia ellas.

En todas las formas de violencia hay una cosa que no cambia: alguien se siente SUPERIOR, PODEROSO Y CON DERECHO DE DOMINAR, CONTROLAR Y DECIDIR sobre la vida de otra persona. Este es un hecho profundamente injusto y peligroso para la integridad física y psicológica de la persona y siempre lastima su dignidad humana.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

A continuación se sugiere una actividad participativa y experiencial dividida en tres momentos:

Primer momento:

El facilitador(a) reparte entre algunas personas del grupo papelitos para que hagan lo que dice el papel con “mímica” mientras el resto del grupo observa:

- Empujas y tiras golpes a alguien
- Te burlas e insultas a alguien

²⁷ Toda aversión y rechazo hacia la mujer, por el simple hecho de serlo. Este rechazo se expresa en prácticas de discriminación, violencia y maltrato.

²⁸ Forma extrema de violencia de género contra niñas y mujeres que llega hasta el asesinato

- Te pones celoso(a)
- Se juntan y en “bolita” acosan sexualmente a una joven
- Obligas a beber y a fumar a alguien
- Incitas a un compañero a pelearse con otro

Luego de algún rato de observar, el facilitador pide al grupo que comenten qué piensan cuando observan estos comportamientos. A través de preguntas va armando el diálogo:

- ¿Los comportamientos que vimos, son violencia?
- ¿Qué se siente ser violentado(a)?
- ¿Qué ideas se usan para justificar la violencia que hemos visto en cada caso?
- ¿Por qué se da la violencia?

Conforme el grupo participa, el facilitador(a) va recogiendo las ideas que expresan lo que es la violencia para el grupo de jóvenes. Por último, les invita a decir con sus propias palabras lo que es la violencia y lo anota en una hoja de rotafolio.

Segundo momento:

El facilitador(a) forma tres equipos para que reflexionen en las formas de violencia que conocen y han vivido:

- Equipo de mujeres: formas de violencia entre hombres y mujeres
- Equipo de hombres: formas de violencia entre hombres
- Equipo mixto: formas de violencia entre adultos y jóvenes

Les invita a que piensen en su propia experiencia o en la de sus amigos(as), familiares o vecinos y pongan ejemplos de cómo se da esta violencia. Les pide que además, analicen qué prejuicios o ideas se usan para justificar estas formas de violencia y cómo influye la educación, las costumbres y el medio en el que se vive para que se den estas formas de violencia. Les indica que vayan anotando sus reflexiones en una hoja de rotafolio.

Cuando los equipos han terminado, el facilitador(a) reúne al grupo para que compartan el trabajo realizado. Luego de escucharse invita al grupo a pensar y a dar su opinión acerca de lo que han presentado cada uno de los equipos. Es muy importante que ayude a las y los estudiantes a descubrir que las verdaderas causas de la violencia entre jóvenes, entre mujeres y hombres y entre adultos y jóvenes, están en: las ideas y costumbres que son formas de discriminación, en el uso abusivo del poder y en la falta de aprendizaje para manejar adecuadamente nuestros sentimientos y emociones.

Tercer momento:²⁹

El facilitador(a) explica a las y los participantes que ahora van a reflexionar en la violencia que cada uno(a) ejercemos y recibimos. Para ello, reparte cuatro hojas de papel a cada persona y les indica que escriban un título en cada hoja:

- Violencia que yo practico contra otras personas
- Violencia que yo recibo de otras personas

²⁹ Técnica tomada de: “De la Violencia a la Convivencia” Manual No. 3. Serie: Trabajando con Hombres Jóvenes en la promoción de la salud y la equidad de género. Instituto PROMUNDO. www.promundo.org.br

- Cómo me siento cuando me violentan
- Cómo me siento cuando yo soy el que violenta a otros

Luego les da tiempo para que escriban algo de lo que viven, sienten y piensan en cada hoja. Les explica que no deben escribir mucho, más bien una palabra o una frase.

Mientras el grupo escribe, el facilitador(a) coloca cuatro tendedores para que en cuanto vayan terminando, cada persona cuelgue sus hojas en donde corresponde.

Una vez que el grupo ha colgado sus hojas, organiza a las y los estudiantes para que en silencio y por turnos, se levanten a leer lo que dicen las hojas.

Cuando todos han pasado a observar, les pide que comenten en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el tipo de violencia más común practicada contra nosotros(as)
- ¿Cómo se siente uno(a) cuando es víctima de violencia?
- ¿Qué conexión existe entre la violencia que recibimos y la violencia que ejercemos?
- Si como prueban las investigaciones, la violencia es como un ciclo porque quien es víctima de violencia es muy probable que cometa actos violentos, ¿Cómo podemos interrumpir este ciclo de violencia?

El facilitador(a) retoma las propuestas de las y los jóvenes, animándoles para que en otra sesión empiecen a tomar acciones a favor de una convivencia armónica.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL**TEMA: MI CUERPO**

<p>TÍTULO: MI CUERPO... TERRITORIO DE SUEÑOS Y POSIBILIDADES</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: una sesión de 50 minutos (sesión 1)</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconozcan su derecho a la salud integral y de calidad • Identifiquen la obligación del Estado de garantizar el derecho a la salud para todas las personas <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PSICOSOCIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de mi persona a través del derecho a la salud • Aprecio de las potencialidades que mi cuerpo representa para autodeterminarme y sustentar mi proyecto de vida • Comprensión del derecho a la salud en el marco normativo internacional y nacional³⁰ • Reconocimiento de responsabilidades personales e institucionales para el cumplimiento del derecho a la salud
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:</p> <p>La actividad que se propone es una técnica vivencial para que las y los jóvenes identifiquen a partir de la valoración de su propio cuerpo en función de sus sueños, metas y proyectos, su derecho a la salud integral, su responsabilidad en procurarla y las responsabilidades del Estado para que todos los y las jóvenes logren un desarrollo saludable.</p> <p>Se requiere que previamente a la sesión, la o el facilitador lea con atención la ficha técnica y revise el procedimiento a seguir y valore si requiere complementar la información o adaptar alguna parte de la actividad.</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE: una fotocopia del contenido de la ficha técnica para cada participante, que se les repartirá al finalizar la sesión.</p>
<p>FICHA TÉCNICA: (pensada para consulta del facilitador(a) y para repartir a estudiantes)</p> <p>¿Sabías que...</p>

³⁰ En el sentido de la visión que orienta la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes Art. 25; Art.4, Constitucional y Ley General de Salud.

El Estado mexicano al firmar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) en 1981 y el Protocolo de San Salvador (1996) aceptó reforzar su compromiso con el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos, que ya estaba expresado en la Constitución de la República... (Art. 4º.)

El derecho a la salud debe entenderse como el disfrute del más alto nivel de salud física, mental y social?

Fíjate cómo lo establece la LEY GENERAL DE SALUD que por ser federal, rige en todo el territorio nacional:

ARTÍCULO 2. El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

- I. El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;
- II. La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana;
- III. La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;
- IV. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;
- V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población;
- VI. El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud, y
- VII. El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

¡Cuántas cosas se pueden hacer por la salud de las y los jóvenes apoyándonos en lo que dice la ley!

Ahora, observa cómo lo define LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JOVENES que México ha impulsado y está en proceso de ratificación en el Senado de la República...

ART. 25

1. Los Estados Parte reconocen el derecho de los jóvenes a una salud integral y de calidad.
2. Este derecho incluye la atención primaria gratuita, la educación preventiva, la nutrición, la atención y cuidado especializado de la salud juvenil, la promoción de la salud sexual y reproductiva, la investigación de los problemas de salud que se presentan en la edad juvenil, la información y prevención contra el alcoholismo, el tabaquismo y el uso indebido de drogas.
3. Tienen igualmente derecho a la confidencialidad y al respeto del personal de los servicios de salud, en particular, en lo relativo a su salud sexual y reproductiva.
4. Los Estados Parte velarán por la plena efectividad de este derecho adoptando y aplicando políticas y programas de salud integral, específicamente orientados a la prevención de enfermedades, promoción de la salud y estilos de vida saludable entre los jóvenes. Se potenciarán las políticas de erradicación del tráfico y consumo de drogas nocivas para la salud

Ten en cuenta que para hacer que este derecho se cumpla, el Estado mexicano debe garantizar a todos(as) sin excepción...

- Disponibilidad de servicios públicos de salud
- Acceso a todas las personas sin discriminación especialmente tratándose de población indígena, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con VIH-SIDA, niños(as) y personas adultas mayores.
- Asequibilidad, es decir, que el servicio esté al alcance de todos los “bolsillos”, incluidos los grupos más pobres
- Acceso a la información pública en materia de salud que es importante que toda la población conozca, pero a la vez, confidencialidad para que los datos personales con respecto a la salud sean tratados sólo con la o las personas interesadas
- Trato ético y respetuoso de la persona y de su cultura
- Calidad: personal médico capacitado, medicamentos y equipo hospitalario científicamente aprobado y en buen estado así como condiciones sanitarias adecuadas.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

En la sesión de tutoría o en una sesión de taller se sugiere trabajar con el grupo la siguiente dinámica dividida en tres momentos:

a) Reflexión personal.

El facilitador o facilitadora pedirá a las y los jóvenes que se concentren en sí mismos/as y les lanzará las siguientes preguntas para que las piensen en silencio, observando y sintiendo su propio cuerpo...

Si tuvieras todo el poder para realizar tus sueños... ¿qué te gustaría ser?:

- Observa tus manos y piensa: ¿Qué te gustaría hacer con ellas?
- Observa tus piernas e imagina: ¿A dónde te gustaría que te condujeran?
- Observa tu rostro y respóndete: ¿Hacia dónde te quieres proyectar?
- Siente tu abdomen y reflexiona: ¿Cómo te gustaría sentirte en el futuro?
- Cierra tus ojos y piensa en tu mente: ¿Qué te sientes capaz de aportar?

b) Reflexión por equipos.

Luego de la reflexión personal, formará equipos y les dará la siguiente instrucción:

Comparte con tus compañeros y compañeras lo que pensaste y por qué lo pensaste...

c) Reflexión grupal.

Por último, pedirá a los equipos que se reúnan y comenten su experiencia u opinión para todo el grupo:

- ¿Qué valor le das a tu cuerpo?, ¿Cómo lo cuidas?
- ¿Qué cosas acostumbras hacer que pueden dañar tu salud física y mental?
- ¿Qué situaciones vives en casa, en la escuela y en tu comunidad que pueden dañar tu salud física y mental?

- ¿Crees que valdría la pena cambiar algunas de estas cosas para que no sea tu propio cuerpo un obstáculo a la realización de tus sueños?
- ¿De qué forma la familia, la escuela y el gobierno deberían colaborar en el cumplimiento de tu derecho a la salud? (en esta pregunta, vale la pena detenerse para generar respuestas por cada uno de los actores mencionados)

El facilitador o facilitadora ayuda al grupo a profundizar en la reflexión aportando la visión de la salud “integral”, como derecho frente al cual las autoridades del Estado reconocen obligación de garantizar y cómo esta obligación se refleja en las leyes (referencia a la Constitución federal, a la Constitución local y a la Ley General de Salud; así como a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes), en los servicios y programas que ofrecen las instituciones. Relevar el papel de colaboración en el cumplimiento del derecho que tienen que jugar otras instituciones como la escuela y la familia. Insistir en la importancia de la participación de cada persona-ciudadano(a) para que asumiendo la responsabilidad individual colabore en la mejoría del grupo.

Al final de la sesión el facilitador(a) repartirá la fotocopia de la ficha técnica a cada participante invitándoles a que guarden la información porque puede serles útil para actividades posteriores.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL**TEMA: MI CUERPO**

<p>TÍTULO: MURAL SOBRE EL DERECHO A LA SALUD DE LAS Y LOS JÓVENES</p> <p>UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T</p>
<p>DURACIÓN: Dos sesiones de 50 minutos y trabajo hacia la comunidad escolar. (sesión 2 y sesión 3)</p>
<p>PROPÓSITO: Que las y los estudiantes...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconozcan su derecho a la salud integral y de calidad • Colaboren a informar y crear conciencia en su comunidad para el cumplimiento de este derecho <p>CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PSICOSOCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación entre mi experiencia y la experiencia de las y los jóvenes de mi escuela respecto de las situaciones que obstaculizan el cumplimiento de nuestro derecho a la salud integral • Comunicación hacia mi comunidad escolar para sensibilizarla frente a las situaciones que obstaculizan nuestro derecho a una vida saludable • Consulta a mi comunidad escolar para motivar su participación en acciones posteriores de prevención y atención de problemas de salud de las y los jóvenes.
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:</p> <p>Para poder enriquecer la reflexión e información de las y los jóvenes en esta actividad, se sugiere que el facilitador(a) revise los resultados del diagnóstico escolar identificando los riesgos de salud que han aparecido y también el grado de protección ante éstos.</p> <p>Se necesitará además que el facilitador(a) tenga una fotocopia de los cuadros con preguntas que se utilizarán en cada una de las sesiones para que los equipos tengan su propio material; así mismo, que haya previsto de manera general, dónde se podrá montar el mural y el permiso correspondiente.</p> <p>MATERIAL QUE SE REQUIERE:</p> <p>Hojas de rotafolio o papel revolución, marcadores, crayones, papel de diferentes tipos para elaborar collages y el mural, tijeras, pegamento, cinta adhesiva, revistas para recortar, fotocopias de las preguntas para trabajar y fotocopias de la ficha técnica para información de las y los estudiantes.</p>
<p>FICHA TÉCNICA:</p> <p>¿QUÉ DICEN LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES ACERCA DEL ESTADO DE SALUD DE LAS Y LOS JÓVENES MEXICANOS?</p>

1. Jóvenes y su derecho a la salud – “adoptar un modo de vida saludable”

“La mortalidad es una medida engañosa de la salud de los jóvenes porque no refleja el comportamiento que pondrá en peligro su salud más adelante”³¹

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Juventud 2005 (ENJ 2005) en México, la inmensa mayoría de las y los jóvenes opina que su salud es buena aunque en promedio, el 15% muestra preocupación por su peso. A pesar de la información que han recibido en la escuela, parecen no relacionar efectivamente en su vida cotidiana los hábitos nutricionales con su salud. Al indagar sobre este aspecto, las y los jóvenes responden que lo que predomina en su alimentación diaria son los lácteos, la leguminosas y el pan; más de la mitad de ellas y ellos responden que alguna vez a la semana ingieren carne; alrededor del 40% dicen que alguna vez a la semana comen tubérculos, frutas, verduras y cereales, mientras que un poco más de la tercera parte de hombres y mujeres afirman que comen diariamente o alguna vez a la semana, golosinas, refrescos y comida rápida. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, más de 20% de jóvenes de 15 a 29 años tiene sobrepeso y poco menos de 10% obesidad. (INEGI, 2009)

Relacionados con el estado de salud general se destacan dos aspectos: el hábito de realizar actividad física y el consumo de alcohol y tabaco. Un porcentaje importante de los jóvenes realiza actividad física (73.3% entre los 12 y 14 años; 63.6% entre los 15 y 19); en menor medida, pero también cerca de la mitad de las mujeres realizan actividad física (46.5% y 42.6% respectivamente). En promedio, la frecuencia con la que hacen ejercicio es 3 veces a la semana. Es importante advertir que entre más se acercan al final de la juventud, estos porcentajes disminuyen.

Respecto al consumo de cigarro, la mitad de los varones jóvenes (51.5%) así como un poco menos de las mujeres (41.9%) han fumado. Entre los 12 y 14 años, el porcentaje es bajo (9.2% de los varones y 7.3% de las mujeres), sin embargo, en el siguiente rango de edad, de los 15 a 19, se registra un incremento muy significativo: el 51.2% de los varones y el 40.7% de las mujeres. Estos porcentajes continúan incrementándose con la edad para llegar a representar el 65% de los hombres jóvenes y el 53.6% de las mujeres. En cuanto al consumo de alcohol, la proporción es similar, aunque llama la atención que el 45.2% de los varones entre 12 y 14 años ya afirma consumir alcohol, porcentaje que se incrementa para llegar al 54.9% en el rango de 15 a 19 años; en el caso de las mujeres, hay un incremento importante entre ambos rangos de edad, pasando del 12.3% al 47.8%. En promedio, el 68% de los jóvenes y el 50.9% de las jóvenes consumen alcohol.

De acuerdo a los datos del INEGI en 2007, el número de defunciones por accidentes entre los varones de 15 a 29 años (8 554) equivale a poco más del total de defunciones registradas por las mujeres de la misma edad (7 991). Tanto para los hombres (40.4%) como para las mujeres (21.6%), la principal causa de muerte son los accidentes, que representan 35.2% del total de decesos de la población joven.

El INEGI reporta también que la segunda causa de muerte entre los varones jóvenes son las agresiones (12.4%); por grupos de edad se mantiene esta estructura, siendo la tercera causa de muerte entre los adolescentes de 15 a 19 años los tumores malignos (8.1%) destacando la

³¹ “El desarrollo y la próxima generación” Informe del Banco Mundial 2007. Pp. 7

leucemia con 47.9%; para los de 20 a 24 años la tercera causa son las lesiones autoinfligidas intencionalmente con 7.5% destacando la lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación con 84.6%; para los jóvenes de 25 a 29 años la tercera causa de muerte son las enfermedad por virus de inmunodeficiencia humana (VIH) con 6.7%.

En el caso de las mujeres jóvenes, la segunda causa de muerte son los tumores malignos con 11.9%, por grupos de edad, se tiene como tercer causa de muerte las lesiones autoinfligidas intencionalmente con 5.7% y 5.1% entre las adolescentes de 15 a 19 y las jóvenes de 20 a 24 años, respectivamente. Para las mujeres de 25 a 29 años la enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH] representa la tercera causa con 4.5% de las defunciones.

En el país, sólo la mitad de las y los jóvenes tienen acceso a servicios de salud pública (55.6%), predominando la cobertura del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en un 70% de los casos; le sigue en orden de importancia el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con un 11% de los casos; la Secretaría de Salud que cubre al 6% de los casos y el Seguro Popular que parece estar más aprovechado por las jóvenes, ya que un 11.4% declara tener acceso en contraste con sólo un 7.3% de los jóvenes. Llama la atención que al interrogar a las y los jóvenes por su derecho a la salud, sólo la mitad reconoció que tiene este derecho exigible al Estado.

2. Adolescentes y sus derechos sexuales y reproductivos

“La escasez de oportunidades económicas, un acceso insuficiente a los servicios, y las normas tradicionales que rodean el comportamiento sexual, el matrimonio, la paternidad y maternidad, pueden promover matrimonios de personas extremadamente jóvenes (...).”³²

En México, de acuerdo con la ENJ2005 aproximadamente la mitad de las y los jóvenes han tenido relaciones sexuales (48.7%). Sin embargo, en el rango de edad de los 12-14, el 91% de los varones y el 98.5% de las mujeres afirman no haber iniciado su vida sexual. Más tarde, entre los 15 a 19 años, un tercio de los varones y una quinta parte de las mujeres ya lo han hecho. La primera experiencia sexual tanto en los varones como en las mujeres corresponde principalmente a la pareja con quien se sostiene una relación de noviazgo; sin embargo, el segundo lugar en importancia para los varones son las amigas (33.9%) y para las mujeres son los esposos (36%) mientras que la referencia a los amigos es muy baja (5.9%). Esto nos habla de que prevalecen aún de los roles tradicionales de género.

En los últimos años, a nivel nacional, se registran progresos en cuanto al embarazo adolescente. Se destaca que es entre los 18 y 20 años cuando la mayoría de las y los jóvenes viven esta experiencia; aquellos que declaran haberse embarazado o embarazar a alguien antes de los 20 años representan en el caso de los varones el 5.7% y en el caso de las mujeres, el 7.6%. La evidencia cuantitativa parece mostrar que ha habido un efecto positivo para disminuir los riesgos del embarazo a temprana edad, incrementando el conocimiento de los métodos anticonceptivos y la educación sexual en las escuelas.

³² “El desarrollo y la próxima generación” Informe del Banco Mundial 2007. Pp. 14

Casi todos las y los jóvenes dicen conocer algún método de anticoncepción. En orden de importancia, tanto hombres como mujeres mencionan el preservativo o condón masculino (90%), en contraste, el condón femenino es desconocido por la mitad de las y los jóvenes; más del 60% desconoce también los métodos de anticoncepción de emergencia y sólo una tercera parte mencionó la abstinencia como un método anticonceptivo.

Más del 60% de las y los jóvenes afirman usar algún método anticonceptivo, lo cual comprueba que hay una relación proporcionalmente directa entre educación y autocuidado. Destaca que entre las razones que aducen quienes no usan algún método anticonceptivo solo una tercera parte es atribuible a que “no les gusta usar” y todavía una cuarta parte de las y los jóvenes afirman que su pareja o ambos no están de acuerdo en el uso de anticonceptivos.

Entre las y los jóvenes que usan los anticonceptivos, es mayoritario el uso de éstos por consenso (57.6%) lo que habla de que las parejas tienen cada vez mayor capacidad de negociación y acuerdo. Las más vulnerables al respecto son las adolescentes entre 12 y 14 años, que en un 30%, afirman que esa decisión se la dejan a sus parejas.

Referente al conocimiento de las infecciones de transmisión sexual (ITS) sólo el 16.1% contestó no conocerlas. El 83.6% que respondió conocer las ITS refiere el uso del condón, principalmente, como forma de protección.

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

En dos sesiones de tutoría o en dos sesiones de taller se sugiere trabajar con el grupo la siguiente reflexión para producir un mural que invite a la interacción con la comunidad estudiantil. La actividad se divide en cuatro momentos.

Momento 1 (sesión 2)

- a) El facilitador(a) motiva al grupo a empezar a actuar para mejorar las oportunidades que tienen de vivir una vida saludable. Para ello puede retomar las reflexiones que el mismo grupo llevó a cabo en la sesión anterior (Mi cuerpo, territorio de sueños y posibilidades) y complementar, contextualizando con una breve exposición de la situación de salud que viven las y los jóvenes en México.
- b) Explica al grupo la importancia de lograr la concientización de otros jóvenes para fomentar la colaboración en acciones que les beneficien a todos(as)
- c) Les propone la producción de un mural “interactivo” para provocar la comunicación y la participación de la comunidad escolar retomando las reflexiones de la sesión anterior para traducirlas en un producto de comunicación hacia la comunidad estudiantil...
- d) Les indica que se dividan por equipos. Cada equipo tendrá que elaborar un conjunto de collages respondiendo a las siguientes preguntas:

¿Qué significa para nosotros y nosotras el derecho que tenemos las y los jóvenes a la salud?

¿Qué formas de pensar en lo que significa ser joven...?	<p>Están influyendo en nuestras vidas como un obstáculo para que este derecho sea una realidad y</p> <p>De qué manera nos afectan a hombres y a mujeres jóvenes...</p>
¿Qué formas de consumir no sólo alimentos sino todo tipo de cosas...?	
¿Qué formas de relacionarse entre jóvenes y con las personas adultas...?	
¿Qué situaciones sociales que vivimos en nuestra localidad...?	
¿Qué situaciones ambientales que afectan a nuestra región...?	

Momento 2

El facilitador(a) motivará al grupo para que usando los collages que han elaborado, monten un mural en algún lugar estratégico de la escuela. Este mural deberá tener espacios que motiven a la comunidad estudiantil a expresarse en el mural. Para lograr mayor efectividad en la comunicación con sus compañeros y compañeras estudiantes, puede sugerirles acompañar el mural con un performance.

Momento 3: (sesión 3)

- El facilitador(a) motiva al grupo a que comente su experiencia al entrar en contacto con la comunidad estudiantil a través del Mural.
- En seguida, propone a las y los estudiantes dar un siguiente paso para crear conciencia en la comunidad estudiantil de la importancia del autocuidado y de hacer cumplir nuestro derecho a la salud integral y de calidad. Para ello, propone formar equipos y hacer un conjunto de collages respondiendo a las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los principales problemas de salud física que enfrentamos las jóvenes de esta escuela?	¿Cuáles son los principales problemas de salud sexual y reproductiva que enfrentamos los jóvenes de esta escuela?
¿Cuáles son los principales problemas de salud mental que enfrentamos las jóvenes de esta escuela?	<p>¿Qué recursos personales tenemos para prevenir y solucionar estos problemas?</p> <p>¿Qué recursos nos ofrecen las instituciones del Estado para prevenir y solucionar estos problemas?</p>

Momento 4:

El facilitador(a) motivará al grupo para que, de la misma forma que anteriormente procedieron, usen los collages que han elaborado, para renovar el Mural sobre el Derecho a la Salud de las y los Jóvenes recordando que consideren espacios para que la comunidad estudiantil se exprese. En esta ocasión, puede sugerir que complementen estos espacios con un buzón donde las y los jóvenes puedan plantear con mayor privacidad (de forma anónima) situaciones que afectan su salud.

De igual forma, si les resultó útil antes, pueden acompañar el mural con un performance o bien con botargas diseñadas por ellos mismos(as).

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL**TEMA: MI CUERPO****TÍTULO: SOLICITUD DE INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL**

UBICACIÓN: Formación a estudiantes en el programa Construye T

DURACIÓN:

Tres sesiones de tutoría o de taller y trabajo extra-clase (sesiones 4 a 6)

PROPÓSITO:

- **Que soliciten información pública sobre las políticas, programas y servicios de salud dirigidos a jóvenes.**
- **Que colaboren a informar y crear conciencia en su comunidad para el cumplimiento de este derecho difundiendo la información pública investigada.**

CONTENIDOS:

- Reconocimiento de la necesidad de ejercer el derecho a la información pública gubernamental para conocer mejor los recursos que tiene la comunidad estudiantil para el cumplimiento de su derecho a la salud
- Ejercicio de solicitud de información pública gubernamental como una acción ciudadana
- Identificación de oportunidades de acción a favor de la salud de la comunidad estudiantil o de otros jóvenes fuera de la escuela.

PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Esta actividad es de alto contenido en el desarrollo de destrezas para la participación ciudadana de las y los jóvenes. Por ello, el facilitador(a) deberá prepararla con gran cuidado. Se le sugiere consultar el inventario de recursos que han elaborado en el marco del Programa Construye T, leer la ficha técnica y los anexos del IFAI que se adjuntan a la actividad.

Puede además hacerse ayudar de un par de estudiantes para explorar en internet las direcciones electrónicas que se sugieren para la localización de los portales de obligaciones de transparencia de las instituciones relacionadas con programas o servicios para la prevención y atención de la salud y especialmente de la juvenil.

MATERIAL QUE SE REQUIERE:

Fotocopias de la ficha técnica para las y los estudiantes así como de la matriz que se sugiere para preparar la solicitud de acceso a la información pública gubernamental, hojas de rotafolio o papel bond para elaborar la matriz por equipo, marcadores, cinta adhesiva, acceso a computadoras e internet.

FICHA TÉCNICA: (para consulta del facilitador(a) y para repartir a las y los estudiantes)

¿Sabías que la LEY GENERAL DE SALUD reconoce a todos los ciudadanos(as) el derecho a recibir información útil para su salud?

ARTÍCULO 51 Bis 1.- Los usuarios tendrán derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna, y veraz, así como la orientación que sea necesaria respecto de su salud y sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos, diagnósticos terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen.

¿Sabías que la LEY GENERAL DE SALUD reconoce el derecho que tenemos todos los ciudadanos(as) a participar para que la salud sea una realidad para todos?

ARTÍCULO 57. La participación de la comunidad en los programas de protección de la salud y en la prestación de los servicios respectivos, tiene por objeto fortalecer la estructura y funcionamiento de los sistemas de salud e incrementar el mejoramiento del nivel de salud de la población.

¡Fíjate cuántas oportunidades de colaborar a través de proyectos juveniles te abre la ley General de Salud!

ARTÍCULO 58. La comunidad podrá participar en los servicios de salud de los sectores público, social y privado a través de las siguientes acciones:

- I. Promoción de hábitos de conducta que contribuyan a proteger la salud o a solucionar problemas de salud, e intervención en programas de promoción y mejoramiento de la salud y de prevención de enfermedades y accidentes;
- II. Colaboración en la prevención o tratamiento de problemas ambientales vinculados a la salud;
- III. Incorporación, como auxiliares voluntarios, en la realización de tareas simples de atención médica y asistencia social, y participación en determinadas actividades de operación de los servicios de salud, bajo la dirección y control de las autoridades correspondientes;
- IV. Notificación de la existencia de personas que requieran de servicios de salud, cuando éstas se encuentren impedidas de solicitar auxilio por sí mismas;
- V. Formulación de sugerencias para mejorar los servicios de salud;
- V bis. Información a las autoridades sanitarias acerca de efectos secundarios y reacciones adversas por el uso de medicamentos y otros insumos para la salud o por el uso, desvío o disposición final de sustancias tóxicas o peligrosas y sus desechos, y
- VI. Información a las autoridades competentes de las irregularidades o deficiencias que se adviertan en la prestación de servicios de salud, y
- VII. Otras actividades que coadyuven a la protección de la salud

MECÁNICA DE APLICACIÓN:

En dos sesiones de tutoría o de taller se sugiere trabajar con el grupo la siguiente actividad que les prepara para ejercitar su derecho a la información pública gubernamental a propósito de conocer los programas y servicios de salud dirigidos a las y los jóvenes en su entidad y municipio. La actividad se divide en tres momentos.

Momento 1 (sesión 4)

- g) El facilitador(a) introduce la sesión pidiendo al grupo que comenten su experiencia de interacción con la comunidad estudiantil a través del Mural y sobre los problemas de salud que pudieron detectar.
- h) Invita al grupo a sistematizar la información sobre la situación de salud de las y los jóvenes de su escuela que tienen en el mural y el buzón.
- i) Organiza equipos para que ordenen la información sobre los principales problemas de salud clasificándolos por tipo de problemas, por ejemplo: salud sexual y reproductiva, salud física y nutrición, salud emocional; considerando también la información que hayan recopilado sobre los recursos personales y los que brindan las instituciones de salud pública para prevención y atención de la salud a las y los jóvenes.
- j) La información clasificada deberá registrarse en hojas bond o de rotafolio para ser usada en el segundo momento.

Momento 2 (sesión 5)

- El facilitador(a) introduce la sesión recordando a las y los jóvenes que es obligación del Estado mexicano velar porque todas y todos tengan salud integral y de calidad y que es responsabilidad de la ciudadanía informarse sobre los servicios y programas públicos que existen y también colaborar con las instituciones presentes en la comunidad para mejorar la salud de todas las personas.
- Invita al grupo a leer la ficha de contenidos y a comentarla.
- Motiva a las y los jóvenes a realizar un ejercicio de solicitud de información pública como primer paso de otras acciones que pueden llevar a cabo en forma de proyectos juveniles: campañas informativas hacia la comunidad estudiantil y a otros jóvenes fuera de la escuela, acciones de prevención de algunos problemas de salud que les afectan, colaboración en campañas de salud que organizan las instituciones, entre otras.
- Indica al grupo que con el fin de preparar la solicitud de información deben retomar el trabajo de la sesión anterior, es decir, la clasificación de problemas de salud y el conocimiento que ya tienen de lo que les ofrecen las instituciones públicas y acomodar esa información en una matriz que les permita precisar lo que deben solicitar de información y a qué instituciones en concreto.
- Las preguntas que guían este trabajo son las siguientes:
 - ¿Qué programas de prevención y servicios de atención para la salud de jóvenes hay en nuestra localidad?
 - ¿Qué organismos o dependencias públicas deben proveer esta información?

Los resultados de esta reflexión deberán presentarse en un cuadro como el que sigue:

¿Qué información pública es relevante para que las y los jóvenes actuemos en la prevención y atención de los problemas de salud que nos están afectando?...

Problema de salud:

	Programas de prevención	Servicios de atención
Nombre del programa/ servicio		
A quién va dirigido		
Institución responsable		
Qué pretende el programa/ servicio		
A través de qué acciones		
Qué se necesita para que las y los jóvenes sean beneficiarios del programa/servicio		
Cómo nos ponemos en contacto con el programa/servicio		

- Todos los vacíos de información en el cuadro, indicarán qué es lo que se tiene que solicitar a las instituciones públicas a través de **las instancias de transparencia en los gobiernos estatales y municipales y en las dependencias y entidades correspondientes que para el caso pueden ser: la Secretaría de Salud³³, la Secretaría de Desarrollo Social, la instancia estatal de juventud³⁴, la instancia municipal de juventud y el sistema DIF, principalmente.**
- Informe a las y los estudiantes que La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y las leyes estatales de acceso a la información, obligan a las instituciones a publicar información en sus páginas de Internet (cada ciudadano/a puede buscar en dichas páginas las secciones “Información pública” “Transparencia”, “Información gubernamental” o “Acceso a la información”). A esto se le conoce como “Obligaciones de Transparencia”.

³³ Para localizar los servicios estatales de salud te recomendamos:

http://www.e-salud.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Servicios_Estatales_de_Salud

³⁴ Para localizar las instancias estatales de juventud te recomendamos:

http://www.imjuventud.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=17&Itemid=38

El gobierno federal así como numerosos gobiernos estatales y municipales tienen el sistema INFOMEX como medio electrónico para solicitar información, recibir la respuesta y, en su caso, presentar inconformidades ante respuestas insatisfactorias.³⁵

- Cada equipo deberá preparar la solicitud de información pública a las instancias que haya identificado en su cuadro. Los formatos aparecen en la sección de información pública de cada institución o bien en la página oficial del gobierno municipal o del gobierno estatal. (Consultar las direcciones electrónicas referidas en las notas a pie de página).
- El facilitador(a) ayudará a los equipos a despejar dudas sobre el llenado de estas solicitudes y a presentarlas, lo cual también se puede hacer por vía electrónica. (Consultar los trípticos del IFAI que se anexan)

Sesión 5 (sesión 6)

Una vez obtenida la información solicitada el facilitador(a) organizará de nuevo al grupo para que en sus mismos equipos:

- a) Sistematicen la información obtenida a través de la solicitud de información a las distintas instituciones, rellenando los vacíos que les habían quedado antes en la matriz usada en la sesión 5.
- b) Elaboren conclusiones y una presentación. Para ello, puede sugerirles las siguientes preguntas:
 - ¿Qué oportunidades identificamos para que la comunidad estudiantil prevenga y atienda problemas de salud?
 - ¿Qué aprendimos al ejercitar nuestro derecho a la información?
 - ¿Cómo podemos motivar a las y los estudiantes a participar para generar condiciones para una vida saludable? ¿A través de qué tipo de proyectos?

³⁵ Para localizar el sistema INFOMEX en tu entidad te recomendamos:

<http://www.proyectoinfomex.org.mx/> Además puedes ir directamente a consultar el directorio de Comisiones, Consejos o Institutos que garantizan el Derecho al Acceso a la Información en los Estados de la República: <http://www.ifai.org.mx/Vinculacion/directorio>